

Plan Municipal de Desarrollo

San Pedro Mártir Yucuxaco





INDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE	6
II. HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	7
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
III. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL	8
IV. AGENDA 2030.....	11
4.1 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11
4.2 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS	13
V. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL PMD	16
5.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN	17
5.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
5.3 OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	20
5.4 MISIÓN	21
5.5 VISIÓN	21
VI. MARCO LEGAL Y JURÍDICO	23
6.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	23
6.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	25
6.3 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA:	26
6.4 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	29
6.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	29
6.6 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	30
VII. CONTEXTO MUNICIPAL	33
7.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	34
7.2 COORDENADAS GEOGRÁFICAS	34
7.3 MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN	34
7.4 MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN	35
7.5 SUPERFICIE MUNICIPAL Y COLINDANCIAS	35
7.6 REGIÓN POLÍTICA A LA QUE PERTENECE	37
7.7 MEDIO FÍSICO	37
7.8 OROGRAFÍA	37
7.9 HIDROGRAFÍA	38
7.10 TIPOS DE SUELO	40
7.11 USO DEL SUELO	41



7.12	RECURSOS NATURALES	43
7.13	FLORA	43
7.14	FAUNA	43
7.15	CLIMA	44
VIII.	EJE TRANSVERSAL 1	46
8.1	IGUALDAD DE GENERO	46
IX.	EJE TRANSVERSAL II	48
9.1	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	48
X.	EJE UNO. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	52
10.1	INTRODUCCIÓN	53
10.2	INCLUSIÓN SOCIAL	55
10.3	POBLACIÓN Y VIVIENDA	55
10.3.1	ÍNDICE DE POBLACIÓN EN CAÑADA MARÍA	58
10.3.2	ÍNDICE DE POBLACIÓN EN GUADALUPE HIDALGO	58
10.3.3	ÍNDICE DE POBLACIÓN EN LAS PEÑAS.....	59
10.3.4	ÍNDICE DE POBLACIÓN EN RIO DE ARENA	60
10.4	MIGRACIÓN EN EL MUNICIPIO	61
10.5	VIVIENDAS	62
10.6	SALUD	65
10.6.1	INSTITUCIONES DE SALUD	67
10.7	EDUCACIÓN	69
10.7.1	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	70
10.7.2	ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	71
10.8	CULTURA	73
10.8.1	FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO	74
10.8.2	FESTEJO DE DÍA DE MUERTOS.....	76
10.8.3	FIESTAS DECEMBRINAS	76
10.9	DEPORTE	77
10.10	SERVICIOS MUNICIPALES	79
10.11	AGUA	81
10.12	DRENAJE	82
10.13	ALUMBRADO PUBLICO	84
10.14	OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	87
10.15	PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS	92
10.16	METAS E INDICADORES	94
XI.	EJE DOS. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	96



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXAGO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

11.1	INTRODUCCIÓN.	97
11.2	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	98
11.2.1	SECTOR PRIMARIO	100
11.2.2	SECTOR SECUNDARIO	102
11.2.3	SECTOR TERCIARIO	102
11.2.4	COMERCIOS ESTABLECIDOS	102
11.3	MERCADOS	104
11.4	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	106
11.5	CAMINOS Y CARRETERAS	108
11.6	OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	112
11.7	PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS	114
11.8	METAS E INDICADORES	115
XII.	EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	118
12.1	RECURSOS NATURALES	119
12.2	RECURSOS FORESTALES	122
12.3	DESARROLLO RURAL	123
12.4	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	124
12.5	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.....	125
12.6	PARQUES Y JARDINES.....	126
12.7	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	127
12.8	PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS	128
12.9	METAS E INDICADORES	130
XIII.	EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO.	132
13.1	INTRODUCCIÓN.	133
13.2	SEGURIDAD PUBLICA	134
13.3	CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL.....	135
13.4	ATENCIÓN CIUDADANA	136
13.5	SINDICATURA MUNICIPAL.....	137
13.6	PROTECCIÓN CIVIL	138
13.6.1	CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	140
13.7	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	142
13.8	PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS	144
13.9	METAS E INDICADORES	146
XIV.	EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.....	150
14.1	INTRODUCCIÓN.....	151
14.2	MODELO DE GOBIERNO.....	152
14.3	FINANZAS MUNICIPALES	153
14.4	DESARROLLO INSTITUCIONAL	156



14.5	DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SPMY	157
14.6	COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	157
14.7	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	160
14.8	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	161
14.9	PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS	163
14.10	METAS E INDICADORES	166
XV.	PROCESO DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS	168
15.1	PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	169
15.2	ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	170
15.3	REVISIÓN INICIAL	171
15.4	INTEGRACIÓN	172
15.5	CONCLUSIONES	174
XVI.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	176
XVII.	MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2022.....	178
ANEXO 1.	ACTA DE INTEGRACIÓN	180
ANEXO 2.	ACTA DE PRIORIZACIÓN	188
ANEXO 3.	ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD	196
BIBLIOGRAFÍA.....		198



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Ciudadanos del Municipio de San Pedro Martir Yucuxaco, en esta ocasión permito dirigirme a ustedes con humildad y respeto, pero sobre todo con el agradecimiento por la confianza que han depositado en mí para ser el Presidente Municipal de esta querida comunidad durante el periodo 2020 - 2022, recalcamos nuestro compromiso y disponibilidad para dirigir el desarrollo de nuestro municipio, sabemos que en nuestro pueblo hay muchas carencias y necesidades pero existe la voluntad y el conocimiento para avanzar y sentar las bases que nos permitan desarrollarnos de manera sustentable y acorde a las situaciones que a diario se viven en nuestro entorno, tomando en consideración nuestra tradiciones, cultura y lo más importante, nuestra esencia, algo que nos hace ser diferente y que nos identifica.



Es por ello, junto con el Honorable Ayuntamiento se elaboró el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca, en el cual la principal fuente de información es la participación ciudadana, considerando a todos los sectores económicos, sociales, políticos, instituciones educativas, instituciones de salud, comités de diferentes sectores y ciudadanos en general. para atender y escuchar sus principales demandas.

Es por ello que se han trazado las estrategias y líneas de acción para planificar a corto, mediano y largo plazo los proyectos, obras y acciones prioritarias que se presentan en nuestro municipio con el fin de obtener un beneficio a favor de la ciudadanía en general siempre con una visión al futuro y considerando los sectores social, económico, físico e institucional sin afectar la armonía de los habitantes y respetando las opiniones e inquietudes que cada uno presenta y así dar cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030.

Esperamos que con este Plan Municipal de Desarrollo y con la colaboración de los que en el participamos, así como los ciudadanos en general se fortalezca el desarrollo de nuestro municipio. De nuestra parte cumpliremos cabalmente con las encomiendas actuando siempre con responsabilidad, honradez y transparencia y ustedes serán los principales fiscalizadores del trabajo municipal.

C. Pedro Espíritu Montes
Presidente Municipal Constitucional
San Pedro Mártir Yucuxaco



II. HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO TRIENIO 2020 - 2022

NOMBRE	CARGO
C. PEDRO ESPÍRITU MONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. HITAI MONTES SANJUÁN	SÍNDICO MUNICIPAL
C. CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO	REGIDOR DE OBRAS
C. SAMUEL RAMÍREZ VÁSQUEZ	REGIDOR DE HACIENDA
C. SOLEDAD SANJUÁN	REGIDORA DE EDUCACIÓN
C. TERESA VELASCO TRINIDAD	SUPLENTE DEL PRESIDENTE
C. CARLOS SORIANO VÁSQUEZ	SÍNDICO SUPLENTE
C. EMANUEL RAMÍREZ VÁSQUEZ	REGIDOR DE OBRAS SUPLENTE
C. ISABEL REYES FERIA	REGIDORA DE HACIENDA SUPLENTE
C. SANDRA SANTIAGO HERNÁNDEZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN SUPLENTE

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organización de San Pedro Mártir Yucuxaco se muestra de la siguiente manera:





III. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

Los gobiernos federales, estatales y/o municipales han sido los responsables del Desarrollo Social y humano, durante años han elaborado políticas y estrategias que no han sido del todo exitosas, los indicadores sobre la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades humanas básicas y de respeto a los derechos fundamentales van en decremento. Cada que miramos a nuestro alrededor sentimos que no hemos sido los únicos que se han visto afectados por los diferentes factores sociales, las necesidades básicas de vivienda se deben de fortalecer para que nuestra gente se sienta protegida ante los cambios climáticos impredecibles y así puedan desarrollar un modelo económico que le permita crear riquezas a fin de mantener la prosperidad o bienestar social de los habitantes. También es obligatorio ver por la sustentabilidad del medio ambiente, diseñar políticas responsables para las futuras generaciones.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) contiene acuerdos con lo previsto en la Constitución, donde se establece que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Por lo que el gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional a través de ese documento.

Se diseñaron tres ejes generales que permiten agrupar problemas específicos cuya atención será prioritaria en los próximos seis años: Justicia y el Estado de derecho, Bienestar y Desarrollo económico. Asimismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas, que son: Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. Territorio y desarrollo sostenible.



En consecuencia, el Plan Estatal del Estado de Oaxaca 2016 – 2022 integra el mismo enfoque estructurado en cinco ejes rectores: 1. Oaxaca incluyente con desarrollo social, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población. 2. Oaxaca moderno y transparente, que busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo. 3. Oaxaca seguro, que está enfocado en generar una sociedad segura, mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos. 4. Oaxaca productivo e innovador, cuyo fin es potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión nacional e internacional. 5. Oaxaca sustentable, que busca conservar y preservar las riquezas naturales y culturales de nuestra entidad. (PED Oaxaca 2016 – 2022)

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Pedro Mártir Yucuxaco desarrolla los lineamientos estratégicos y rutas que deberá seguir durante el periodo administrativo 2020 -2022, así como la planeación urbana del municipio a través de la consolidación de las inversiones planificadas y en la atención de las personas como prioridad principal.

En este Plan Municipal de Desarrollo se consideran 5 ejes principales que contempla los aspectos: SOCIAL Y HUMANO, ECONÓMICO, SUSTENTABLE, SEGURO Y TRANSPARENTE, los cuales consideramos que llevará a una verdadera satisfacción de las principales demandas de los habitantes del municipio, de manera responsable entre el gobierno municipal y la sociedad organizada.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Ejes Rectores

MUNICIPIO
SOCIALMENTE
INCLUYENTE

MUNICIPIO
ECONÓMICO Y
PRODUCTIVO

MUNICIPIO,
SUSTENTABLE

MUNICIPIO
SEGURO Y
ORDENADO

MUNICIPIO
EFICIENTE Y
TRANSPARENTE

Ejes
Transversales

Igualdad de género

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes



IV. AGENDA 2030

4.1 AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

4.2 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE: AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de acuerdos a nivel mundial para la adopción de medidas tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras.





Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, consolidar ciudades con asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, con el propósito de que nadie se quede atrás en la senda del desarrollo. Es necesario mencionar que esta importante Agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, los organismos de la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Los gobiernos locales, dada su cercanía a las personas, juegan un rol crucial para alcanzar las metas asociadas con los ODS; su posición aventajada les permite, por un lado, definir las necesidades y estrategias de acción, incorporando los intereses de toda la comunidad y, por otro, llevar a cabo los procesos de implementación de dichas estrategias, políticas y acciones. Además, los ODS tienen metas que están directa o indirectamente relacionados con el trabajo cotidiano de estos gobiernos.

Por su parte la sociedad civil, deberá tomar parte de manera integral en todo el ciclo de políticas públicas para la adopción y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente desempeñando las siguientes funciones:

1. Observadora y generadora de conocimientos
2. Activa y participativa
3. Vigilante
4. Aliada



4.3 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS

EL Plan de Municipal de Desarrollo 2020-2022, de San Pedro Mártir Yucuxaco mantendrá la misma línea estratégica para coadyuvar con los mismos objetivos de desarrollo sostenible a nivel estatal y nacional.

ODS ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Fin de la pobreza	México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Ampliar el acceso a la seguridad social. Proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.	Eje I. Municipio Social mente Incluyente
Hambre Cero				
Salud y Bienestar				
Educación de Calidad	México con Educación de calidad	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Oaxaca Productivo e Innovador.	Eje II. Municipio económico y Productivo.
Igualdad de Género				
Agua limpia y saneamiento		Hacer el desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.		
Energía asequible y no contaminante				
Trabajo decente y crecimiento económico	México Prospero	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Promover el empleo de calidad. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y		



<p>Industria, innovación e Infraestructura</p> <p>Reducción de las desigualdades</p> <p>Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Producción y consumos responsable.</p> <p>Acción por el clima.</p> <p>Vida submarina.</p> <p>Vida de ecosistemas terrestres.</p> <p>Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Alianza para lograr objetivos.</p>		<p>facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>			
		<p>Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p>	<p>Oaxaca Sustentable.</p>	<p>Eje III. Municipio Sustentable.</p>	
		<p>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar Las actividades económicas.</p>			
		<p>México en Paz</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Oaxaca Seguro.</p>	<p>Eje IV. Municipio Seguro y Ordenado.</p>
			<p>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p>		
			<p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>		
			<p>Garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.</p>	<p>Oaxaca Moderno y Transparente.</p>	<p>Eje V. Municipio Eficiente y Transparente</p>
		<p>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>			
			<p>Rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>		



Los retos en el ámbito municipal para implementar la Agenda 2030 estarán enfocados a:

- Que todo el personal de la administración pública municipal conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que las Regidurías y Direcciones enfoquen las políticas públicas, proyectos y programas que se encuentren alineados a una o varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservar el medio ambiente y la prosperidad.
- Que los indicadores implementados por este municipio incentiven el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que el gobierno municipal promueva los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los ciudadanos y con los diferentes sectores de la población.

Si bien los ODS son globales, no se podrán lograr si no se concretizan a nivel regional y local. Por lo que hemos identificado claramente las necesidades y nuestros objetivos, las acciones van enfocados para alcanzar las metas y detonar el desarrollo de nuestro municipio.

Todas las acciones que se han emprendido pretenden enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento para que las nuevas familias puedan tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permita ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.



V. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL PMD.

El Sistema de Planeación, es un mecanismo a través del cual el Ayuntamiento de San Pedro Martir Yucuxaco y la sociedad establecen procesos de coordinación para lograr el Desarrollo Sostenible del Municipio de manera integral, estratégica y participativa, permitiendo la toma de decisiones, respetando los derechos de cada uno de los ciudadanos, previniendo riesgos innecesarios en la aplicación de los recursos del municipio.

Se cuenta con una Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, proporcionada por el Comité de Planeación del Estado de Oaxaca en cumplimiento con la Agenda 2030. Dicha guía establece que debe ser de manera participativa con un enfoque de Desarrollo Sostenible generando bienestar a las personas y que servirá para la ejecución y evaluación de las acciones del presente gobierno.

En Yucuxaco se ha tomado en cuenta la participación de la sociedad y con ello podemos garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos con igualdad de oportunidades, tanto en las zonas rurales como urbanas, asegurar una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos, podemos proteger los ecosistemas conservando la biodiversidad y un ambiente saludable; ser resilientes, al estar mejor preparadas ante fenómenos naturales, a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y contar con fuertes vínculos para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.



5.1 PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN

El municipio es un órgano de gobierno libre que tiene la obligación de otorgar un espacio para la participación ciudadana y lograr la transformación y desarrollo personal, familiar y comunitaria de sus habitantes. Los siguientes principios de la planeación han sido aplicados para elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Martir Yucuxaco.

Participación: Este es un principio fundamental en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, ya que gracias a esto logramos la recopilación de información, pues las personas expresaron sus opiniones, conocimientos y experiencias propias durante la aplicación de diferentes métodos de investigación.

Responsabilidad: Aquellos que buscan un objetivo común para el desarrollo San Pedro Martir Yucuxaco, llevar a cabo de manera oportuna y responsable las obligaciones según sea las necesidades de la comunidad. Así pues, se ha analizado nuestra situación como comunidad y se han planeado las acciones con responsabilidad buscando siempre el bien común.

Integralidad-Equidad de género: En la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo se tomó en cuenta la participación de diferentes actores de la sociedad de San Pedro Martir, con la finalidad de hacer una consulta más participativa e incluyente de hombres y mujeres por igual.

Para ello se realizaron entrevistas con productores de la comunidad y demás habitantes de la comunidad, talleres con autoridades municipales y con la ayuda del CMDS, integrándose de esta manera para la identificación de los problemas existentes en la comunidad.

Sustentabilidad: El desarrollo sustentable que se pretende se logrará bajo la equidad para todos los estragos sociales de modo que se favorezcan en el desarrollo y crecimiento económico sin que los proyectos a desarrollarse afecten los recursos naturales y humanos.



Interculturalidad: En la elaboración del plan fue necesario el estudio de todos los factores que intervienen en la comunidad, desde el ámbito social, económico, cultural y religioso, se tomó en cuenta a la población en general para colaborar con ellos, pues el desarrollo debe ser en general.

Pluralidad: En la comunidad no existen problemas políticos, religiosos ni raciales, ya que es un municipio con usos y costumbres arraigados, lo cual permitió que el plan municipal se llevara a cabo con pluralidad.

Transparencia y rendición de cuentas: La transparencia es uno de los principios fundamentales en el uso de los recursos financieros, en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas en la ciudadanía debe hacerse con responsabilidad, por ser la beneficiaria y es un derecho que deben tener por participar en las actividades que el municipio realiza. Estos principios contribuyen para llevar a cabo un trabajo de manera organizada y secuencial, estableciendo alternativas de solución para los problemas planteados.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestros objetivos dentro del Plan Municipal de Desarrollo promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo que San Pedro Martir Yucuxaco necesita.



5.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En San Pedro Martir Yucuxaco se consultaron el 73.6 % de la población donde participaron las Agencias de Cañada María, Guadalupe Hidalgo, Las Peñas y Rio de Arena.

En el PMD se plasman los resultados de los talleres de consulta y participación, en los que se pusieron a consideración de las y los ciudadanos y representantes del sector público, privado y social, los distintos retos del municipio para conocer su percepción en relación a sus avances y rezagos, además de identificar nuevas inquietudes y problemáticas.

A partir de estos resultados de la consulta ciudadana y de un diagnóstico de la situación actual de los temas clave, realizamos un ejercicio de análisis de futuros y prospectiva, el cual se desarrolló en dos etapas de trabajo debido a la pandemia por COVID 19 que se presentó en el 2020.

La primera etapa se llevó a cabo antes de la pandemia. En esta etapa se elaboró:

- Un escaneo y diagnóstico municipal.
- Un análisis y valoración de las tendencias relevantes.
- El diseño de escenarios futuros alternativos a largo plazo.

La segunda etapa se desarrolló durante el 2021 y 2022, marcada por la situación inédita de la pandemia por COVID 19. En esta etapa se llevó a cabo:

- El re-enfoque de tendencias relevantes.
- El ajuste de escenarios.
- La construcción de un esquema inicial de visión a partir de los resultantes.

Con estos ejercicios se analizaron las tendencias que muestra los impactos a corto, mediano y a largo plazo en ámbitos como: preparación social, salud y bienestar, trabajo y estilo de vida, servicios y consumo; economía y comercio.

Como resultado de estas fases, se definieron los pilares y las estrategias que, a partir de un criterio de priorización, son necesarias para abrir las brechas hacia el desarrollo y abatir ciertos limitantes o candados.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Mártir Yucuxaco con visión al 2030 se compone de cinco piedras angulares que son la base de la construcción del modelo de desarrollo a seguir en cinco ejes alternativos denominados: Municipio social e incluyente; Municipio Económico y Productivo; Municipio Sustentable; Municipio Seguro y Municipio Transparente. Para estos escenarios se hizo una valoración sobre cuáles eran los más acordes para San Pedro Martir Yucuxaco.

El Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado por el H. Ayuntamiento, quedando así establecidas las orientaciones, estrategias, objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo para atender, desde la administración pública municipal con la coordinación y esfuerzo de los sectores social y privado, para el ejercicio 2020 – 2022.

5.3 OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Martir Yucuxaco garantiza a todos sus ciudadanos que la presente administración pública municipal desarrolle sus funciones de manera óptima haciendo uso de todos los recursos disponibles, garantizando al máximo sus resultados y la calidad de los mismos. Asimismo, servirá de apoyo en los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública municipal, promoviendo la asignación de recursos a programas prioritarios que busquen mejorar el nivel de vida de la población, fomentando el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 y con ello lograr ser un **“Gobierno diferente para servirle a su gente”**.



5.4 MISIÓN

Nuestra misión, es ser un gobierno innovador cuya finalidad es la gestión para el bien de nuestro municipio, comprometidos a brindar un servicio y atención de manera eficiente, eficaz, humana sin distinciones de género, lengua, color, partidos políticos y/o religión.

Ser un gobierno incluyente que promueva y fortalezca la participación activa y generosa de los ciudadanos, mediante el dialogo y acuerdos que impulsen proyectos en beneficio de la salud, vivienda, trabajo, educación, caminos y demás necesidades de San Pedro Mártir Yucuxaco.

5.5 VISIÓN

A corto Plazo: Modernizar a San Pedro Martir Yucuxaco con una administración de servicios integrales de calidad con la capacidad de gestión adecuada para todos sus habitantes.

A Mediano Plazo: Mejorar las infraestructuras públicas y la recomposición del tejido social para vivir en armonía, con una mejor calidad de vida.

A Largo Plazo: Ver a San Pedro Martir Yucuxaco transformado en un municipio con desarrollo sustentable que cuente con una infraestructura municipal fortalecida en materia educativa, salud y de servicios.



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022**



Marco Legal y Jurídico



VI. MARCO LEGAL Y JURÍDICO

La planeación municipal está contemplada como una obligación legal de los municipios de acuerdo a la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, del Estado de Oaxaca en su Artículo 1º. Establece que la Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; y establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales;

El art. 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de sus planes de desarrollo.

La ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, establece en su artículo 68, fracc. XIV, establece que es responsabilidad del Presidente Municipal Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

6.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción I, que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que ésta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera



exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

Fracción II, que el ayuntamiento es una institución de orden público, investido de personalidad jurídica, y manejará su patrimonio conforme a la ley.

Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b. Alumbrado público.
- c. Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos;
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de ésta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito municipal;
- i. Los demás servicios que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



6.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

Artículo 113. - El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de ésta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

II. Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:



- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; de acuerdo a la capacidad administrativa y financiera.

6.3 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatales y Municipales;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

ARTICULO 7.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.



ARTÍCULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;
- II. Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados;
- III. Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;
- V. Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;
- VI. Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;
- VII. Operar el sistema estatal de información;
- VIII. Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal; y Evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

ARTÍCULO 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.



Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los diputados a la Legislatura del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos del mismo.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, prioridades y términos a que se sujetarán la participación y consulta de mujeres y hombres para la planeación estatal de desarrollo. La ciudadanía oaxaqueña de forma individual y mediante representación grupal, o institucional participará en condiciones de equidad de género.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

ARTÍCULO 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.



ARTICULO 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

6.4 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

6.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.



ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

X. Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicarlos y remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

6.6 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos



municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.



VII. CONTEXTO MUNICIPAL

7.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

San Pedro Mártir Yucuxaco es un municipio de la región de la mixteca, de su origen no existen fuentes que puedan dar cuenta de su fundación, sin embargo se puede mencionar que al igual que los demás pueblos mixtecos de la región, los asentamientos humanos existentes que le preceden pueden ser idénticos a los escritos de otros poblados vecinos, que aseguran que sus orígenes se remontan a la emigración que se da de los pueblos de Tilantongo, Apoala y Achiutla, considerados los poblados más remotos del cual se tienen vestigios arqueológicos.

Yucuxaco, conserva su toponimia mixteca, “yucu-cerro”, “xaco-llorón (escurrimiento de agua)”; la palabra “llorón”, se usa metafóricamente para describir al cerro que identifica el nombre del municipio y se distingue por tener escurrimientos de agua que alimenta varios ríos que nacen en el territorio municipal.

Si se parte del análisis lingüístico de la toponimia de los nombres, Yucuxaco es una palabra de origen mixteco que significa “Cerro llorón”, que alude precisamente a un cerro que está a unos kilómetros de donde se asienta hoy la cabecera municipal.

San Pedro Mártir Yucuxaco es un municipio de 1,257 habitantes situado en el Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, México. San Pedro Mártir Yucuxaco tiene alrededor de 276 habitantes y una altitud de 2,249 metros. San Pedro Mártir Yucuxaco está situada circa de Loma de Jatajiqui, y al noroeste de Loma del Coyote.

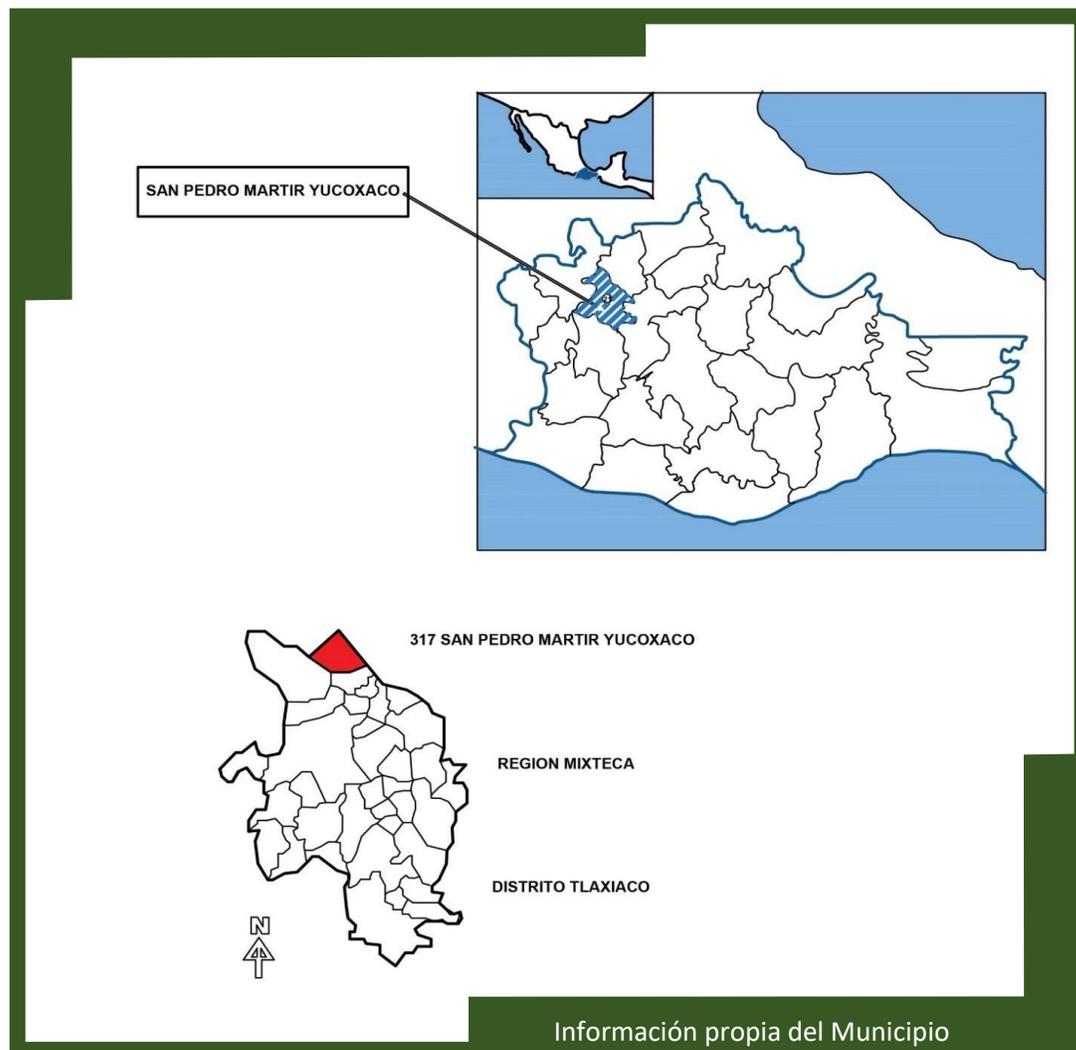


MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

7.2 COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y LONGITUD)

El municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, pertenece al distrito de Tlaxiaco, en la región Mixteca, del estado de Oaxaca, se localiza Entre los paralelos 17.4325° y $17^{\circ} 25' 56.8'$ de latitud norte; los meridianos 97.611° y $97^{\circ} 36' 39.6'$ de longitud oeste; altitud entre 2,249 metros y 3,100 m.

7.3 MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN





7.4 MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN



7.5 SUPERFICIE MUNICIPAL Y COLINDANCIAS.

El Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco tiene las siguientes colindancias municipales:

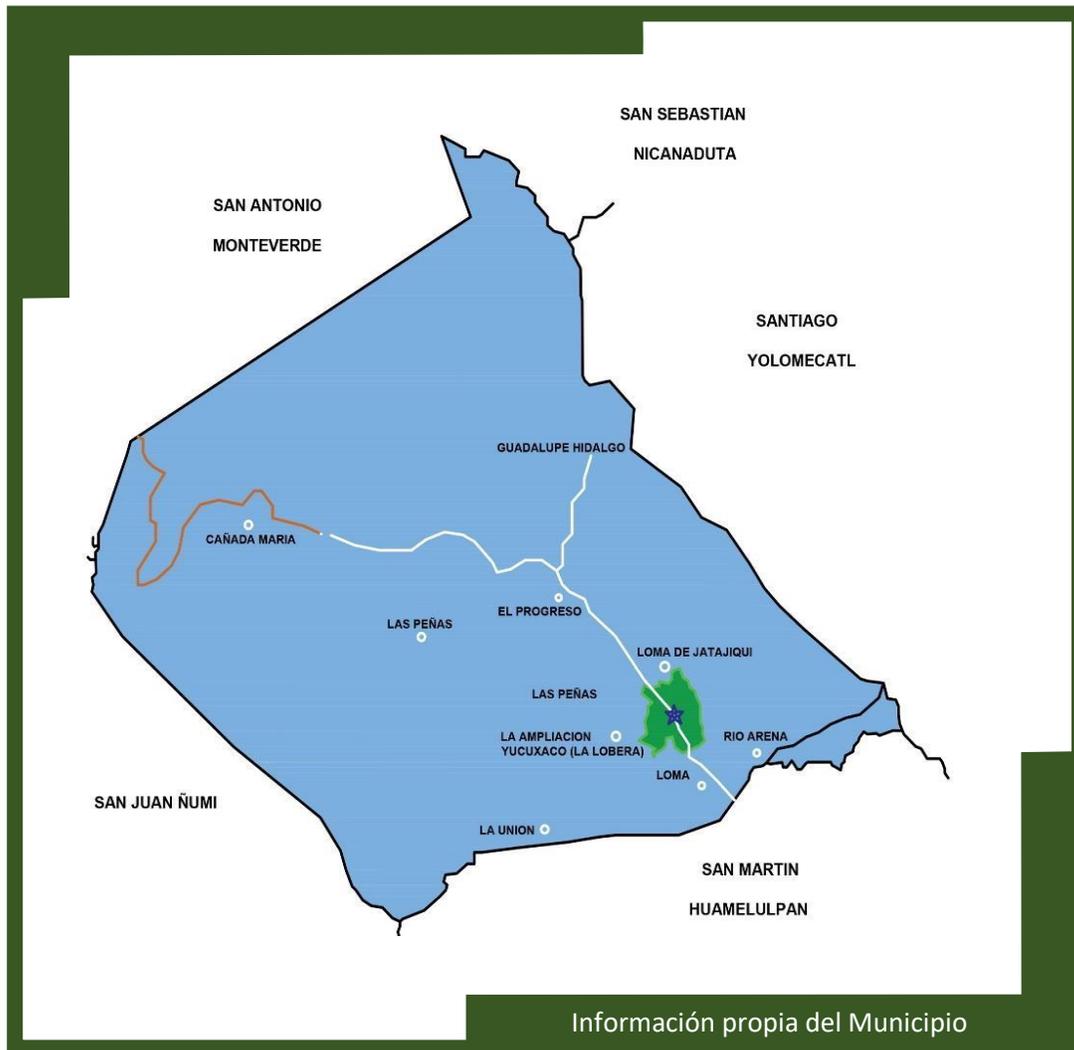
Al Norte colinda con el municipio de San Sebastián Nicananduta y San Pablo Teposcolula; Al Sur con San Martín Huamelulpan.

Al Este con el Municipio de Santiago Yolomécatl y San Marcos Monte de León

Al Oeste con el Municipio de San Antonino Monteverde y San Juan Ñumi.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022



Su extensión territorial es de 83.62 km² de superficie que representan el 0.09% con relación al estado de Oaxaca.



7.6 REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE

San Pedro Mártir Yucuxaco pertenece a la región de la mixteca, una de las ocho regiones pertenecientes al estado de Oaxaca ubicada en la parte norte, en esta región se encuentran ubicados nueve distritos dentro de los cuales se encuentra Tlaxiaco al cual pertenece el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.

7.7 MEDIO FÍSICO

La inclusión de las características del medio físico del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, es con la intención de conocer las características físicas y bióticas del territorio municipal para valorar los recursos naturales. También con el fin de ordenar los posibles usos del territorio, estableciendo restricciones o prioridades, de modo que éstos sean los más adecuados a sus características y permitan la conservación de los recursos.

El principal objetivo es, por tanto, conseguir que la gestión municipal sea compatible con la conservación de todos los recursos presentes en el término municipal, bien sea mediante una clasificación del territorio según niveles de protección o niveles de uso, o bien indicando las restricciones o actuaciones que sean necesarias en cada caso para la preservación de los recursos naturales.

El Compendio de Información Estadística y Geográfica Municipal del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, realizado por el INEGI, además de otras fuentes, han sido la fuente primaria para la recopilación de los datos que se presentan.

7.8 OROGRAFÍA

La orografía es la descripción de las montañas. En San Pedro Mártir Yucuxaco existen varios sistemas montañosos que son parte del Nudo Mixteco o Sierra Madre del Sur, sobresale por su altura las montañas de Yucuxaco, Cordillera Monte Zacate-Peña Rubricada, Cerro Negro y el Cerro del Tambor.

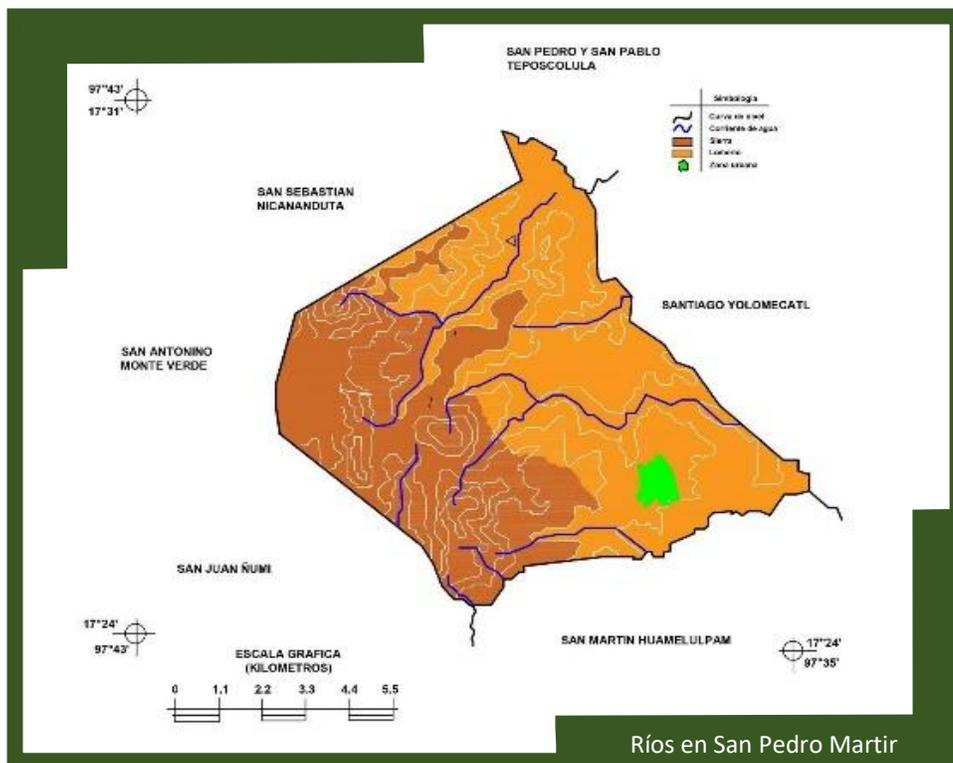


MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

7.9 HIDROGRAFÍA

Con información del INEGI se elabora el siguiente cuadro que describe la región hidrológica, cuenca, subcuenca y corrientes de agua, tanto perennes e intermitentes que emergen del territorio de San Pedro Mártir Yucuxaco.

En San Pedro Martir Yucuxaco, tiene pequeños ríos o escurrimientos de agua de barrancas que rodean al municipio, la afluencia de corrientes de agua solo se da en temporadas de agua, mayormente solo presenta escurrimientos delgados.





Religión hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	Rio Atoyac (100%)
Subcuenca	Rio mixteco (100%)
Corriente de agua	Perennes: Poblano, de Rana, Sabino, Cacalote y Clarín. Intermitentes: Cavico, La Arena, Yutenino y Yuyaxi
Cuerpos de agua	No disponible

Los tipos geológicos que afloran en el municipio son:

Periodo	Paleógeno (51.11%) Terciario (48.61%) Cuaternario (0.28%)
Roca	Ignea extrusiva: Andesita (34.48 %) y toba intermedia (14.15%) Sedimentaria: Arenisca – conglomerado (25.99 %) y limolita-arenisca (25.11 %) Suelo: aluvial (0.27 %)



7.10 TIPOS DE SUELO

En el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, el tipo de suelo dominante es el Leptosol (55.74%), le siguen el Luvisol (43.89%) y Vertisol (0.37%).

Leptosoles (del griego leptos, fino o delgado): Suelos sobre roca muy delgados (menos de 10 cm de profundidad) y extremadamente gravillosos y/o pedregosos. Son comunes en regiones montañosas fuertemente erosionadas. Son un recurso potencial para el pastoreo en estación húmeda y para tierra forestal. Sin embargo, el drenaje interno excesivo y la poca profundidad pueden causar sequía aún en ambientes húmedos.

Luvisoles (del latín luere, lavar): Suelos en los que el material más fino (arcillas) de la superficie ha migrado, por el lavado del agua, hacia las partes inferiores. Es decir, que el mayor contenido de arcilla está en el subsuelo y no en la superficie; esta característica hace que estos suelos sean muy activos químicamente por lo que son suelos fértiles y apropiados para un rango amplio de usos agrícolas.

Vertisoles (del latín *vertere*, dar vuelta o revolver): suelos muy arcillosos que al humedecerse se expanden y al secarse se contraen y forman grietas. La expansión-contracción continua hace que el material del suelo se mezcle internamente. Estos suelos tienen considerable potencial agrícola, pues la fertilidad es buena; sin embargo, su manejo es difícil, pues es un suelo pesado y adhesivo cuando está húmedo y muy duro cuando está seco. La vegetación natural es sabana, pastizal y/o bosque.

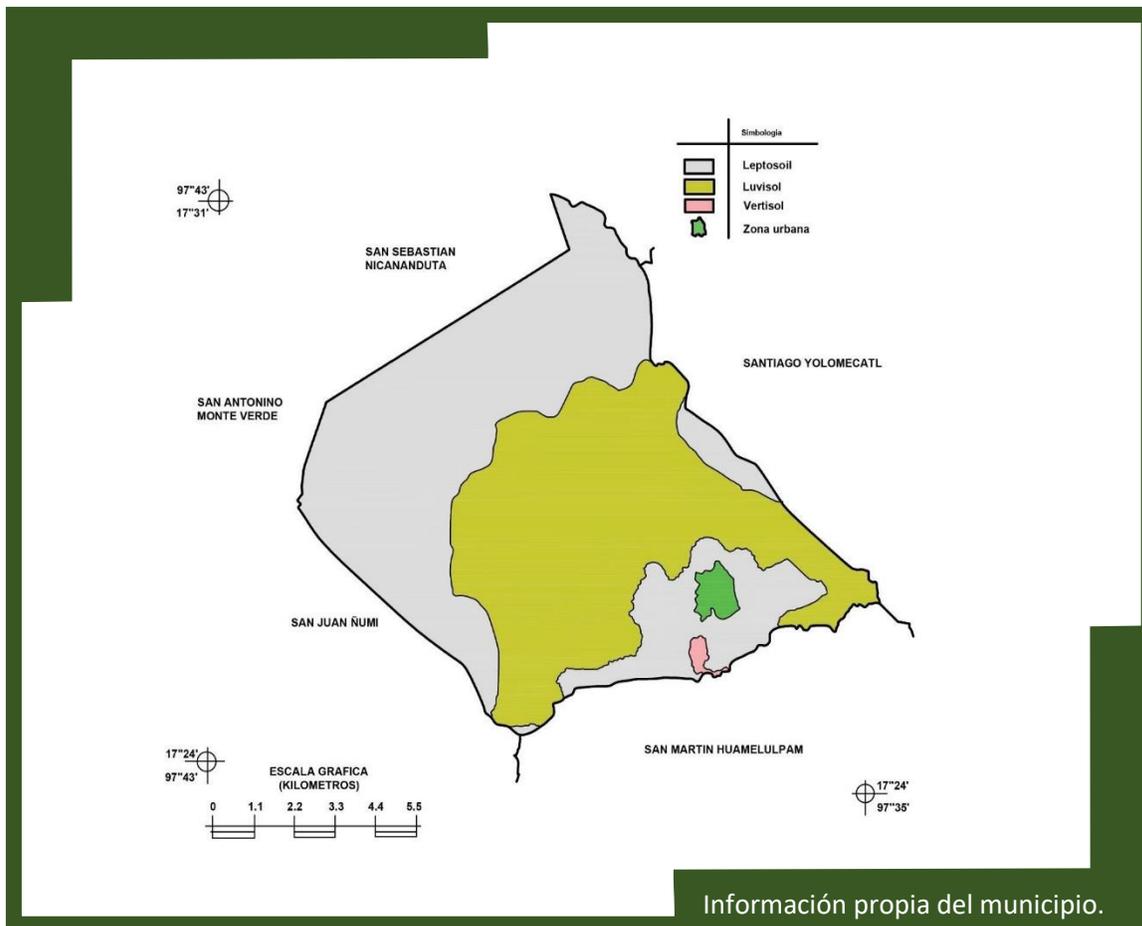
SUELOS DOMINANTES

Leptosol (55.74%)

Luvisol (43.89%)

Vertisol (0.37%)

El siguiente mapa ilustra los suelos dominantes:



7.11 USO DE SUELO

El INEGI clasifica de la siguiente manera el uso del suelo y la vegetación en el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.

Los usos potenciales de la tierra en el municipio se clasifican de la siguiente manera:



Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (4.38%) Para la agricultura de tracción animal continua (1.31%) Para la agricultura de tracción animal estacional (15.80%) Para la agricultura manual estacional (43.24%) No aptas para la agricultura (35.27%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (4.38%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1.31%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (31.75%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (19.78%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (22.67 %) No aptas para uso pecuario (28.25 %)

En el municipio hay una gran variedad de suelos en las partes bajas es barroso en las alturas es suelo compacto llamado comúnmente tepetate y a orillas de los ríos el suelo es arenoso.



7.12 RECURSOS NATURALES

En el municipio existen como recursos naturales yacimientos de piedra (cantera), arena, grava y madera en poca escala solamente para abastecer las necesidades de los vecinos del pueblo

7.13 FLORA

La vegetación que caracteriza a San Pedro Mártir Yucuxaco se constituye de la siguiente manera: Bosque (47.97%) y pastizal inducido (24.93%). La vegetación del bosque es principalmente de pino-encinos.

7.14 FAUNA

Entre los animales que existen en el territorio municipal se enumeran los siguientes:

- Domésticos (aves): gallina, guajolote, paloma, pato, etc.
- Domésticos (cuadrúpedos): gato, perro, ganado lanar, ganado cabrío, ganado vacuno, equinos, etc.
- Silvestres (aves): una variedad de pájaros, palomas, gavilanes, zopilotes, águilas, búhos, etc.
- Silvestres cuadrúpedos): (coyote, ardilla, conejos, zorro, zorrillo, comadreja, tejón, tlacuache, armadillo, cola pinta, mapache, rata, venados, entre otros. etc.
- Reptiles: diversas clases de culebras y víboras ponzoñosas, como cascabel, correlona y el coralillo.
- Otros: lagartijas, tarántulas, araña capulina, alacrán, escorpión, etc.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

7.15 CLIMA

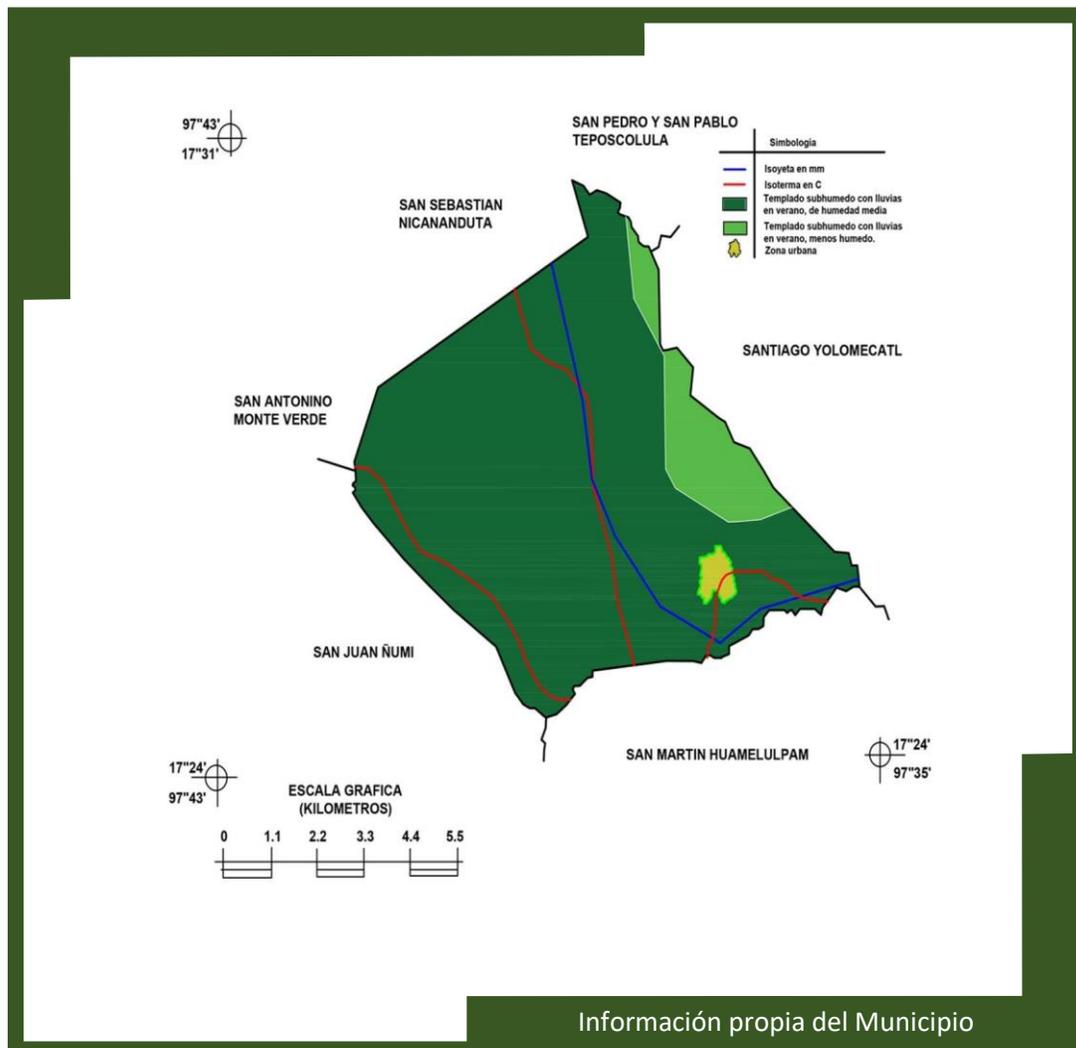
El clima es Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (90.98%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (9.02%).

Rango de temperatura

14 – 18 °C

Rango de precipitación

700 – 1000 mm





**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022**

EJES TRANSVERSALES



VIII. EJE TRANSVERSAL I

Igualdad de género



Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Para contribuir al cumplimiento y dar atención especializada a las mujeres del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco se cuenta con el Instituto Municipal de las Mujeres, la cual está facultada y respaldada por los leyes y normas jurídicas, cuyo fin es el reconocimiento explícito del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

El Estado Mexicano, en su Constitución Política, ha consagrado el principio de igualdad al referir en su artículo 4o que: " El varón y la mujer son iguales ante la Ley", por lo que es obligación del Estado llevar a la práctica este principio y garantizar su total y libre observancia. Esta es la máxima disposición de nuestro sistema jurídico en la materia. Por lo que la igualdad de género implica que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección.

Para garantizar dichos derechos y en especial el de las mujeres el Instituto Municipal de las Mujeres, en todo momento tendrá presente las siguientes leyes; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En el municipio se ha realizado un diagnóstico de acuerdo a las situaciones más relevantes que afectan en el estado de Oaxaca, se identifica y se da a conocer para que esos actos no ocurran en el municipio.



El acoso. Es un comportamiento cuyo objetivo es intimidar, perseguir, apremiar e importunar a alguien con molestias o requerimientos, especialmente hacia las mujeres.

Acoso laboral, también conocido como hostigamiento laboral, definido como violencia de género. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas relacionadas con la sexualidad.

Acoso sexual, es una forma de violencia de género que consiste en el ejercicio abusivo o agresión directa hacia la víctima orillándolo a tener relaciones sexuales de manera obligada o involuntaria.

Violencia económica. Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

La violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Estas prácticas serán las que se tienen que evitar para mantener una sociedad sana y libre de violencia de género en este municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.



IX. EJE TRANSVERSAL II

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, donde se decreta la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes derechos:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; Derecho de prioridad; Derecho a la identidad; Derecho a vivir en familia; Derecho a la igualdad sustantiva; Derecho a no ser discriminado; Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; Derecho a la educación; Derecho al descanso y al esparcimiento; Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, entre otros.

A fin de dar la prioridad a las necesidades particulares de las adolescentes nos hemos enfocado en abordar los desafíos que día con día enfrentan este sector tan importante en su vida diaria, empezando desde el hogar, lugar donde no se valora el tener en casa a una niña o niño, poniéndolos a realizar actividades como cuidar a los hermanitos más pequeños, dar de comer a los animales de casa, lavar trastes, acarrear agua, apoyar en diferentes actividades que en ocasiones afectan el desarrollo de los niños, limitándolos al desarrollo pleno de esa etapa.

Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, nos basaremos en el Artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de conformidad a los principios ya establecidos.



- I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y
- III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

ESQUEMA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVOS DEL PLAN EN ATENCIÓN A NIÑOS	Cada niña y niño sobrevive	Cada niña y niño aprende	Cada niña y niño Protegido	Cada niña y niño está seguro
Igualdad de Género y trato digno a los niños y niñas	Cuidado de la salud y nutrición desde el hogar	Educación de calidad.	Prevención del maltrato infantil	Sistemas de agua y saneamiento
Empoderamiento y bienestar de las niñas y adolescentes	Atención especializada a niños y niñas en casas de salud.	Aseguramiento de conclusión de estudios a nivel secundaria	Violencia de género y la no discriminación	Limpieza e higiene de las niñas en edad menstrual

Se trabajará para Impulsar la enseñanza secundaria de las niñas, dando prioridad al desarrollo de competencias en ciencias y tecnología. Promover la salud de los adolescentes con una perspectiva de género, teniendo en cuenta la nutrición, la prevención del embarazo y brindar información a los adolescentes sobre enfermedades de transmisión sexual.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Ofrecer apoyo en materia de salud e higiene y prevenir la violencia de género y hacer frente a este problema para que no afecte el desarrollo de los niños y adolescentes.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad; sin embargo, no es lo mismo que igualdad.

Ciertos grupos son rechazados por estereotipos, estigmas y supersticiones basados en alguna de sus identidades, lo que los puede privar de la dignidad, la seguridad y la oportunidad de llevar una vida mejor. Este rechazo o exclusión afecta a miembros de un mismo grupo, sin importar sus condiciones socioeconómicas, pues les impide participar en la sociedad. Las restricciones pueden ser por medio de leyes, pero también por actitudes, creencias o percepciones basadas en la historia y la cultura de la gente, que actúa de acuerdo con lo que siente, trabajaremos arduamente para reducir las brechas sociales y lograr que sea una sociedad realmente participativa.



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022**



EJE UNO

“MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE”



Con el objetivo de reducir la pobreza en todas sus formas y que todo ciudadano del Municipio de San Pedro Martir Yucuxaco y en especial del sector más vulnerable, sea reconocido en su derecho a la vida, a la salud, a la educación, a ser tratado de la misma manera con respeto e igualdad sin importar el género, a tener todos los servicios básicos y contar con una mejor calidad de vida.

Se buscará promover el desarrollo social y humano, así como de la cultura en el municipio, abriendo espacios de esparcimiento para las actividades culturales, al igual para la práctica deportiva, para elevar el índice de buena salud de los habitantes de este municipio, trabajando siempre a lado de las niñas, niños y adolescentes, tanto de las agencias, núcleos rurales como en la cabecera municipal, con la realización de múltiples talleres disciplinarios.



10.1 INTRODUCCIÓN

Actualmente los que estamos al frente de la administración pública, tenemos la imperiosa necesidad de producir un plan práctico y visible que debe generar la erradicación de la pobreza, el cambio de los modelos de producción y consumo desordenado de los recursos naturales, así como proteger la administración para el desarrollo económico y social, son objetivos y desafíos del desarrollo sostenible establecidos en la agenda 2030.

El estado reconoce la disparidad de las situaciones globales y señala que a menos que se actúe de una manera que fundamentalmente cambie las vidas de los pueblos olvidados del desarrollo, nuestra gente podría perder la confianza de sus representantes y los sistemas democráticos a los que estamos comprometidos; considerando a sus representantes solamente como parte de un proceso administrativo.

Nuestro municipio está considerado como una población en situación de carencia por la falta de servicios básicos en sus viviendas ya que la mayoría presentan, al menos, una de las siguientes características:

El agua que nuestra gente obtiene para subsistir provienen de pozos, de los ríos o bien la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública. El municipio no cuenta con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río o barrancas afectando los canales de riego.

Hay sectores o parajes donde no se dispone de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Por todo ello, se designarán recursos naturales, económicos y humanos, para dar atención a todos los sectores vulnerables, atendiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes, velando por los derechos fundamentales para que tengan una vivienda digna y sientan seguridad al caminar por las calles de nuestro municipio.

Aparte del capital social, aumentaremos la participación ciudadana y fortaleceremos las capacidades de las organizaciones abriéndoles



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020-2022**

oportunidades productivas y ayudándolas a capacitarse. Cuanto más capital social, más crecimiento económico a largo plazo.

Los que integramos la presente administración, estamos convencidos que los municipios pueden impulsar el desarrollo humano, aportaremos todo nuestro esfuerzo para favorecer un mejor y más profundo conocimiento de la situación social del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, la senda hacia la sostenibilidad, aún es confusa deberá ir quedando desbrozada y nítida a medida que avancemos con voluntad y entusiasmo desde la sociedad civil.

Reafirmamos nuestros votos para poner un particular énfasis en dar atención prioritaria a la lucha contra las condiciones que presentan severas amenazas al desarrollo sostenible de San Pedro Mártir Yucuxaco.



10.2 INCLUSIÓN SOCIAL

Este eje centra sus objetivos en que la inclusión social es el proceso para mejorar y potenciar las habilidades y la dignidad de las personas para su pleno desarrollo frente a las adversidades de la vida cotidiana, en nuestro municipio el acceso a la educación de todos los niños y niñas están garantizados, de igual manera los servicios de salud, vivienda y seguridad pública, sin importar su sus afines políticos o religiosos.

En San Pedro Martir Yucuxaco creemos que el desarrollo humano, social y comunitario de nuestra gente solo se logra fomentando la participación ciudadana con políticas y mecanismos más novedosos e incluyentes basados en la dignidad, la seguridad y el bienestar de la población; que fomenten la integración de las familias a través del deporte, la educación, el arte, la cultura y la recreación, y fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres.

10.3 POBLACIÓN Y VIVIENDA

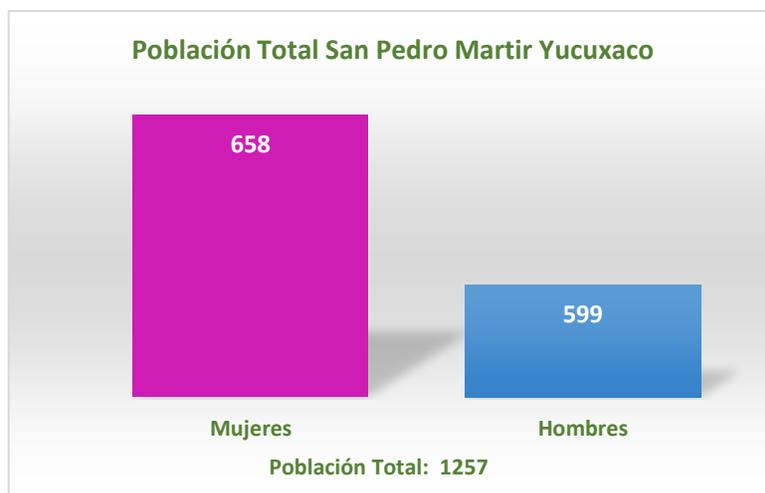
La intensidad del crecimiento de la población del Municipio de San Pedro Martir Yucuxaco es producto de los cambios experimentados en las variables que inciden en la dinámica demográfica: la fecundidad, la mortalidad y de la gente que emigra a otras ciudades y de las que inmigran al municipio por diferentes razones.

Para el año 2010 el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Oax., tenía una población total de 1,405; eran 667 hombres y 738 mujeres. Para el año 2015 el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Oax., tenía una población total de 1,239; eran 560 hombres y 679 mujeres.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

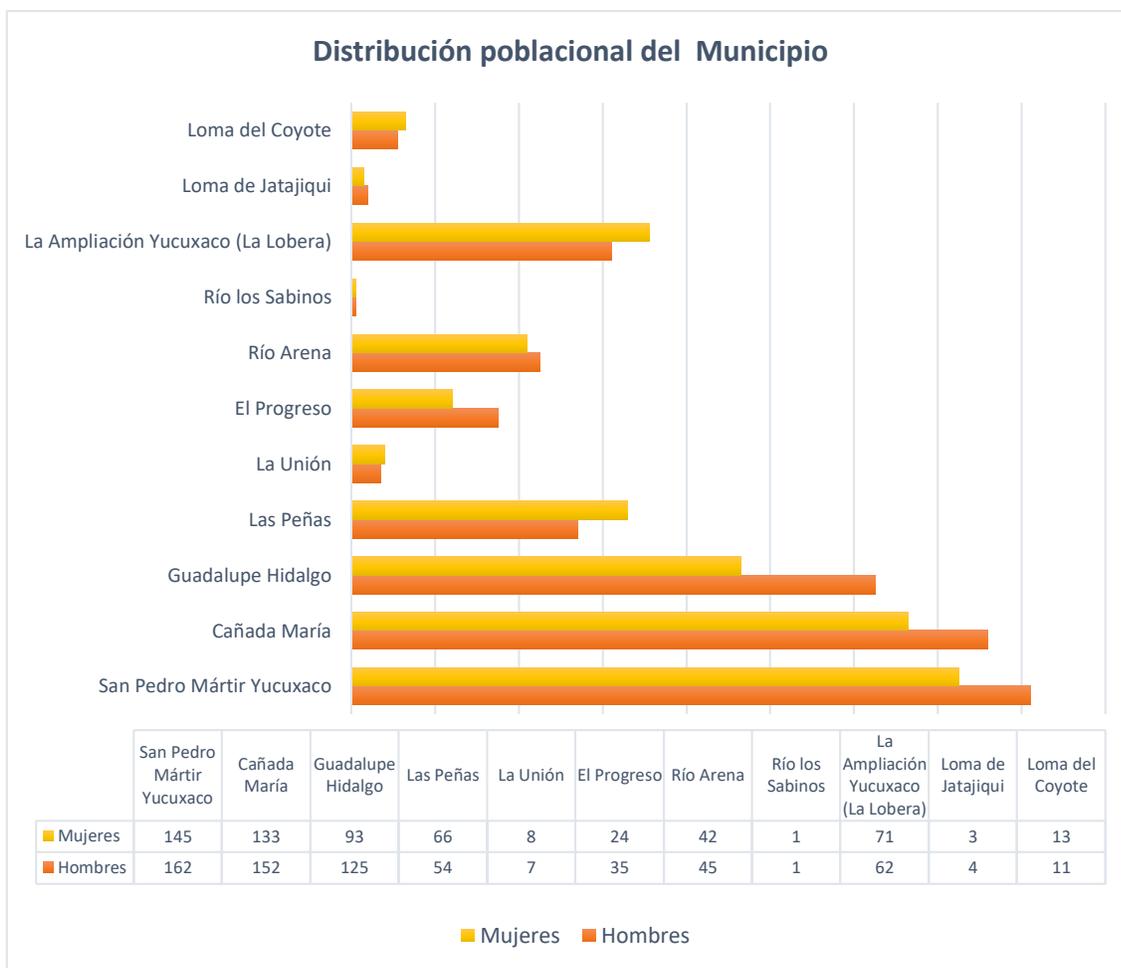
En 2020, la población en San Pedro Mártir Yucuxaco fue de 1,257 habitantes; 599 hombres y 658 mujeres representan el 47.7% hombres y 52.3% mujeres. En comparación a 2010, la población en San Pedro Mártir Yucuxaco decreció un - 10.5%. La mayor concentración de personas se da en la cabecera municipal con 307 habitantes, seguido de la comunidad de Cañada María con 285 y en tercer lugar lo ocupa la agencia de Guadalupe Hidalgo con 218 habitantes (Fuente INEGI Censo 2020).



Con respecto a la relación de población que existe entre hombres y mujeres en el municipio de San Pedro Martir Yucuxaco, se considera una población fuerte, joven e igualitaria para la toma de decisiones por contar ligeramente con más personas del sexo femenino, existe 91 hombres de cada 100 mujeres, (599 hombres y 658 mujeres) tanto hombres como mujeres tienen las mismas oportunidades en la participación u organización las de actividades del municipio considerándose como una sociedad justa e igualitaria.



La mitad de la población de este municipio tiene 33 años o menos, cuando solemos referirnos a las niñas, niños y adolescentes como el futuro de nuestro municipio, no estamos tomando en cuenta que no son el futuro, sino el presente, ya que actualmente el 24.5 % pertenece a ese sector de la población. Los jóvenes de 15 a 25 años representan el 15.8 %, las personas en edad productiva de 26 a 59 años representan el 41.4%, mientras que los adultos mayores de 60 años en adelante representan el 18.3 %.





10.3.1 ÍNDICE DE POBLACIÓN EN CAÑADA MARÍA.

La localidad de Cañada María está situada en el Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco (en el Estado de Oaxaca).

La población de Cañada María (Oaxaca) es 285 habitantes

Datos de población en Cañada María (Oaxaca)			
Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	152	133	285
2010	185	155	340
2005	206	162	368

Otros datos demográficos en Cañada María:		
	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	3.23	2.58
Población que proviene fuera el Estado de Oaxaca:	3.86%	2.65%
Población analfabeta:	2.11%	4.12%
Población analfabeta (hombres):	1.05%	2.58%
Población analfabeta (mujeres):	1.05%	5.41%
Grado de escolaridad:	6.81	5.42
Grado de escolaridad (hombres):	7.32	6.11
Grado de escolaridad (mujeres):	6.36	4.86

10.3.2 ÍNDICE DE POBLACIÓN EN GUADALUPE HIDALGO.

La localidad de Guadalupe Hidalgo está situada en el Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco (en el Estado de Oaxaca).

La población de Guadalupe Hidalgo (Oaxaca) es 218 habitantes.



Datos de población en Guadalupe Hidalgo (San Pedro Mártir Yucuxaco, Oaxaca)

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	125	93	218
2010	143	121	264
2005	115	96	211

Otros datos demográficos en Guadalupe Hidalgo:

	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	3.31	7.44
Población que proviene fuera el Estado de Oaxaca:	4.13%	2.27%
Población analfabeta:	5.50%	10.23%
Población analfabeta (hombres):	2.29%	7.44%
Población analfabeta (mujeres):	3.21%	12.59%
Grado de escolaridad:	6.27	5.06
Grado de escolaridad (hombres):	6.47	5.37
Grado de escolaridad (mujeres):	6.13	4.82

10.3.3 ÍNDICE DE POBLACIÓN EN LAS PEÑAS.

La localidad de Las Peñas está situada en el Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco (en el Estado de Oaxaca).

La población de Las Peñas (Oaxaca) es 120 habitantes.

Datos de población en Las Peñas (San Pedro Mártir Yucuxaco, Oaxaca)

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	54	66	120
2010	65	68	133
2005	93	73	166



Otros datos demográficos en Las Peñas:

	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	3.89	1.47
Población que proviene fuera el Estado de Oaxaca:	2.50%	1.50%
Población analfabeta:	2.50%	9.77%
Población analfabeta (hombres):	0.00%	1.47%
Población analfabeta (mujeres):	2.50%	18.46%
Grado de escolaridad:	7.01	5.19
Grado de escolaridad (hombres):	7.8	6.09
Grado de escolaridad (mujeres):	6.19	4.24

10.3.4 ÍNDICE DE POBLACIÓN EN RIO DE ARENA.

El pueblo de Río Arena está situado a 2.0 kilómetros de Cañada María. Además, se encuentra a 9.3 kilómetros de San Pedro Mártir Yucuxaco.

La población de Río Arena (Oaxaca) es 87 habitantes

Datos de población en Río Arena (San Pedro Mártir Yucuxaco, Oaxaca)

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	45	42	87
2010	48	44	92
2005	56	56	112

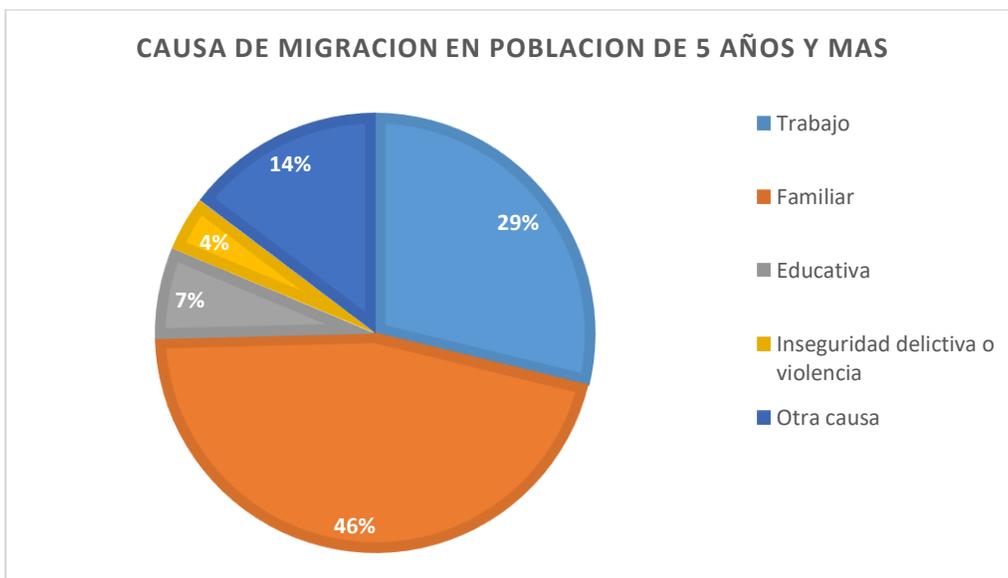
Otros datos demográficos en Río Arena:

	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	2.75	0.00
Población que proviene fuera el Estado de Oaxaca:	12.64%	11.96%
Población analfabeta:	3.45%	7.61%
Población analfabeta (hombres):	0.00%	0.00%
Población analfabeta (mujeres):	3.45%	14.58%
Grado de escolaridad:	7.85	6.46
Grado de escolaridad (hombres):	8.93	7.64
Grado de escolaridad (mujeres):	7.03	5.51



10.4 MIGRACIÓN EN EL MUNICIPIO

La principal causa de emigración de la población mexicana era la búsqueda de trabajo. Cerca del 67,7% de los emigrantes internacionales mexicanos reportaron dicha causa como la razón de emigrar del país. Estudiar en el extranjero representó el 12,4% de la causa de emigración.



Por su número de emigrantes, Oaxaca ocupa el lugar 8 a nivel nacional. Entre 2015 y 2020, llegaron a vivir 97,030 personas a Oaxaca, procedentes del resto de las entidades del país.

Entre 2015 y 2020, salieron de Oaxaca 133,583 personas para radicar en otra entidad.

En el municipio de San Pedro Martir Yucuxaco este fenómeno también es palpable, las causas por lo que la población de 5 y más años por causas de trabajo es del 14.5 %, por causa familiar es del 64.5 %, por motivos educación es del 3.2 %, y por otras casusas es del 17.7 %, mientras que por inseguridad es del 0 %. Personas nacidas en otro lado viviendo en San Pedro Mártir Yucuxaco un total de 57 personas, 35 mujeres 22 hombres.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

10.5 VIVIENDAS

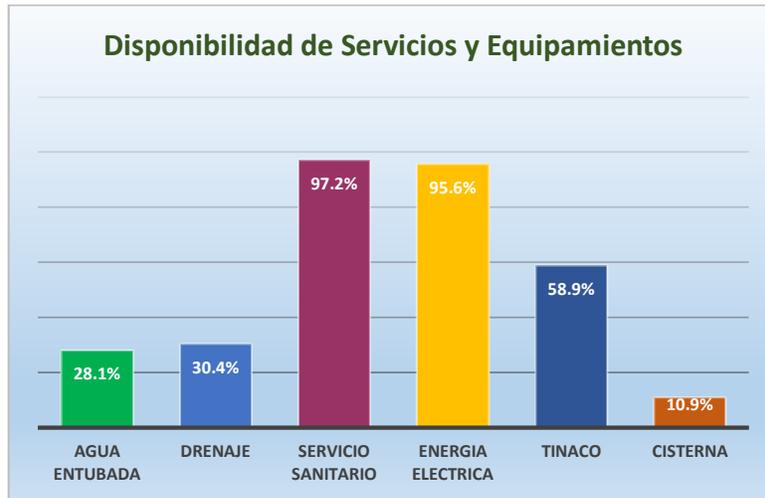
Las familias son mucho más que grupos de individuos. Las familias tienen sus propias metas y aspiraciones. También es el lugar donde cada niño y adulto debe sentir que él o ella son especiales y son estimulados para lograr sus propios sueños, es un lugar donde la individualidad de cada uno puede florecer y para su pleno desarrollo deben crear un patrimonio, un refugio para protegerse de las inclemencias del tiempo. Hablamos de las viviendas existentes en San Pedro Martir Yucuxaco.

Existen viviendas de todo tipo, que los han construido a base del trabajo decente y esfuerzo, de las mismas familias, construido con diferentes materiales dependiendo de diversos factores como culturas, regiones geográficas, forma, tamaño, técnicas de construcción, etc.



En 2020, se registraron 895 viviendas habitadas, la mayoría de las viviendas Particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 31.9% y 30.9%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 51.2% y 34.2%, respectivamente. El promedio de ocupantes por vivienda es del 2.9 % y viviendas con piso de tierra 16.5 %



El total de viviendas particulares habitadas en el año 2020 es de 431 el cual representa un ligero incremento respecto el año 2010 que fue de 406 viviendas habitadas, con un promedio de 2.9 ocupantes por vivienda, el servicio de drenaje en el municipio cubre un 30.4% mientras que el servicio de agua potable tiene una cobertura de casi el 60% aproximadamente, este valor ubicado por debajo de la media nacional, porcentaje de viviendas con piso de tierra es del 16.5 %, el servicio de electricidad tiene una cobertura del 97.87%.

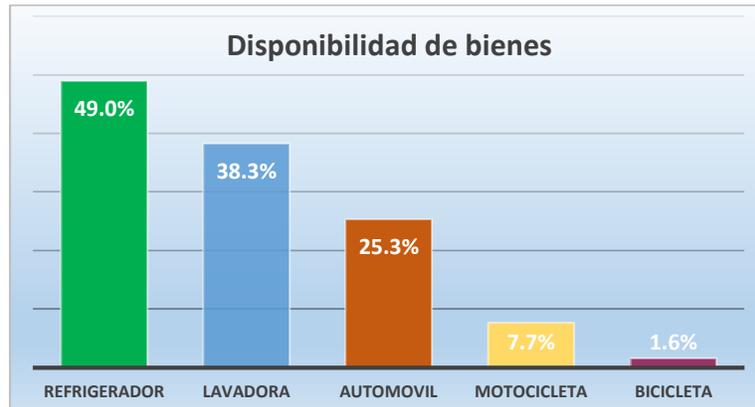
En el proceso de investigación se identificaron un conjunto de actores que participan en los procesos y servicios de construcción de las viviendas. Estos procesos se categorizaron en dos modalidades. La primera, entendida como “autoconstrucción”, se refiere a los procesos de construcción de viviendas que se dan por etapas, sin la asistencia o supervisión de un ingeniero o arquitecto, mediante el apoyo de un maestro de obra y con los propios recursos económicos y de trabajo de las mismas familias que representan el 98 % de este modo.

La segunda, entendida comúnmente como el proceso “formal”, implica una asistencia técnica por parte de profesionales solo el 2%.

La mayor parte de las viviendas de la comunidad tal como pudo observarse en las diferentes visitas preliminares y durante los recorridos, están hechas con muros de blocks y adobe sin aplanar, con techos de concreto en menor número y lamina ya sea de asbesto o galvanizada.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022



En cuanto a la disponibilidad de bienes de los habitantes del municipio, el 25.3 % disponen de automóvil propio para trasladarse de una comunidad a otra, el 7.66 % disponen de motocicletas.



10.6 SALUD

Actualmente enfrentamos un problema de salud gravemente que hasta la fecha nos mantiene en confinamiento, aislado de nuestros semejantes, impidiendo toda clase de actividades se trata de la pandemia de COVID-19 que llegó a México llegó el 28 de febrero de 2020.

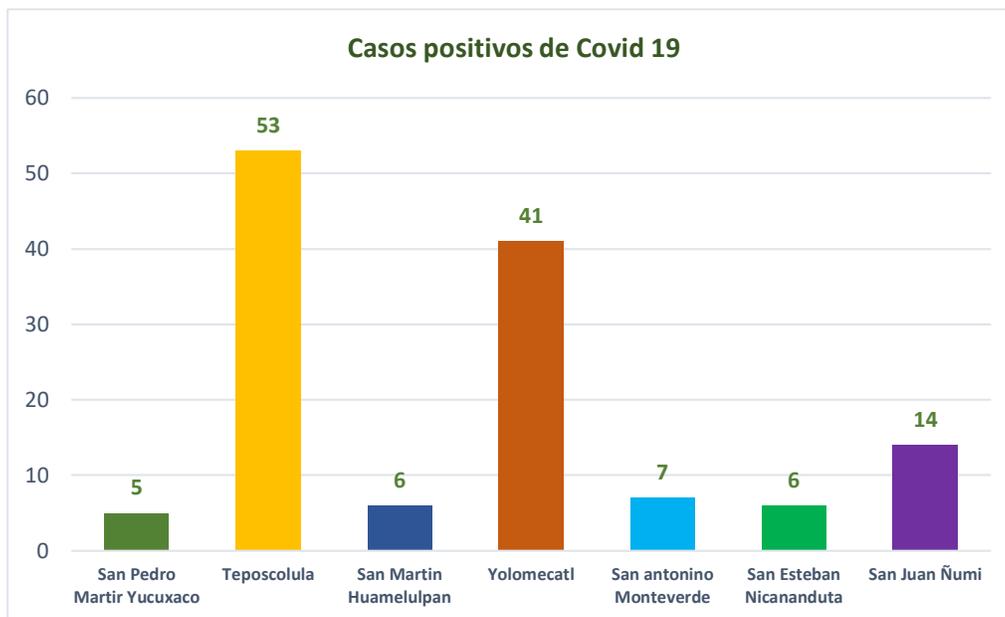
El Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, implementó una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, el 24 de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general, afectando a todos los sectores de la población, afectando gravemente la economía de todos incluyendo a los habitantes de este municipio.

En el municipio se implementaron las medidas preventivas dictadas por la Secretaria de Salud federal y estatal para combatir el contagio de esta grave enfermedad, como es el uso del cubre bocas, uso de gel antibacterial, se montaron filtros de seguridad en la entrada del municipio para detectar anticipadamente a personas con algunos síntomas, se suspendieron algunas actividades no esenciales, así como las actividades académicas, entre otras, todo en beneficio para cuidar la salud de nuestra gente.

A la fecha se reportaron solo 5 casos positivo de Covid 19, mientras otras comunidades cercanas al municipio tuvieron un mayor contagio de sus habitantes, San Pedro y San Pablo Teposcolula 53 casos positivos, San Martin Huamelulpan, 6; Santiago Yolomecatl, 41; San Antonino Monteverde, 7; San Sebastián Nicananduta, 6 y San Juan Ñumi 14 casos.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022



En las últimas décadas, los mexicanos han manifestado una transición epidemiológica. Las enfermedades crónico degenerativas han desplazado a las infecciosas como principales causas de mortandad. La diabetes es la primera causa de muertes, seguidas de problemas cardiovasculares, enfermedades del corazón, hipertensión, influenza y obesidad.

Además del COVID-19 que acecha a los habitantes del mundo y de México existen otras pandemias silenciosas pre existentes. Unos de los desafíos para mejorar las condiciones del Municipio de San Pedro Yucuxaco en materia de salud es el equipamiento y mejorar las infraestructuras de las casas de salud, resolver el tema de los residuos sólidos, a la introducción de los sistemas de agua potable entre otras metas.

En el municipio se tiene una población afiliada del 43.0% a los servicios de salud, el 16.7% al IMSS, la mayor parte de la población se concentra en el Instituto de Salud para el Bienestar con el 69.1 %



Conjunto con los agentes municipales de las comunidades que conforman este municipio se llegó a la coincidencia de dar continuidad a los trabajos iniciados y aseguran que esta nueva gestión será mejor.

10.6.1 INSTITUCIONES DE SALUD

En San Pedro Mártir Yucuxaco se cuenta con infraestructura de salud correspondiente a la Unidad Médica Rural No. 173 (IMSS Bienestar) donde atiende una población de 90 habitantes, en el INSABI atiende 373 afiliados, mientras que en tres de sus agencias municipales cuenta con casas de salud, en ellas no se cuenta con médicos o personal capacitados para dar consulta, solo se atiende de primera mano y referir a consulta médica a las mujeres embarazadas, niños con bajo peso, personas con diabetes, hipertensos, entre otras actividades; no se cuenta con medicamentos ni materiales médicos para dar una mejor atención a los habitantes de esas comunidades.

Institución	Infraestructura	Cobertura	Personal
IMSS Bienestar	Unidad Médica Rural	Habitantes de la Cabecera Municipal y comunidades de Guadalupe-Hidalgo, Las Peñas, El Progreso, La Unión, La Lobera y Rio de Arena	Un médico de servicio social Una enfermera de base Una enfermera de sustitución
SSA	Casa de Salud	Habitantes del Núcleo Rural de Guadalupe Hidalgo	No cuenta con personal medico
SALUBRIDAD	Casa de Salud	Habitantes de la Agencia de Cañada María	No cuenta con personal medico
SSA	Casa de Salud	Habitantes del núcleo Rural de Las Peñas	Cuenta con un asistente de salud capacitada

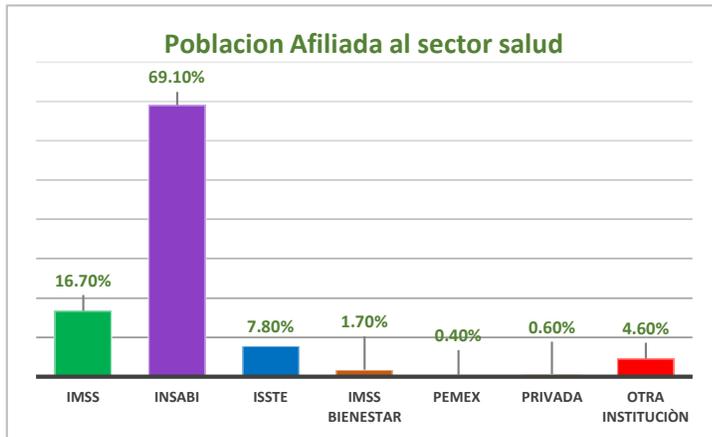


MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

3 SALUD
Y BIENESTAR



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Se buscará fortalecer las capacidades de las casas de salud para que cuenten con médicos y o personal capacitados. Además, que cuenten con camillas, basculas, buamanometro, y medicamentos para garantizar una vida sana, procurando el bienestar de todos los sectores de la población (ODS 3).



Se coordinarán con el DIF estatal a fin de acercar las unidades móviles para ofrecer los servicios médicos gratuitos para atender a la población más vulnerable.



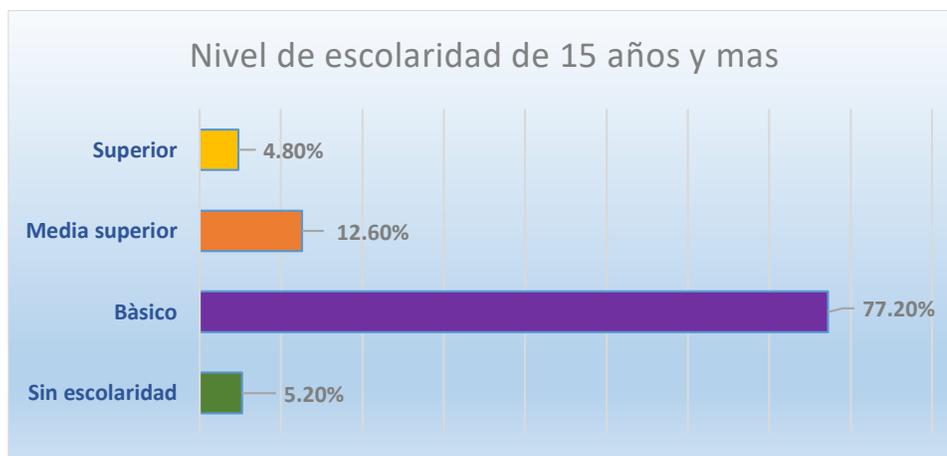
10.7 EDUCACIÓN.

En materia de educación el municipio cuenta con la infraestructura necesaria para forjar a nuevos integrantes de la sociedad en profesionistas que el día de mañana tomarán el rumbo de sus vidas a un mundo participativo y democrático, para ello el municipio cuenta con 3 escuelas de nivel preescolar uno se ubica en la cabecera de la comunidad atendiendo 21 alumnos, en la localidad de Guadalupe Hidalgo se atiende 10 niños y en Rio de Arena se atiende 14 niños. De las 4 primarias que hay en el municipio en total se atiende un total de 105 alumnos, existe un total de 49 alumnos que reciben su educación secundaria.



El porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior es 12.6 % y superior es del 4.8%.

Respecto a las tecnologías de la comunicación el 57.5% poseen servicio telefónico, 66.4% teléfono celular, 22.9% computadora y 15.3% cuentan con acceso a internet.

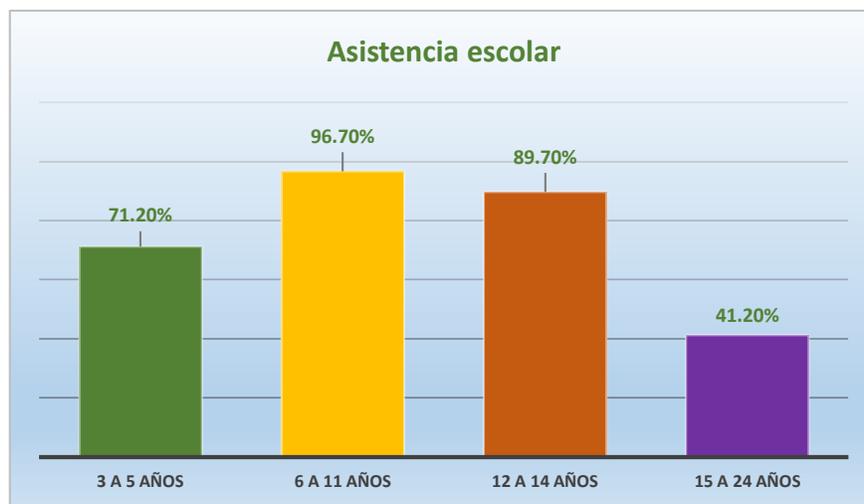




10.7.1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se cuenta con la siguiente infraestructura y demandas de los centros escolares:

Localidad	Nivel Educativo	No. De alumnos	Docente
San Pedro	Preescolar	40	2 docentes
Mártir	Primaria	119	4 docentes
Yucuxaco	Telesecundaria	30	4 docentes
	Albergue Escolar	30	3 docentes
Cañada	Preescolar	22	2 docentes
María	Primaria	60	3 docentes
	Telesecundaria	32	3 docentes
Guadalupe	Preescolar	7	1 docentes
Hidalgo	Primaria	39	3 docente



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.



10.7.2 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN.

En estos momentos San Pedro Mártir Yucuxaco, se enfrenta ante un reto de sentar las bases estructurales de un municipio más justo y equitativo, es este instante en el que se materializa el anhelo del pueblo de obtener una educación a la altura de las circunstancias, habría que generar nuevas condiciones a las que les anteceden para la conformación del futuro que deseamos.

El aprendizaje debe preparar a los estudiantes y educandos de todas las edades para encontrar soluciones a los desafíos de hoy y de mañana para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad (ODS 4). La educación debe ser transformadora y permitir que tomemos decisiones fundamentadas y actuar de manera individual y colectiva con miras a cambiar nuestras sociedades en materias educativas. Se reconoce que la educación para el desarrollo sostenible es un parte integral del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4) contemplados en la agenda 2030.

Es necesario una serie de condiciones que intensifique acciones prioritarias sobre entornos educativos, desarrollo de capacidades de educadores, jóvenes y acción a nivel local, destacando aún más el papel clave de los Objetivos de Desarrollos Sostenibles y lograr que sean exitosos para la gran transformación individual y social requerida para abordar los desafíos urgentes en la educación.

Se considera techar el área de impartición de educación física de las siguientes escuelas por no contar con un techado para la realización del desarrollo de las actividades cívicas y deportivas.

Telesecundaria con clave escolar 20DTV0841B de Agencia Municipal de Cañada María.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Escuela primaria Ricardo Flores Magón con clave escolar 20DPR0953G de la cabecera municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco.

Escuela preescolar "Federico Froebel" con clave escolar: 20DJN1076Q de la cabecera municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco.

Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el jardín de niños "Ovidio Decroly" de Cañada María.

Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el Jardín de niños "Agustín Melgar" de Guadalupe Hidalgo con clave escolar: 20DJN3160B

Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Francisco Sarabia con clave escolar 20DPR0954F de la comunidad de Cañada María

10.8 CULTURA

Las costumbres y tradiciones en el aspecto religioso son las que identifican a la gente del municipio de San Pedro Martir Yucuxaco. Estas costumbres datan desde tiempos históricos que se van heredando de generación en generación.

Actualmente no se tienen aspectos relevantes que sean propios del municipio, sea perdido la vestimenta original que nuestros antepasados usaban, no se cuenta con alguna música tradicional regional, o alguna banda de música, banda sinfónica o filarmónica que represente al municipio en algunos eventos socio culturales.

En San Pedro Martir Yucuxaco a pesar de ser una comunidad que pertenece a la región mixteca, actualmente ha perdido la lengua materna que es el mixteco, en todo el municipio solo se encontraron a 13 personas que hablan o entienden este dialecto, por lo que consideramos que nos encontramos ante una emergencia lingüística, porque las lenguas son una fuente de ideas y de sabiduría cultural, por lo que su pérdida también hace que desaparezcan las formas de entender a nuestros semejantes. La pérdida de esta lengua, hace que nuestro municipio pierda identidad de sus orígenes.



Afortunadamente, frente a esta inminente emergencia, la conciencia colectiva está creciendo y cada vez somos más los que queremos encontrar maneras de involucrarnos en mantener vibrante eso que caracteriza a nuestro territorio: su diversidad cultural. En ese sentido,

una de las causas más relevantes es la de salvar la lengua materna y la elaboración de artesanías de palma, también la vestimenta que era típica de la comunidad, la cual consistía de camisa y calzón de manta en caso de los hombres y para las mujeres falda de lana, blusa de manta y reboso, listones para las trenzas y para las mujeres mayores el soyate.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Se buscará la coordinación con las instituciones educativas del municipio a fin de integrar una banda de música y se apoyará con la instrumentación necesaria. Donde puedan participar niñas, niños y jóvenes que demuestren el talento artístico.

Uno de los objetivos primordiales de la integración de la Banda de música es mostrar la cultura a través de la música clásica y contemporánea por medio de la presentación de conciertos en el interior del municipio y posteriormente en todo el Estado. También se busca impulsar acciones en materia de prevención del delito entre las y los jóvenes del municipio principalmente; reconocer de igual manera el talento artístico de las nuevas generaciones.

10.8.1 FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO.

En el municipio de san Pedro Mártir Yucuxaco se venera al Santo Patrono que lleva el mismo nombre, desde la fundación hace aproximadamente más de 100 años se festeja a nivel municipal teniendo la participación de todos los sectores de la población, visitantes de los municipios vecinos y radicados principalmente de la ciudad de México. La festividad da inicio el 26 de abril y culmina el día 29 de abril. La planeación da inicio desde un año antes, cuando por voluntad propia una persona decide participar como mayordomo de la fiesta titular, esta se encarga de organizar junto con el H. Ayuntamiento, Comité de festejos y Comité de calenda, pero con el compromiso de absorber los gastos necesarios para que se cumpla cabalmente de acuerdo a las normas y costumbres del municipio, según sea el para llevar a cabo la fiesta patronal.

En caso de no existir mayordomo, el comité de festejos y de calenda en coordinación con el H. Ayuntamiento deberán planificar, organizar y llevar a cabo la fiesta patronal.

El día 26 de abril se inicia con los preparativos religiosos, como son: el cambio de vestimenta del santo patrón y rosarios, se adorna el carro alegórico, se realiza la limpieza general y se adorna la iglesia con festones que se elaboran con Yuja extraída del ocote, árbol predominante de nuestra región, también se adornan con flores de cucharilla.



El día 27 de abril se inicia desde muy temprano con mañanitas al Santo Patrón San Pedro Martir amenizada por una banda filarmónica, una nutrida cohetería y repiques de campana. A medio día se celebra una misa de calenda en la iglesia del municipio. Al terminar la misa se realiza el recorrido de calenda en las principales calles del municipio en la que se acompaña con el carro alegórico, marmotas, chilolos y diferentes disfraces. Durante el recorrido se escucha diferentes bandas de la región. Al terminar el recorrido el mayordomo y comité de festejos ofrecen comida regional para el público en general como barbacoa, carnitas, pozole, tamales, mole etc., se culmina el día con un rezo y una nutrida cohetería que dan cuenta de la algarabía de la celebración.

El día 28 de abril a las 5 de la mañana se oye repicar las campanas, las tradicionales mañanitas y una nutrida cohetería al medio día se aprecia nuevamente la calenda, este mismo día da inicio los eventos deportivos y socio culturales, posteriormente la gente se reúne en el auditorio municipal para disfrutar de la danza donde participan las diferentes escuelas del municipio, durante este tiempo hay eventos deportivos como: basquetbol, atletismo y futbol. También se aprecia un evento social donde todos pueden participar en el palo encebado. Por la tarde la gente acude a disfrutar de un jaripeo, al mismo tiempo se realiza en las canchas municipales un torneo de box.

Por la noche se disfruta de juegos mecánicos, así como quema de fuegos pirotécnicos y se oye tocar la banda filarmónica.

El día 29 de abril se inicia con la parte religiosa nuevamente y por última vez se dan las tradicionales mañanitas, amenizado por bandas filarmónicas de nuestra región, así como una misa en honor a San Pedro Martir a medio día se continua con una calenda desfilando con el carro alegórico en las calles principales del pueblo.

Al terminar el mayordomo u organizadores reparten palmas benditas, estampas, llaveros, playeras de recuerdo entre otras cosas más.

La fiesta patronal culmina con un grandioso baile, todo esto es organizado por la autoridad municipal en coordinación con el comité de festejos.



10.8.2 FESTEJO DE DÍA DE MUERTOS

Esta tradición comienza el día 31 de octubre, se adorna el altar con carrizos, flor de cempasúchil, flores silvestres de temporada y papel picado, se hace un caminito ya sea de ceniza, cal, o pétalos de flor de cempasúchil según la tradición para que los fieles difuntos encuentren su destino, este primer día se prende la primera veladora blanca para dar la bienvenida a las animas solas, y recibir a los angelitos, se quema incienso de copal, en el altar se ponen dulces tradicionales como son: calabaza, chilacayote, miel de abeja y colmena, postres entre otros según los gustos de los niños difuntos.

El día 1 de noviembre conocido como el día de los fieles difuntos o de los muertos grandes en este día a las 12:00 horas se quema incienso de copal y se coloca toda la comida mole, tamales, pozole, cerveza, aguardiente, pan, mole, elotes, cervezas etc., según los gustos que eran de los fieles difuntos.

Por la noche del mismo día entre 23:00 a 24:00 horas, se acostumbra ver a vecinos llevar serenata de levantada de muertos en la que el casero ofrece parte de su ofrenda.

El día 2 de noviembre a las 12:00 horas del día se prende la última veladora blanca se quema copal y se les despide con una nutrida cohetería.

Después de las 12:00 horas del día se visitan las tumbas de los familiares donde se llevan flores de cempasúchil, comida y frutas que se toman del altar, pidiéndoles vuelvan el próximo año.

10.8.3 FIESTAS DECEMBRINAS

El día 16 de diciembre a las 5 de la mañana bajan de sus nichos a la virgen María y a José los preparan es decir arreglan su vestimenta les ponen adornos ya que por la tarde noche inicia la peregrinación en la que suenan unas campanas para anunciar que van en camino, llevan velas, y cohetes, el casero adorna el altar con pascle, musgo, carrizos, series de colores, adornos, y tiende a ofrecer como agradecimiento a los peregrinos platillos de regionales como pozole, tostadas, tamales, medias tortas, ponche de frutas etc. Rompen piñatas, reparten aguinaldos, algunos realizan un mini baile para convivir un poco más, al día siguiente a la misma hora parten hacia otro hogar para pedir posada y así



sucesivamente hasta llegar al día 24. En total se realizan 9 posadas iniciando el día 16 y culminado el 24 diciembre.

El día 25 de diciembre a las 5 de la mañana los peregrinos anuncian el nacimiento del niño Jesús en la que con alegría lo reciben con silbatos y luces de bengala.

10.9 DEPORTE

Se sabe que las actividades deportivas están muy relacionadas con el bienestar de las personas, ya que permite la convivencia con las demás personas, representa beneficios a la salud con la ejercitación del cuerpo con diferentes actividades deportivas que se practican en el municipio de San Pedro Martir Yucuxaco. En el municipio se llevó acabo la integración del Comité del Deporte que serán los encargados de diseñar e impulsar las actividades deportivas en el municipio, de acuerdo con las Leyes Municipales, Estatales y Federales existentes, permitiendo normar las relaciones, acciones, recursos y procedimientos destinados a impulsar, fomentar y desarrollar el deporte, la cultura física y la recreación en el Municipio.

Las actividades deportivas que se practican en el municipio es el basquetbol, ya que comúnmente vemos reunirse grupos de personas de todas las edades en la cancha municipal, desde niños saliendo de las clases académicas, mujeres que al atardecer buscan un momento de distracción después de sus actividades de amas de casa; jóvenes y adultos practicando este deporte con toda la pasión que caracteriza a este deporte.

En el municipio este deporte se practica con frecuencia de modo que en las fiestas patronales se realizan torneos con la finalidad de festejar al santo patrono San Pedro Martir Yucuxaco.

En el municipio se cuentan con 6 canchas de basquetbol donde en algunos casos se encuentran en mal estado, no cuentan con un techado para cubrirse de las inclemencias del tiempo, afectando la salud de los niños menores y de quienes practican este deporte.



Otra actividad deportiva que se practica en el municipio es el fútbol, este deporte es muy popular en las instituciones educativas, ya que cuentan con una cancha para el desarrollo de esta actividad. Estas canchas no tienen las condiciones mínimas requeridas, ni las medidas reglamentarias. Se practica de manera empírica, ya que no se cuenta con personal capacitado o reconocidos que apliquen el reglamento establecido para este deporte.

Falta de mantenimiento a las canchas deportivas y sistemas de riego para la siembra de pastos y gradas, son algunas de las carencias que presentan estas canchas deportivas.

Fomentar el deporte es fomentar la salud y el bienestar de la gente. Consideramos que el deporte al ser ante todo un juego, cubre las necesidades vitales, ya que ofrece una estructura lúdica que satisface las necesidades motoras cognitivas y emocionales de la persona en las diferentes etapas de su vida. En la cabecera municipal de San Pedro Martir Yucuxaco, se desarrollarán actividades donde se fomente el deporte de manera integral, aplicando políticas deportivas que contribuyen a la inclusión social y a la igualdad entre todos los que lo practican (ODS 3, 4 Y 5). Se impulsarán otros deportes que no se practican en el municipio como el volibol, entre otras disciplinas como el Taekwondo.

Consideramos importante fomentar el deporte en nuestra comunidad, ya que involucra a más de uno al realizar ejercicio de forma física, lo cual ayuda al organismo para mantenerlo en un nivel estable en cuanto a la salud, proporcionando notables beneficios para nuestro cuerpo, ayudando a prevenir enfermedades, combate la obesidad, mejora el sistema cardiovascular, mejora la circulación sanguínea, ayuda a bajar de peso, combate el estrés, entre otros beneficios.

Se gestionará una unidad deportiva que cuente con todos los servicios deportivos de manera integral. De igual manera un gimnasio al aire libre para que los habitantes del municipio puedan realizar ejercicio físico.



10.10 SERVICIOS MUNICIPALES

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de los habitantes de San Pedro Martir Yucuxaco.

Para llevar a cabo ésta función de gobierno, se realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio. Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastros; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera."

Respecto a este último punto, en cada una de las leyes orgánicas municipales de los estados se indica además de los servicios públicos antes mencionados aquellos otros en los que los municipios se harán responsables, así como las distintas modalidades para su prestación.

Existen diversas nociones sobre lo que se entiende como servicio público. En términos generales estos servicios, estarán a cargo de una organización pública, comités de obras de servicios públicos, y/o de la administración directa del municipio sea ésta o no la que se encargue de su prestación, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad de carácter general. Además, es muy importante que al momento de definir la prestación del servicio público se tome en consideración algunos principios básicos que nos ayudarán a prestarlos de la mejor forma:



1. Principio de Generalidad. Los servicios públicos una vez instituidos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad. Esta característica se vincula con los derechos humanos, pues en principio, todo ser humano tiene derecho a usar el servicio público sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación del servicio.

2. Principio de Igualdad. Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios, esto es en forma uniforme y sin distinciones. Lo anterior no impide que puedan establecerse diferentes categorías de usuarios, siempre y cuando se dé trato igualitario dentro de una misma categoría.

3. Principio de Regularidad. Los servicios públicos se deben prestar conforme a la normativa jurídica o los lineamientos establecidos que regula el servicio.

4. Principio de Continuidad. Significa la prestación ininterrumpida de un servicio público, esto es, dentro de los horarios y fechas previstos en su propia regulación.

5. Principio de Obligatoriedad. Es obligación del municipio la prestación del servicio por todo el tiempo por el que exista la necesidad que esté destinada a satisfacer.

6. Principio de Adaptabilidad. Este principio establece que es posible modificar la forma en la que se presta el servicio siempre y cuando responda a una necesidad de mejorar su prestación.

Las prestaciones de los servicios adicionales serán atendidas de manera directa por el municipio cuando su capacidad administrativa y financiera sea suficiente, en caso contrario el gobierno estatal asumirá mediante la firma de un convenio la prestación del servicio.

10.11 AGUA



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El sistema de agua potable en el municipio de San Pedro Martir Yucuxaco, es una de las principales necesidades de los habitantes, solo el 28.1 % cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, por consiguiente, el resto de las viviendas carecen de este vital líquido para el desarrollo de sus actividades diarias, como el aseo personal, agua para los alimentos, lavar los trastes, lavar la ropa, agua para las plantas y animales, etc. Solo el 58.9 % las viviendas cuentan con Tinacos donde almacenan agua para su consumo y solo el 10.9 de las viviendas cuentan con cisterna.



Estas necesidades afectan el desarrollo personal de la población, el INEGI considera que estas carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda afectan la calidad de vida en San Pedro Mártir Yucuxaco en un 97.8 %.

La pandemia que vivimos actualmente, puso de manifiesto la importancia de este vital liquido, donde el espacio de convivencia es fundamental y la limpieza personal es fundamental para prevenir o contraer enfermedades. El lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para la reducción y propagación del virus del covid-19 y sin acceso al agua salubre para las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad, los efectos del COVID-19 podrían llegar a ser considerablemente más graves sobre la población que no tiene acceso a agua limpia.



Localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
San Pedro Mártir Yucuxaco	101	98	7
Cañada María	66	43	23
Guadalupe Hidalgo	56	53	20
Las Peñas	24	19	12
La Unión	5	5	2
El Progreso	20	18	4
Río Arena	25	16	7
La Ampliación Yucuxaco (La Lobera)	31	31	17
Loma del Coyote	7	7	1
Total del Municipio	336	291	95

10.12 DRENAJE

El municipio de San Pedro Yucuxaco, el 60 % de las viviendas se encuentra asentado en cerros y lomeríos, a medida que se camina hacia las agencias municipales como Guadalupe Hidalgo y Cañada María, se encuentran las principales elevaciones como el “Cerro lloron” ubicado en la comunidad de las Peñas, lo que imposibilita crear una red de alcantarillado, no es posible ni en la misma cabecera municipal, ya que no se cuentan con ríos para el desagüe de las aguas negras. Por estas razones la comunidad no cuenta con el servicio de alcantarillado, optando por la utilización de fosas sépticas, que no son muy



favorables para la salud y el medio ambiente ya que afecta con escurrimientos a las parcelas de siembra y causa enfermedades al contaminarse el cultivo.

El 97.2 % de las viviendas particulares habitadas disponen de un excusado por medio de letrinas, fosas sépticas, o baños ecológicos.

Localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
San Pedro Mártir Yucuxaco	34	72	31	77
Cañada María	30	58	45	44
Guadalupe Hidalgo	3	70	4	72
Las Peñas	6	27	5	31
La Unión	4	3	4	3
El Progreso	14	10	14	10
Río Arena	19	11	18	14
La Ampliación Yucuxaco (La Lobera)	8	39	7	41
Loma del Coyote	3	5	3	5
Total del Municipio	121	298	131	300

Se llevan a cabo gestiones para la adquisición de baños con Biodigestores para la comunidad de Guadalupe Hidalgo y las Peñas, ya que hay familias que no cuentan con este servicio.



10.13 ALUMBRADO PUBLICO

La energía eléctrica es la plataforma donde se conectan las posibilidades de producción, se facilita la oferta de opciones para mejorar los ingresos de las familias. Una comunidad iluminada es una comunidad con vida. La disponibilidad de energía eléctrica contribuye a ampliar las capacidades de las personas porque facilita la introducción y el beneficio que otorgan otros servicios como la salud, la educación y las telecomunicaciones.

El Municipio de San Pedro Martir Yucuxaco cuenta con un sistema de electrificación obsoleta, ya que no cubre las exigencias o necesidades actuales de los habitantes, se cuenta con un sistema de electrificación de postes de un solo hilo, esta capacidad es insuficiente ya que continuamente presenta interrupciones o cortes de energía por la distancia que recorre a lo largo de las agencias municipales, causando con ello graves problemas a las familias.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, sostenible y moderna para todos.

Actualmente se lleva a cabo programa de Electrificación que es uno de los programas sociales que promueve el gobierno municipal con el apoyo del gobierno estatal como una de las acciones derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 7) **para garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna**, para favorecer a que más viviendas tengan el acceso a la energía eléctrica, llevándolo acabo de manera ordenada y sistemática para superar uno o más rezagos en servicios de electrificación.



Obras y acciones

Con este programa se busca contribuir al abatimiento del rezago de energía eléctrica en las viviendas de las zonas de atención prioritarias, rurales y urbanas en las viviendas con pobreza extrema para mejorar la calidad de vida de las familias que no cuentan con energía eléctrica. Con este proyecto se beneficiarán a más de 350 familias de las agencias municipales de Progreso, las Peñas, Guadalupe Hidalgo, Cañada María y parte de la cabecera municipal. Este proyecto de impacto para el Desarrollo Social cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En total se pretende introducir 15 kilómetros de red trifásica de distribución de energía eléctrica donde se instalará más de 150 postes para poder concluir este proyecto, con un monto de inversión de más de 7 millones de pesos; para lograr esta meta se buscará la mezcla de recursos y se pretende realizarlo en dos o más etapas hasta concluir el proyecto que beneficiará a las familias de esta poblaciones y con ello abatir el rezago en materia de energía eléctrica.



Localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
San Pedro Mártir Yucuxaco	106	2
Cañada María	86	3
Guadalupe Hidalgo	71	5
Las Peñas	34	2
La Unión	7	0
El Progreso	23	1
Río Arena	31	1
La Ampliación Yucuxaco (La Lobera)	44	4
Loma del Coyote	8	0
Total del Municipio	412	19

Con las viviendas alejadas a la red de distribución de energía eléctrica, donde no tenga el alcance posible para que algunas familias se beneficien con este importante servicio, se pretende dotar del servicio convencional a localidades que nunca han tenido electrificación, ampliar la cobertura en lugares donde el servicio ha sido parcial y promover el uso de fuentes de energía alternativa y a fin de incluir a todos en el desarrollo social, se gestionará el suministro e instalación de paneles solares.

La aplicación del Programa de Electrificación tiene los siguientes objetivos:

1. Reducir la marginación, el rezago social y la pobreza.
2. Que un mayor número de personas cuenten con energía eléctrica en sus viviendas.
3. Que en las viviendas más dispersas se cuente con energía eléctrica independientemente de la fuente energía donde provenga.
4. Ampliar las perspectivas de inversión productiva.
5. Apoyar las posibilidades de generación de ingresos para las familias.
6. Promover el acceso a servicios de salud, educación y telecomunicaciones.



10.14 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

TEMA: POBREZA EXTREMA		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	1. Contribuir al desarrollo social de la población en condiciones de pobreza, a través de facilitar el acceso a los servicios básicos bajo principios de inclusión y equidad a fin de garantizar los derechos sociales de la población.	2	2.1, 2.2, 2.3
Estrategia	1.1 Llevar a cabo acciones integral de apoyo a familias en situación de rezago social, para potenciar su acceso a servicios y beneficios sociales incluyentes y equitativos.	2, 3, 5, 10,	2a
Líneas de Acción	1.1.1 Fortalecer las disposiciones normativas en materia de desarrollo social y combate a la pobreza a nivel municipal. 1.1.2 Realizar diagnóstico municipal de la situación de pobreza y rezago social de la población, el cual permita integrar un padrón de personas beneficiarias que presentan carencia por acceso a la alimentación.		
Estrategia	1.2 Contar con un espacio para la atención alimentaria de la población vulnerable en situación de pobreza del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.	2, 3, 5, 10,	2a
Líneas de Acción	1.2.1 Gestionar apoyo alimentario para niñas y niños en edad escolar. 1.2.2 Gestionar un comedor comunitario con el equipamiento necesario.		

TEMA: EDUCACIÓN:		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	2. Garantizar el derecho de la población de San Pedro Mártir Yucuxaco a una educación incluyente con equidad e igualdad de oportunidades para todos los sectores.	4	4.1, 4.2, 4.5
Estrategia	2.1 Modernizar la infraestructura física de las instituciones educativas.	3, 9, 10,	3d, 9.1, 10.2
Líneas de Acción	2.1.1 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas.		



	2.1.2 Gestionar programas estatales y federales para elevar la calidad de servicio educativo del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.		
Estrategia	2.2 Atender el rezago en materia de equipamiento educativo, en beneficio del desarrollo de habilidades cognitivas del alumnado.	4 5	4.5 5.1
Líneas de Acción	2.2.1 Gestionar ante el IEEPO mobiliario, equipo, material didáctico y lúdico para las instituciones educativas del municipio. 2.2.2 Dotar por parte del municipio material lúdico a las instituciones educativas.		
Estrategia	2.3 Contribuir a la continuidad y acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos.	4, 5, 10	4.1, 5.1, 10.2
Líneas de Acción	2.3.1 Apoyar con útiles escolares a los alumnos de educación básica. 2.3.2 Coordinar con el INEA para que para personas mayores terminen sus estudios básicos.		

TEMA: SALUD PUBLICA MUNICIPAL		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	3. Asegurar los servicios de salud de toda la población.	3	3.7
Estrategia	3.1 Mejorar la infraestructura de clínicas y casas de salud.	1 5 9	1.3 5.6 9.1
Líneas de Acción	3.1.1 Gestionar mejoras a la infraestructura de clínicas y hospitales de los servicios de salud del municipio. 3.1.2 . Gestionar las bardas perimetrales de las casas de salud		
Estrategia	1.1 Contar con capital humano, medicamentos y suministros médicos para atender en forma efectiva la demanda de la población.	1 5	1.3 5.6
Líneas de Acción	3.1.3 Gestionar equipo y suministro médico para casas de salud, clínicas y hospitales. 3.1.4 Dotar de medicamentos a las casas de la salud.		
Estrategia	1.1 Realizar brigadas y campañas de salud, brigadas médicas para la prevención de la salud en la población.	1 5	1.3 5.6
Líneas de Acción	3.1.5 Realizar ferias de la salud a través de la Dirección de Salud y DIF Municipal. 3.1.6 Gestionar programas y Brigadas móviles de la Secretaria de Salud del Estado.		



- 3.1.7 Realizar campañas contra el consumo de alcoholismo y drogadicción.
- 3.1.8 Capacitar al personal encargado de las casas de salud.

TEMA: CULTURA		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	4. Fomentar la riqueza de las tradiciones y expresiones artísticas, culturales del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.	4 11	4.1 11.4
Estrategia	4.1 Incluir en las actividades culturales de todas las personas sin distinción de género, religión, simpatía política, edad, a fin de generar condiciones reales de equidad.	3 5 10	3d, 5.1, 10.2
Líneas de Acción	<p>4.1.1 Difundir los valores culturales, populares y las artes. Entre las que destaca el fortalecimiento de las lenguas maternas.</p> <p>4.1.2 Difundir eficaz y permanente de la agenda o cartelera cultural de nuestro municipio, incluyendo lo hecho en las agencias municipales, barrios, colonias, escuelas y demás.</p> <p>4.1.3 Realizar un intercambio cultural con casas de cultura de municipios de la región mixteca y del estado a fin de acrecentar la fraternidad entre los pueblos.</p> <p>4.1.4 Impartir talleres y actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales donde se incluyan los Adultos mayores.</p>		

TEMA: ARTES Y OFICIOS		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	5. Fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de las artesanías y oficios existentes en nuestra población.	8	8.5
Estrategia	5.1 Reactivar la economía local a través de la venta-exposición de las artesanías, la gastronomía y los oficios.	11 17	11.1 17.10



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Líneas de Acción

- 5.1.1 Capacitar a nuestros artesanos para la generación del auto empleo y movimiento económico del municipio.
- 5.1.2 Elaborar un censo de Productores y Artesanos de la Región.
- 5.1.3 Crear vínculos con los diferentes talleres de artesanías existentes en las comunidades.
- 5.1.4 Brindar el respaldo a nuestros artesanos proporcionando espacios adecuados para la venta, capacitación y difusión de sus productos.

TEMA: DEPORTES		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	6. Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte.	3	3.5
Estrategia	6.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva.	9 11	9.1 11.3
Líneas de Acción	6.1.1 Realizar gestiones para la construcción de una unidad deportiva integral en la cabecera municipal. 6.1.2 Mejorar la infraestructura deportiva en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV080041B con el techado del área de impartición de educación física. 6.1.3 Mejorar la infraestructura deportiva en la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, con clave: 20DPR0953G con el techado del área de impartición de educación física.		
Estrategia	6.2 Impulsar los deportes elementales, futbol, basquetbol, voleibol, atletismo.	9	9.1
Líneas de Acción	6.2.1 Se realizarán torneos deportivos, varonil, juvenil y de primera fuerza en el Auditorio municipal. 6.2.2 Se convoca a todos los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas comités, clubes, asociaciones y autoridades de las diferentes localidades del municipio.		
Estrategia	6.3 Fomentar la actividad física en base a la caminata o en bicicleta tanto en adultos, jóvenes y niños de este Municipio.	9 5 10	9.1 5.1 10.2
Líneas de Acción	6.3.1 Llevar a cabo recorridos de manera grupales y familiares que incluyan a todos los sectores de la sociedad. 6.3.2 Impulsar el atletismo y ciclismo como disciplina reconocida en municipio.		



TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	7. Poner fin al rezago social y la reducción de las desigualdades para lograr ser una comunidad sostenible.	1	1.1
Estrategia	7.1 Asegurar los servicios básicos que beneficien a la población con carencia de infraestructura social.	6 10	6.1, 6.2 10.3,
Líneas de Acción	7.1.1 Coordinar con las diferentes instituciones estatales y federales para canalizar las necesidades del municipio. 7.1.2 Distribuir de manera equitativa y justa las obras y acciones en todas las comunidades. 7.1.3 Aplicar los recursos asignados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social de manera responsable y transparente. 7.1.4 Coordinar con todos los representantes de agencias, barrios y colonias para la detección de las necesidades.		
Estrategia	7.2 Garantizar el acceso a una vivienda digna con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.	6 7 9	6.1, 6.2, 7.1, 7b, 9.1,
Líneas de Acción	7.2.1 Construir Cuartos dormitorios en comunidad de las Peñas. 7.2.2 Incrementar el acceso a los servicios básicos a la vivienda. 7.2.3 Introducir y mejorar del suministro de agua potable a la población. 7.2.4 Introducir y mejorar los servicios de energía eléctrica. 7.2.5 Construir y mejorar los servicios de drenaje.		



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

10.15 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Temas	Impacto
<p>Garantizar el derecho de la población a una educación incluyente con equidad e igualdad de oportunidades para todos los sectores.</p> 	Educación	Infraestructura Educativa	Construcción y mejoramiento de Techados para el área de impartición de Educación Física donde se beneficiarán 3 comunidades.
		Mobiliario y Equipo educativo	Entrega de mobiliario, equipo, material didáctico para las instituciones educativas del municipio donde se beneficiaran 6 Escuelas del Municipio.
<p>Asegurar los servicios de salud de toda la población y en especial a los sectores más vulnerables, incrementando acciones a los servicios de salud.</p> 	Salud	Infraestructura de Casas de salud y Hospitales	Incremento de servicios a la Salud del municipio, clínicas, apertura de consultorio médico y dotación de medicamentos a la casas de salud.
		Campañas de Salud Municipal.	Se realizarán 3 campañas de salud con atención en especialidades no existentes en el municipio.
<p>Promover, fomentar y difundir la riqueza de las tradiciones y expresiones artísticas, culturales y gastronómica del municipio</p> 	Cultura	Talleres educativos y recreativos.	Incremento de la cartelera de los talleres culturales, de artes, grupos de danza y música.
		Grupo de Danza	Se creará un grupo de danza que represente al municipio.
Preservar y fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de las artesanías y	Artes y oficios	Ferias artesanales y gastronómicas.	Reactivación de la economía del municipio con la participación de

<p>oficios existentes en nuestra población.</p>			<p>artesanos y productores del municipio.</p>
<p>Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte.</p> 	<p>Deporte</p>	<p>Activación Física</p>	<p>Seleccionar a deportistas con capacidad de competencia para que representen al municipio en competencias, locales y estatales.</p>
<p>Garantizar el acceso a una vivienda digna, con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.</p> 	<p>Alimentos Salud</p>	<p>Comedores comunitarios</p>	<p>Construcción de un comedor comunitario para las personas más vulnerables en situación de pobreza.</p>
<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> 	<p>Vivienda</p>	<p>Cuartos dormitorios</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de 6 familias que vivan en hacinamiento reduciendo la tasa de enfermedades por las inclemencias del tiempo.</p>
<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> 	<p>Agua potable</p>	<p>Sistemas de Red de Agua Potable.</p>	<p>Introducción y mejoramiento de la Red de distribución agua potable de 3 comunidades , y mejorar el servicio de bombeo con Paneles Solares en 2localidades del municipio.</p>
	<p>Drenaje</p>	<p>Construcción de drenaje y Baños ecológicos.</p>	<p>Beneficiar a 7 familias con la construcción y ampliación de nuevas redes de drenaje y 3 comunidades con baños ecológicos con biodigestores.</p>



10.16 METAS E INDICADORES

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2020-2022	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Infraestructura Educativa.	Porcentaje de techados realizados para la impartición de educación física.	6 obras	(Número de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Mobiliario y Equipo Educativo.	Porcentaje de solicitudes atendidas de las instituciones educativas.	10 escuelas	(Número de solicitudes recibidas para gestiones de material y equipo educativo/Numero de escuelas que recibieron mobiliario y equipo)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Apoyos económicos para el fomento educativo.	Porcentaje de apoyos educativos.	10 Escuelas	(Número de solicitudes para apoyos económicos/número de instituciones apoyadas)*100.	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Programas de Fomento a la Lectura.	Porcentaje de población atendida para fomento a la lectura.	650 habitantes	(Total de habitantes de la población /habitantes que participaron con los programas de Lecturas)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Otorgar consultas médicas en consultorios fijos.	Porcentaje de población atendida en materia de salud.	500 consultas	(Consultas médicas otorgadas/consultas médicas programadas)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Campañas móviles de Salud Municipal.	Porcentaje de consultas en campañas o unidades móviles de salud.	280 consultas	(Número de personas que acuden a servicios de salud y de especialidades médicas/número de consultas programadas)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Talleres educativos y recreativos.	Porcentaje de talleres impartidos.	200 alumnos	(Número de alumnos inscritos en cada taller /Total de alumnos inscritos) * 100	Mensual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Intercambio cultural.	Número de representaciones del municipio.	6 intercambios	(Número de participaciones de la delegación en representación del	Anual



			culturales	municipio/Número de participaciones programadas)*100.	
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Ferias artesanales y gastronómicas.	<i>Porcentaje de ferias artesanales realizadas en el municipio.</i>	3 Ferias	(Total de ferias realizadas /Número de ferias programadas)*100.	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Capacitaciones para el autoempleo.	<i>Porcentaje de capacitaciones de artesanos, comerciantes y productores.</i>	3 cursos	(Número de capacitaciones realizadas /Numero de talleres y eventos programados)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Eventos y Torneos Deportivos	<i>Porcentaje de eventos deportivos realizados.</i>	3 torneos	(Número de eventos deportivos realizados/Número de eventos deportivos programados)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Activación Física	<i>Porcentaje de personas que tuvieron acceso a la práctica de algún deporte</i>	450 personas	((Número de personas que realizaron actividad física deportiva en el año actual/número de personas que realizaron actividad física el año anterior)-1)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Alimentación	<i>Comedores comunitarios</i>	1 obras	(Número de comedores construidos / Núm. de obras programadas) * 100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Sistemas de Red de Agua Potable.	<i>Porcentaje de comunidades beneficiadas con Sistemas de Agua Potable</i>	3 Obras	(Número de sistemas de red de agua potable realizadas/Número de sistemas de red de aguas programadas)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Construcción de drenaje y Baños ecológicos.	<i>Porcentaje de obras drenajes y baños ecológicos realizados.</i>	3 Obras	(Número de construcción de drenajes / Número de obras de red de drenajes programados)*100	Mensual
EJE I. MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Programas sociales	<i>Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social.</i>	1200 personas	(Gestiones sobre los programas social realizados/gestiones sobre los programas social programadas)*100	Anual



EJE DOS

“MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO”



Este eje centra sus objetivos y estrategias en una sociedad en la cual el desarrollo económico, el bienestar social y la integración se unifiquen con el medio ambiente.

Se impulsará la economía desde los diferentes sectores con una visión global, contribuyendo al desarrollo para lograr mayores niveles de competitividad.



11.1 INTRODUCCIÓN

La economía del municipio tradicionalmente está basada en la diversidad, en los conocimientos y saberes que permiten el uso y manejo de habilidades para la producción, recolección e intercambio de productos con otras personas, pero la necesidad de dinero se hace más apremiante por más esfuerzos o habilidades tengan para la comercialización de sus productos o servicios. La gran mayoría de los habitantes de San Pedro Martir Yucuxaco no tienen cubierta las necesidades básicas de alimentación. La crisis en torno al empleo es especialmente grave ya que no existe empresas que generen fuentes de empleos a los habitantes de este municipio, el 80 % de la población no tiene un ingreso estable y seguro para el sostenimiento de sus familias.

Los jóvenes que actualmente han logrado concluir sus estudios, ven la única posibilidad de tener un empleo fuera de este municipio, trasladándose al municipio de Tlaxiaco, Huajuapán de León o a la capital del estado y cuando lo logran se dan cuenta que tener un trabajo no es suficiente: lo que marcaría la diferencia sería tener un empleo más productivo, con buenas condiciones laborales y protección social.

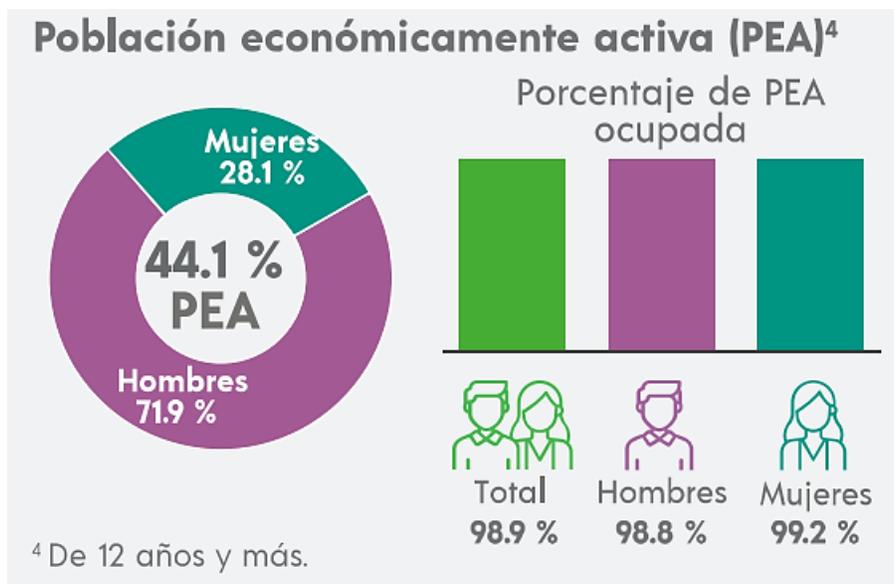
En esta materia se buscará crear la mayor cantidad posible de empleos en el sector formal, las mujeres, los jóvenes y los más pobres son los más desfavorecidos en el mercado laboral. Se debe eliminar todas las formas de discriminación o barreras al empleo y asegurar que los trabajadores tengan las competencias que se necesitan en el mercado de trabajo actual. Para lograrlo se buscará realizar convenios con empresas y negocios formales, es fundamental también mejorar la productividad y los salarios de los empleos en el sector informal, los cuales son la fuente principal de ingresos de la mayoría de la población de San Pedro Martir Yucuxaco.



11.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población ocupada en el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, permite el crecimiento y desarrollo de los diferentes sectores económicos para el INEGI, la edad considerada como Población Económicamente Activa (PEA) es a partir de 12 años en adelante, dichas personas se encuentran laborando o estaban realizando actividades económicas, en contraste con las personas económicamente inactiva, estas no están interesados en buscar trabajo o en desarrollar alguna actividad económica.

Para el 2020 el 98.9 % de la población se encontraba ocupada, donde el 28.1 % son mujeres y el 71.9 % son hombres.





Población no económicamente activa (PNEA)⁴



En la siguiente tabla se muestran datos presentados por el INEGI de la población económicamente activa en el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	60%
Secundario (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	18%
terciario (Comercio, turismo y servicios)	18%
Otros	4%



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Los sectores económicos que existen en el municipio de San Pedro Martir Yucuxaco son diferentes de acuerdo a sus actividades económicas, estos se clasifican dependiendo del proceso comercial que realicen, se cuentan con grupos del sector primario que obtienen los productos directamente de la naturaleza, este sector se relaciona con la agricultura, la caza de animales y la ganadería. El sector secundario relacionado con la transformación de la materia prima en productos. Y el Terciario dedicado al comercio y servicios.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible.

11.2.1 SECTOR PRIMARIO

Para el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, la agricultura es una de las principales actividades económicas a la que se dedica la población después del comercio, cabe aclarar que por la geografía de este municipio y la falta de agua suficiente para la implementación de sistemas de riego, pocas personas se dedican a esta actividad, contra todos los desafíos que enfrentan los habitantes confían en la naturaleza, el 70 % de las viviendas tienen una parcela donde en temporadas de lluvia, cultivan maíz, avena, trigo, cebolla, ajo, lechuga, cilantro, ente otros vegetales. Solo el 50 % de los sembradíos se obtienen cosechas.



La planeación, el estudio, la experiencia y las buenas prácticas son sinónimos de la obtención de una buena producción y por consiguiente la estabilidad económica del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco. Sin embargo, es necesario incorporar las nuevas tecnologías para incrementar el sustento a través de proyectos para hombres y mujeres con una visión a largo plazo basada en la asesoría técnica.

La capacitación e innovación en el sector agrícola es necesario para lograr proyectos exitosos en nuestro municipio, teniendo presente que es necesario realizar la gestión a los tres órdenes de gobierno pensando siempre en la gente más vulnerable como los adultos mayores, madres, jefas de familia, pequeños productores personas con capacidades diferentes recalcando que el sector primario es el primer punto para impulsar la economía del municipio dadas las características de nuestro territorio. (ODS 2 Y 12)

El objetivo principal es impulsar a los productores del municipio para una mayor producción utilizando herramientas y tecnologías del campo, como son:

1. Gestionar semillas mejoradas para maíz, pastos forrajeros, y semillas para hortalizas, etc.
2. Implementar cultivos rentables en la región para el sustento de grupos específicos.
3. Obtener mejores precios de los productos.
4. Detectar oportunamente enfermedades y plagas en los cultivos.
5. Implementar el uso de fertilizantes orgánicos.
6. Realizar un censo al 100% del ganado bovino.
7. Gestionar la compra de maquinaria agrícola y ganadera.
8. Gestionar créditos financieros para hombres y mujeres para iniciar o ampliar sus proyectos productivos.



11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

Las actividades económicas en este sector se dan al transformar la materia prima en productos industrializados, alimentos, productos o servicios. 10 familias se dedican al construcción de viviendas, 5 familias extraen madera para diferentes usos, en especial a la elaboración de muebles, mayormente combinan varias actividades económicas para lograr el sostenimiento de sus familias,.

11.2.3 SECTOR TERCIARIO

En el sector terciario se tiene un aproximado de 30 establecimientos que abarcan: 2 líneas en el servicio de transporte, 3 establecimientos que ofrece servicios de restaurantes o alimentos, 3 instituciones de servicios educativos, 2 de servicios de administración, 1 ferretería, 2 Casas comerciales que distribuyen materiales para la construcción y/o ferretería, 2 tortillerías y algunas misceláneas o tiendas de abarrotes.

11.2.4 COMERCIOS ESTABLECIDOS

Sector económico en San Pedro Mártir Yucuyaco.

Nombre de la Unidad Económica	Nombre de la vialidad
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	REFORMA
TORTILLERÍA LOS DOS PEQUES	BENITO JUÁREZ
FORRAJE Y ALIMENTO BALANCEADO EL GALLITO FELIZ	LIBERTAD
ABARROTES EL CAMPESINO	NINGUNO
ABARROTES LAS CRUZESITAS	SEGUNDA OLVIDO
FERREMAT SAN PEDRO	OLVIDO
MISCELANEA EL PASO	LÁZARO CÁRDENAS
MISCELANEA FRONTERA	FRONTERA
MISCELANEA ROSY	MORELOS
MISCELANEA SAN PEDRO	MIGUEL HIDALGO
MISCELANEA SIN NOMBRE	BENITO JUAREZ
MISCELANEA YUCUXACO	PROLONGACION DE LA LIBERTAD



POLLERIA VASQUEZ	FRONTERA
TIENDA COMUNITARIA DICONSA	MIGUEL HIDALGO
TIENDA COMUNITARIA DICONSA	Miguel Hidalgo
ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON	INDEPENDENCIA
JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FRABEL	TERCERA OLVIDO
ALBERGUE RICARDO FLORES MAGON	OLVIDO
UNIDAD MEDICA RURAL N 287 DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	REFORMA
ELABORACION DE BARBARCOA	ESPIRITU SANTO
TAQUERIA LOS PINOS	FRONTERA
TORTAS Y TACOS JUQUILITA	BENITO JUAREZ
TORTERIA RAMIREZ	PROLONGACION DE LA LIBERTAD
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	MIGUEL HIDALGO
IGLESIA CATOLICA DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	REFORMA
PELUQUERIA DIAMANTE	ESPIRITU SANTO
TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA LUCAS	LIBERTAD
TALLER MECANICO SIN NOMBRE	FRONTERA
PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	MIGUEL HIDALGO

Sin duda alguna todos los sectores económicos son indispensables para lograr una economía estable y progresiva en el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco. Por ello fomentaremos el consumo de los productos del campo que ayuden a las familias de este municipio. Contribuir a la generación de empleos y llevar acabo cursos de capacitación a las familias para tener un mejor control financiero. (ODS 8 Y 11)



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022



Objetivo 9: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

11.3 MERCADOS

A lo largo de toda la historia el comercio es lo que ha dado vida y crecimiento a los pueblos, el hombre ha cubierto un sinfín de necesidades vitales, realizando todos los esfuerzos para conseguir la alimentación y el sustento de su familia, el intercambio de productos y servicios por otros productos también es una práctica muy usual en todo el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.

El comercio formal e informal genera fuentes de empleo, hay mucha gente que trabaja llevando a cabo actividades comerciales. Nuestro gobierno fortalecerá y dispondrá de todos los recursos posibles para que se generen más actividades que fortalezcan el desarrollo municipal.

El mejor lugar para realizar las actividades económicas del municipio es un Mercado Municipal, lamentablemente no se cuenta con un lugar que cumpla todas las condiciones necesarias para llevar acabo tales actividades, se tiene solo un techado sin instalaciones, sin divisiones de puestos donde los locatarios puedan expender sus productos de manera ordenada.

Nuestra visión es contar con un lugar o un edificio público destinado a las actividades de intercambio comercial llamado Mercado Municipal que integre todos los servicios de manera integral y sistemática donde asista la concurrencia de usuarios, compradores y vendedores. Con áreas y espacios destinados para la venta de frutas y verduras, carne, pescado, pollo, abarrotes; y artículos comerciales como ropa, artesanías; y que cuente con un área para comidas.

Esta área debe considerar las condiciones y el impacto social para que el servicio público sea optimo y cubra las necesidades sociales de los usuarios, además de aunar atributos de tradicionalidad y modernidad al municipio.



El mercado demanda necesidades especiales en las instalaciones, aunque no son instalaciones diferentes o fuera de lo común, es necesario contar con las disposiciones y normatividad predispuesta por el reglamento de Desarrollo Urbano a fin de contar con las, circulaciones, salidas de emergencia, pasillos de circulación, sanitarios, instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas, áreas de desechos, centro de carga y descarga y todos los espacios que éstos necesiten.

El municipio de San Pedro Martir Yucuxaco se encuentra en su mejor etapa de desarrollo y crecimiento, se cuenta con una gran diversidad de productos para su comercialización, sin embargo, por la falta de espacios seguros las actividades comerciales lo realizan en otras ciudades, lo que dificulta la accesibilidad a este servicio en algunas otras zonas de la ciudad. Es por esta razón que se plantea la construcción de un “Mercado Municipal” en cualquier parte de la población que favorezca la urbanización y vialidad, y promueva la circulación y mejoramiento de la ciudad, tratando de atender la necesidad social y seguir a la par con el crecimiento de la ciudad y la demanda, ya que los mercados constituyen un eje fundamental para el desarrollo social sustentable. (ODS 8 Y 9).

Beneficios.

- Fomento al desarrollo de actividades comerciales y de servicio.
- Promoción de los vínculos cívicos entre ciudadanos.
- Desarrollo de oportunidades de empleo.
- Creación de espacios de compra y venta para personas de distintas edades y entornos socioeconómicos.
- Promoción del crecimiento de las operaciones comerciales y de servicios.



11.4 INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Las obras de beneficio social que se han realizado a lo largo de la historia del Municipio de San Pedro Martir Yucuxaco, también conocida como infraestructura pública, es el conjunto de edificaciones, infraestructuras y equipamiento, promovido y construido por el Gobierno, federal, estatal y municipal. A diferencia de la obra privada, la obra pública se financia con fondos públicos del Estado, así como las aportaciones privadas, con motivo de hacer un uso común por parte de los ciudadanos pertenecientes al municipio y público en general.

Un parque o jardín, un hospital público, una carretera, el alumbrado público, una escuela o un instituto educativo público, son claros ejemplos de obras públicas.

En el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, se cuenta con un Palacio Municipal construido no hace mucho tiempo pero que a la fecha presenta daños en su estructura por los sismos que frecuentemente ocurren en la región.

Una casa de cultura donde se llevan a cabo actividades socio culturales en buenas condiciones, ya que su construcción es reciente.

INFRAESTRUCTURA	ESTADO
OFICINA COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	BUEN ESTADO
AUDITORIO MUNICIPAL	BUEN ESTADO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
TIENDA COMUNITARIA	BUEN ESTADO
OFICINA ALCALDÍA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
LOCAL TESORERÍA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
SALÓN DE ACTOS	BUEN ESTADO
COMANDANCIA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
LAMINADORA DE CANTERA	REGULAR
BODEGA DE HERRAMIENTAS	BUEN ESTADO
CÁRCEL (2)	MAL ESTADO
NAVE INDUSTRIAL TALLER DE CANTERA	BUEN ESTADO
CASA DE CULTURA	BUEN ESTADO
PANTEÓN MUNICIPAL	MAL ESTADO



CARRETERA PRINCIPAL PAVIMENTADA	REGULAR
EQUIPAMIENTO LA UMR 173	BUEN ESTADO
RED Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	BUEN ESTADO
TANQUES DE ALMACENAMIENTO	BUEN ESTADO
POZOS PROFUNDOS Y CAPTACIONES	BUEN ESTADO
1 CANCHA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
1 CAMPO DE FUTBOL	BUEN ESTADO
ALUMBRADO PUBLICO EN SUS PRINCIPALES CALLES	BUEN ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	BUEN ESTADO
APERTURA DE CALLES Y BRECHAS	BUEN ESTADO
RASTREO Y REVESTIMIENTO DE CALLES	REGULAR

El municipio cuenta con 9 escuelas, 4 de nivel preescolar, 4 primarias y 2 secundarias.

Las instituciones educativas, son las que presentan más daños en su infraestructura, se encuentran aulas cuarteadas por los daños causados por los temblores frecuentes de la zona, canchas deportivas cuarteadas por el paso de los años, fosas sépticas dañadas e inconclusas por falta de presupuestos, sanitarios en mal estado y obsoletos, falta de electrificación y equipos de cómputo en las aulas educativas para la recepción de clases, techado para realizar las actividades cívicas y deportivas y delimitación de bardas perimetrales de las instituciones educativas.

NIVEL	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE ESCOLAR	ESTADO
PRESCOLAR	FEDERICO FROEBEL	20DJN1076Q	BUEN ESTADO
PRIMARIA	RICARDO FLORES MAGÓN	20DPR0953G	BUEN ESTADO
TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0703Z	BUEN ESTADO
PRESCOLAR	OVIDIO DECROLY	20DJN1349Q	BUEN ESTADO
PRIMARIA	FRANCISCO SARABIA	20DPR0954F	BUEN ESTADO
TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA CAÑADA	20DTV0841B	BUEN ESTADO
PRESCOLAR	AGUSTÍN MELGAR	20DJN3160B	BUEN ESTADO
PRIMARIA	INDEPENDENCIA	20DPR0955E	MAL ESTADO
PRESCOLAR	BENITO JUÁREZ		BUEN ESTADO
PRIMARIA	MARGARITA MAZA		BUEN ESTADO



El municipio se encuentra en una etapa de crecimiento, donde se requieren más apoyos y aportaciones federales y estatales para la construcción y mejoramiento de la infraestructura municipal.

Continuar con la promoción para el mejoramiento de la infraestructura obedece a una necesidad de bienestar social y ese debe ser el motor principal para planearla y desarrollarla, ese es el reto de este gobierno municipal atender a todas las personas en sus necesidades sociales. Necesitamos construir carreteras; obras de conducción de agua, obras para tratamientos de drenaje. El crecimiento de la población es el que va marcando qué infraestructura necesitamos.

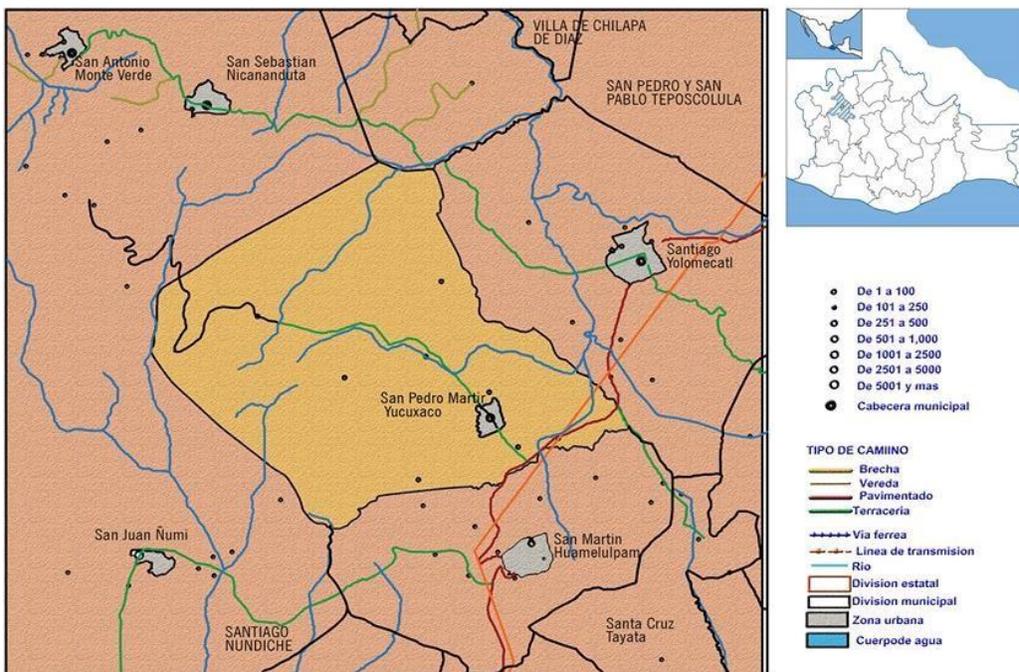
Las obras sostenibles que se realizaran están relacionadas con criterios ecológicos y sociales, además de los beneficios para la sociedad y el entorno que traen con ellas, hemos aprendido que no debemos descuidar el planeta al realizar las obras de infraestructura para el desarrollo social.

11.5 CAMINOS Y CARRETERAS

La principal vía de acceso al Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, es por la carretera federal No 125; también conocida carret. Yucudaa – Pinotepa Nacional, del distrito de Tlaxiaco a la cabecera municipal es de 24 kilómetros aproximadamente 30 min, en vehículo particular.

La distancia de la desviación a la cabecera municipal es de 1.8 kilómetros cuyo tramo en la actualidad está pavimentado, solo que con el paso del tiempo esta presenta daños, cuarteaduras y baches por deslaves y corrientes de agua en temporadas de lluvias. El tiempo aproximado de la desviación al centro del municipio es de 5 minutos en automóvil.

Las agencias municipales tienen comunicación con la cabecera municipal, mediante caminos de terracería, estas presentan daños en diferentes tramos, por las inclemencias del tiempo, deslaves, derrumbes y baches son los problemas más visibles, lo que dificulta el acceso a las diferentes comunidades. El estado de estos caminos afecta gravemente a la población incrementando el tiempo de traslado, los vehículos se ven seriamente dañados, los habitantes se quejan por los altos costos de reparación de sus unidades lo que hace más difícil la vida cotidiana de quienes la transitan, sobre todo durante temporadas de lluvias es necesario engravarlos para que puedan ser transitados.



En total se cuenta con 5.3 kms. de carreteras pavimentadas, 27.8 kms. de caminos de terracería y 38.3 kms de brechas, mismos que necesitan constantemente mantenimiento como ampliación, rastreo, o pavimento, para que sean transitables y se puedan desarrollar las actividades productivas en todas las comunidades del municipio.



ORIGEN	DESTINO	TIPO DE CARRETERA	DISTANCIA KMS
San Pedro Mártir Yucuxaco	Cañada María	Terracería	9 kms.
San Pedro Mártir Yucuxaco	Las Peñas	Terracería	7,5 km.
San Pedro Mártir Yucuxaco	Guadalupe Hidalgo	Terracería	5 km
San Pedro Mártir Yucuxaco	La Lobera	Terracería	0.5 km.
San Pedro Mártir Yucuxaco	Loma Jatajiqui	Terracería	0.5 km.
San Pedro Mártir Yucuxaco	Rio de Arena	Terracería	1.5 km.



Objetivo 9 Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenible.

En términos generales las condiciones de las carreteras se encuentran en mal estado, ya que los caminos que se comunican con la cabecera municipal son de terracería.

Se buscará a través de la gestión en las dependencias del gobierno estatal y federal mejorar las condiciones de estas vialidades. Una de ellas es la que maneja la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del programa "Camino rurales" donde su objetivo es apoyar a los gobiernos comunitarios, de usos y costumbres, con la pavimentación de los caminos de acceso a cabeceras municipales indígenas de Oaxaca y fortalecer la comunicación vial terrestre, mejorando la accesibilidad y conectividad de las cabeceras municipales.



Este programa se ejecuta a través del uso intensivo de la mano de obra local, aprovechando tanto los conocimientos como materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra desde sus lugares de origen, donde están sus familiares, sus costumbres y su cultura y así mejorar la infraestructura municipal que va en camino hacia el desarrollo sustentable. (ODS 8, 9 Y 11)





11.6 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE DOS. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
	    		
Objetivo	1. Incrementar la producción sustentable, la productividad y rentabilidad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores.	8	8.3
Estrategia	1.1 Apoyar la inversión en infraestructura para la transformación del sector comercial.	9 11	9.1 11a
Líneas de Acción	1.1.1 Fortalecimiento a los diferentes sectores que se dedican al ramo agropecuario, agrícola, ganadero, comercial y de servicios. 1.1.2 Mejoramiento de espacios para la compra y venta de productos de primera necesidad.		
Estrategia	1.2 Generar espacios adecuados para la realización de actividades comerciales.	8 9 11	8.1 9.1 11a
Líneas de Acción	1.2.1 Gestionar la construcción de un mercado municipal con todos los servicios y espacios para las diferentes actividades comerciales. 1.2.2 Contribuir en la adquisición de un terreno para Mercado de ganado.		
Objetivo	2. Impulsar a la ciudadanía a desarrollarse en nuevas áreas de trabajo.	8	8.3
Estrategia	2.1 Fortalecer la creación de nuevos empleos.	8	8.5
Líneas de Acción	2.1.1. Crear convenios con empresas nacionales e internacionales para el intercambio de mano de obra calificada.		



	2.1.2 Implementar programas de impulso al empleo y autoempleo. 2.1.3 Ofrecer capacitaciones y microcréditos a emprendedores del municipio.		
Objetivo	3. Mantener en buenas condiciones físicas la red de carreteras y caminos para mejorar la conectividad municipal y regional.	9	9.1
Estrategias	1.1 Mejorar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población.	11	11.1 11.2
Líneas de Acción	1.1.1 Promover la obtención de Módulos de Maquinaria para la atención de los caminos rurales y brechas. 1.1.2 Modernización y mantenimiento de caminos rurales. 1.1.3 Pavimentación de vialidades para mejorar la imagen urbana.		



11.7 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Proyecto	Impacto
<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> 	Empleo	Feria del Empleo	Se realizara feria del empleo donde se ofertan vacantes de empresas regional, estatal, nacional e internacional.
		Programas Sociales	Se pone en marcha los programas del gobierno estatal y federal para dar apoyos de becas a jóvenes, capacitaciones y microcréditos
<p>Lograr el desarrollo económico, garantizando espacios para la comercialización de productos.</p> 	Mercados	Construcción de Nuevos Mercados	Construcción de un mercado municipal en la cabecera municipal.
		Mercado ganadero.	Asignar nuevos espacios para la actividad pecuaria.
<p>Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos</p>	Sector Primario	Tecnificación del campo.	Se brinda apoyo a productores con capacitación y apertura de nuevos mercados para la venta de sus productos, así como herramientas y técnicas para

indígenas, los
agricultores
familiares.



Construir
infraestructuras
resilientes, promover
la industrialización
inclusiva y
sostenible y
fomentar la
innovación.



		lograr una mejor producción.
	Unidades de Ganado	Se gestiona apoyo para la entrega de unidades avícolas y ganado vacuno para algunas localidades de este municipio.
Infraestructura Publica	Pavimentación de vialidades	Se mejora la imagen de la ciudad con pavimentación de las principales calles del municipio

11.8 METAS E INDICADORES.

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2020-2022	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO y PRODUCTIVO	Feria del Empleo	Porcentaje de personas empleadas.	300 vacantes	(Número de personas contratadas/ Número de puestos ofertados)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO y PRODUCTIVO	Capacitación a emprendedores	Porcentaje de personas beneficiadas.	180 personas	(Número de personas que recibieron capacitación / Núm. de personas programadas) * 100	Anual



EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Programa Empleo Temporal	Porcentaje de mujeres beneficiadas por el PET	120 personas	(Mujeres beneficiadas por PET/Número de personas programadas)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Tecnificación del campo.	<i>Porcentajes de personas beneficiadas con maquinaria y herramientas.</i>	85 personas	(Número de personas beneficiadas con programas de apoyo al campo)/número de personas que presentaron solicitud)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Capacitación al Sector Agrícola	<i>Porcentaje de personas beneficiadas con capacitación para el procesamiento de sus productos.</i>	200 personas	Número de personas que recibieron capacitación / Núm. de personas programadas) * 100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Unidades de Ganado	<i>Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de Unidades de ganado.</i>	50 personas	Número de personas que recibieron apoyo de ganado / Núm. de personas programadas) * 100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Construcción de Nuevos Mercados	<i>Porcentaje de personas que se benefician con los nuevos mercados.</i>	100 personas	(Número de personas que ocuparan un espacio en los nuevos mercados/censo general de comerciantes ambulantes)*100.	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Comercio establecido	<i>Porcentaje de comercios establecidos por rubro comercial.</i>	50 comercios	(Número de comercio por rubro)/número de censo general de comerciantes establecidos)*100.	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Pavimentación de vialidades	<i>Porcentaje de Pavimentaciones realizados.</i>	6 obras	(Número de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Revestimiento de caminos troncales y cosechero	<i>Porcentaje de Kilómetros de caminos rurales revestidos.</i>	20 kilómetros	(Kilómetros lineales revestidos / kilómetros lineales revestidos el año anterior)-1)*100	Anual



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022**



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

EJE TRES

“MUNICIPIO SUSTENTABLE”



12.1 RECURSOS NATURALES

La naturaleza proporciona a San Pedro Mártir Yucuxaco, recursos naturales que pone a disposición de sus habitantes, para que de ahí los aproveche para su propio bienestar, estos recursos son utilizados y transformados para satisfacer sus necesidades básicas.

Cuenta con un 47.97% de su territorio de bosque mayormente de pino, estos son aprovechados para la construcción de viviendas y en la elaboración de muebles de madera, Un 43.24% de su suelo es utilizado para la agricultura.

Tiene una gran variedad de aves como; pájaros, palomas, gavilanes, zopilotes, águilas, búhos, entre otros y del tipo de animales silvestres existen: coyotes, ardillas, conejos, zorros zorrillos, comadreja, tejón, tlacuache, armadillo, cola pinta, mapache, rata, venados, entre otros.

En el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco cuenta con varios yacimientos de piedras de río, piedras que son utilizadas para los cimientos de construcciones de las viviendas y también cuenta con yacimientos de grava y arena que son comercializados y sirve de fuentes de empleo en estas comunidades. También se cuenta con piedras de cantera rosa que son utilizados en pisos, paredes y fachadas.



Con los yacimientos de agua se pretende darle una mejor utilidad para el beneficio de las personas logrando una mejor captación y mejor aprovechamiento porque en tiempos de sequía se encuentran en menor cantidad.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022



Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación.

Sin embargo, sin un adecuada planificación y organización, algunos de estos bienes pueden tender a su desaparición. La sobreexplotación de los recursos naturales se ha visto afectado en todo el municipio ya que se han visto mermados e insuficientes para las nuevas exigencias. Por eso es importante crear políticas que protejan al medio ambiente el cual tendrá como objetivo preservar este medio natural y garantizar un crecimiento sostenible que no comprometa la capacidad de desarrollo de generaciones futuras. (ODS 15)

Estas medidas serán actuar con responsabilidad en el uso de los recursos naturales, como son:

1. Sancionar a los que causen daños a los ecosistemas y que se repare el daño conforme las Leyes en materia ambiental.
2. Cuidar los recursos no renovables en especial a las especies de animales que se encuentran en peligro de extinción.
3. Tener una comunicación directa con la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) para coordinar capacitaciones y la promoción de la cultura ambiental.
4. Combatir los focos rojos que atentan contra las riquezas naturales de nuestro municipio como son: la tala clandestina, la depredación de la flora y fauna silvestres, el agotamiento de los mantos acuíferos y los problemas de contaminación.



Para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda 2030 nos exige crear un plan de acción para proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático. Se debe trabajar para lograr las metas siguientes:

1. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible.
2. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura sostenible y moderna.
3. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
4. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
5. Proteger, restablecer y promover el uso de los ecosistemas terrestres.
6. Efectuar una ordenación sostenible de los bosques.
7. Luchar contra de desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras.
8. Poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



12.2 RECURSOS FORESTALES

En el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco el aprovechamiento forestal maderable comercial no se da en la región por lo que la industria de la transformación es prácticamente nula, existen algunos casos, pero estos establecimientos, se surten de materia prima adquirida en otras zonas.

Existe una apropiación libre de los recursos y es para autoconsumo y en ocasiones para la venta, por lo que no se puede hablar de cadenas productivas como tales solo formas de aprovechamiento no controlado como sería para leña como combustible natural. No existe empleo e ingreso forestal formal en la región.

El desarrollo forestal sustentable es prioritario para el desarrollo del municipio, detonaría el desarrollo económico, diversifica las alternativas productivas, involucra a varios sectores, generando fuentes de empleos para todas las familias que se involucren con estas actividades; desde la mano de obra para el derribo de árboles maduros bien seleccionados, camiones para el transporte de la madera en bruto a un aserradero artesanal, trabajadores que se dedicarían a la transformación de la madera. Este es uno de los proyectos que se estarán luchando para lograr el desarrollo y crecimiento sostenible del municipio. (ODS 11, 12, 13 y 15)

El desarrollo forestal sustentable debe alcanzar una productividad óptima y sostenida de los recursos forestales sin comprometer el rendimiento, equilibrio e integridad de los ecosistemas forestales, que mejore el ingreso y la calidad de vida de las personas que participan en la actividad forestal y promueva la generación de valor agregado en las regiones forestales, diversificando las alternativas productivas y creando fuentes de empleo en el sector.

Se constituirá un programa de ordenamiento de uso del suelo forestal en la región, y para el manejo sustentable de los recursos forestales, por medio de actividades de producción, conservación y reconstrucción.

Se llevará a cabo una campaña de siembra de árboles de pino para reforestar una área de 15 hectáreas, donde será necesario aproximadamente 5000 arbolitos.



12.3 DESARROLLO RURAL

El desarrollo rural se refiere a las acciones e iniciativas llevadas a cabo en el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. En este contexto se encuentran las agencias municipales y de policía, y los núcleos rurales que buscará dar solución a los requerimientos principales para hacer posible un futuro sostenible de estas comunidades.

El 75.6 % de nuestra población viven en comunidades rurales, por ello este desarrollo de las comunidades mencionadas no debe afectar la cultura tradicional local, ya que el medio rural no puede separarse de su cultura propia, llevando a cabo las actividades ancestrales con mejores oportunidades permitiendo el desarrollo económico.

El desarrollo rural contribuye a mejorar el bienestar de los habitantes de las agencias que son los más olvidados dentro de los programas de gobierno.

Finalmente es importante mencionar que el reto consiste en garantizar una dieta sostenible a generaciones presentes y futuras, ofreciendo trabajo estable y sostenible, reduciendo la vulnerabilidad del sector agrícola, y manteniendo la capacidad productiva de los recursos naturales y su capacidad regenerativa.



12.4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El desarrollo urbano significa la posibilidad de que exista una población adecuada donde se cumplan las necesidades básicas de salud, cultura vial, vivienda, trabajo y educación. Es instaurar un hábitat en un ambiente armónico, en donde se respeten los derechos humanos de las personas, donde al transitar se sientan seguros sin delincuencia ni contaminación, es decir un territorio equitativo y racional en el que se respete la dignidad del ser humano, la seguridad, la ecología y el bienestar social.

En San Pedro Mártir Yucuxaco se pretende mejorar la imagen urbana del municipio como uno de los proyectos a futuro para que los habitantes de este municipio se sientan orgullosos de su tierra y que los visitantes se sientan cómodos durante su permanencia y se lleven una buena imagen del municipio.

Será necesario trazar las calles con las medidas reglamentarias, que cuenten con banquetas y pasos peatonales. Se debe crear una conciencia popular para pintar las fachadas de las casas de manera uniforme.

Cubrir las calles con árboles nativos de la región además de generar oxígeno generan una buena imagen y sombra natural a las personas que transiten por esas calles.

Se hace necesaria pavimentar las calles con concreto hidráulico para que en temporadas de lluvias se encuentren en buen estado al transitar en ellas.

De igual manera se frenarán los asentamientos irregulares para tener una mejor planeación urbana y se agilizarán los trámites en materia de desarrollo urbano y medio ambiente, bajo estrictos criterios legales y sobre todo con visión de futuro y se mejorará la infraestructura básica.



12.5 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

En el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco no cuenta con un sistema de recolección y disposición final de los Residuos Sólidos urbanos (RSU). No cuenta con un espacio para el depósito de la basura, la mayoría de las personas se ocupan personalmente de los residuos sólidos, realizando prácticas que dañan el medio ambiente como la quema de basuras o dejándolos abandonados en terrenos baldíos, pocas personas realizan una clasificación de ellas, tampoco se tiene la cultura del reciclaje.

En el municipio se generan un aproximado de 10 toneladas de Residuos Sólidos Urbanos de manera mensual que se pueden aprovechar de distintas maneras, dándoles diferentes tratamientos. Los residuos sólidos pueden ser utilizados como materia prima para fabricar nuevos productos. Facilita el reciclaje separando los residuos orgánicos e inorgánicos.

Los que integramos esta administración coincidimos en que la gestión de residuos abre nuevas posibilidades en la creación de empleo. Donde antes veíamos basura ahora hay posibilidades para generar trabajo y empleo, una forma de ser pioneros con el tratamiento de los residuos que en el municipio se genera y a su vez realizar acciones para el cuidado del medio ambiente. (ODS 11, 13 Y 15)

Para lograr un equilibrio entre el tratamiento de la basura y la generación de nuevos empleos con esta actividad es necesario contar con un espacio designado para la disposición final de estos desechos y contar con los elementos necesarios para darles el tratamiento adecuado.

En esta nueva forma de generar empleo, tendrán prioridad las mujeres y adultos mayores como forma de realizar actividades donde se sientan útiles y a su vez se ayuden económicamente.

Para lograr estos beneficios, es necesario realizar diferentes acciones:

Fomentar la cultura del Reciclaje.

Destinar un lugar para la disposición final de los Residuos Solidos Urbanos.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020-2022

Un día a la semana se hará un recorrido por las principales calles de las agencias municipales para la recolección de los desechos.

Se coordinará con empresas gubernamentales y particulares para la compra de materiales que se pueden reutilizar o reciclar.

12.6 PARQUES Y JARDINES

En la cabecera municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco no cuenta con un Parque Municipal de integre los elementos necesarios de un parque o jardín. Estos espacios deben embellecerse con elementos naturales, como arboles de ornatos, césped y flores. Debe contar con áreas de juegos infantiles y/o aparatos para el ejercicio físico.

Con la finalidad de contar con espacios verdes, se buscará la manera de crear lugares de esparcimiento o de convivencia social para que los habitantes de este municipio cuenten con espacios dignos para diferentes actividades. Estos espacios podrían ser entre 1000 y 2000 metros cuadrados como mínimo donde permitan contar con lo necesario de un Parque o Jardín, generando una buena imagen al municipio y crear vida a las vialidades aledañas a este centro de esparcimiento. Este proyecto es viable, ya que en el municipio existen varios vacíos urbanos, y además representan muchos beneficios siendo uno de ellos la integración del tejido social. Sin contar que son los lugares preferidos de niñas y niños que lo visitan diariamente donde pasan horas de diversión. (ODS 11, 13 Y 15).

12.7 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE TRES. MUNICIPIO SUSTENTABLE		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
Objetivo	1. Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales.	13 15	13.3 15.1 15.3
Estrategia	1.3 Implementar acciones para preservar las áreas naturales, a través de la cultura del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, disminuyendo el impacto ambiental al ecosistema del municipio.	13 15	13.1 13.3 15.5 15.7
Líneas de Acción	1.3.1 Crear campañas de reforestación y cuidados del medio ambiente, así como el mantenimiento de áreas verdes. 1.3.2 Realizar estudios técnicos a los ríos y las principales afluencias de agua.		
Objetivo	2. Ser un municipio libre de residuos sólidos.	12 6	12.5 6.3
Estrategia	2.1 Instrumentar e impulsar acciones sobre la cultura de los Residuos Sólidos.	13	13.2 13.3
Líneas de Acción	2.1.1 Realizar proyectos de impacto ambiental para el manejo de los residuos sólidos. 2.1.2 Capacitar a la población sobre el manejo domestico de residuos sólidos. 2.1.3 Concientizar sobre la importancia de la separación de la basura desde los hogares. 2.1.4 Colocar mobiliario urbano destinado al manejo de residuos sólidos (botes papeleros y contenedores de basura).		
Objetivo	3. Ordenar los asentamientos humanos a fin de ofrecer condiciones favorables de equidad, salud y bienestar de sus habitantes.	6 11	6.1 11.1 11.3
Estrategia	3.1 Reglamentar la construcción de viviendas por zonas clasificadas y por tipos de suelos.	6 11	6.1 11.1 11.3
Líneas de Acción	3.1.1 Fomentar la urbanización de los asentamientos rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y promover su desarrollo. 3.1.2 Realizar levantamientos topográficos por la Dirección de obras públicas.		



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Objetivo	4. Impulsar el sector agrícola y ganadero para incrementar el desarrollo económico de las comunidades del municipio.	2	2.3, 2.a
Estrategia	4.1 Elaborar planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores del municipio.	8	8.1
Líneas de Acción	4.1.1 Crear un mercado para la venta de ganado en pie. 4.1.2 Gestionar apoyos productivos para el campo. 4.1.3 Capacitar a los agricultores y ganaderos para la mejora de sus productos.		

12.8 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Proyecto	Impacto
<p><i>Ordenar los asentamientos humanos a fin de ofrecer condiciones favorables de equidad, salud y bienestar de sus habitantes</i></p> 	Desarrollo Urbano	Regulación de asentamientos	Ordenamiento territorial en la cabecera municipal y en las agencias a fin de mantener ordenada y el uso sustentable del suelo.
		Licencias para construcción	Regular y vigilar las nuevas construcciones para que sean seguras y se contribuya con ingresos propios.
<p><i>Impulsar el sector agrícola y ganadero para incrementar el desarrollo económico de las comunidades del municipio.</i></p> 	Desarrollo Rural	Padrón de Agricultores y ganaderos	Mantener actualizado el padrón de agricultores y ganaderos del municipio.
		Mercado ganadero	Contar con un espacio para el intercambio y venta de ganado en pie
		Gestión de programas para el campo	Incluir a los agricultores y productores en los programas de apoyos para el campo.
<p><i>Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales.</i></p>	Ecología	Manejo de Residuos sólidos	Concientizar a la población a llevar a cabo una correcta separación y clasificación de los residuos sólidos desde los hogares.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXAGO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022



Incorporar medidas relativas al cambio climático, en las políticas, estrategias y planes nacionales.



Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos.



Medio Ambiente	Reforestación	Minimizar los daños causados por la tala e incendios forestales sembrando 5 mil árboles.
	Parques y jardines	Mantenimiento de las áreas verdes en las agencias municipales que requieren la siembra de árboles de ornato y frutales.
Alumbrado publico	Renovación de lámparas	Se mejorará la tecnología para un alumbrado público seguro y eficiente cambiando 1,000 lámparas del municipio.
	Ampliación de red de energía eléctrica	Apoyar a 3 localidades con la ampliación de red de distribución de energía eléctrica para beneficiar a más 300 hogares con este servicio
	Energía alternativa	Se apoyará a 2 localidades con electrificación no convencional a través de paneles solares.



12.9 METAS E INDICADORES.

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2020-2022	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano.	Porcentaje de regulación de asentamiento urbano.	150 viviendas	(Número de viviendas visitadas/ Número de personas programadas)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano.	Porcentajes de Licencias para construcción expedidas.	20 licencias	(Número de licencias expedidas/ Número de licencias programadas)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Actualización de padrón de agricultores	Porcentaje de agricultores existentes en el municipio.	350 habitantes	(Número de agricultores del municipio / Número total de habitantes) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Actualización de padrón ganadero.	Porcentaje del padrón ganadero en el municipio.	350 habitantes	(Número de ganaderos del municipio / Número total de habitantes) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Mercado Ganadero	Porcentaje de ganaderos que participan en la venta de ganado.	50 ganaderos	(Número de ganaderos que participan en el comercio de ganado / Número total de ganaderos del municipio) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Recursos forestales	Porcentaje de extracción de madera	200 arboles	(número de árboles extraídos /total de árboles sembrados) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Manejo del RSU	Porcentaje de basura recolectada.	300 Toneladas	(Número de toneladas colectadas /Número de toneladas programadas) * 100	Anual



EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Clasificación de la basura	<i>Porcentaje de aprovechamiento de los RSU</i>	200 toneladas	(Número toneladas aprovechadas/número de toneladas colectadas al año)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Clasificación de la basura	<i>Porcentaje de personas que recibieron cursos de clasificación de la basura.</i>	500 personas	(Número de personas capacitadas/número de personas programadas)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Cuidados del medio ambiente	<i>Porcentaje de Arboles sembrados</i>	5,000 arboles	(Número de árboles sembrados / total de árboles programados) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Ampliación de Red de energía eléctrica de manera convencional.	<i>Porcentaje de localidades beneficiadas por energía eléctrica.</i>	3 Obras	(Número de construcción de Red de energía eléctrica / Número de obras de red de energía eléctrica programados)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Energía eléctrica con Paneles Solares.	<i>Porcentaje de localidades beneficiadas por energía eléctrica con paneles solares.</i>	2 Obras	(Número de construcción de Red de luz con paneles solares / Número de obras de red de luz con paneles solares programados)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO SUSTENTABLE	Alumbrado publico	<i>Porcentaje de lámparas cambiadas</i>	1,000 lámparas	(Número de lámparas cambiadas / Número de lámparas programadas programados)*100	Anual



EJE CUATRO

“MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO”



Este eje centra sus objetivos en la gestión y prevención de riesgos para el bienestar de la ciudadanía de San Pedro Mártir Yucuxaco y el goce de los entornos urbanos de este municipio, asumimos la seguridad ciudadana con responsabilidad y profesionalismo mediante la promoción de la cohesión social, el trabajo coordinado de sus entidades y las vialidades seguras e incluyentes; la prevención del delito, la investigación efectiva a favor de la justicia y el estado de derecho, así como el fortalecimiento del servicio profesional de seguridad y de protección civil.



13.1 INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de San Pedro Martir Yucuxaco asume de manera frontal la obligación de realizar acciones que se reflejen en resultados para la población, consciente de que es con orden y eficacia en su actuar.

A lo largo de los últimos años la población ha demandado que continúe la disminución de los índices delictivos en la localidad, a través de una mejor y más fortalecida seguridad pública. La Administración Municipal reconoce y valora esa legítima demanda, planteando diversas estrategias que permitirán responder a ese reclamo social. Sin embargo, para lograr el objetivo general de abatir el fenómeno delincriminal, tenemos que trabajar coordinadamente sumando esfuerzos y recursos en los tres órdenes de gobierno, a favor de la preservación de la tranquilidad y paz social.

Para que la seguridad pública sea efectiva se deben cumplir varios procesos complejos que abarca varias actividades, como por ejemplo: información, inteligencia, coordinación institucional y evaluación ciudadana, acciones preventivas de seguridad y participación ciudadana para denunciar delitos. Además de fortalecer la seguridad pública, se diseñan estrategias para contener la violencia familiar contra niñas, niños y mujeres, preservando y fortaleciendo los valores como la tolerancia, la diversidad cultural y étnica, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

Por parte de la Administración Municipal 2020 -2022 hará lo propio, ya que se requiere de servidores públicos comprometidos, capaces para entender la realidad social y trabajar para atender las áreas de oportunidad, que se impulse hacia el desarrollo con responsabilidad y transparencia, lo cual implica realizar profundas transformaciones administrativas, pero sobre todo, impulsar una nueva visión del servicio público.



13.2 SEGURIDAD PUBLICA

La seguridad pública es la función que debe realizar el municipio con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Para alcanzar los objetivos de la seguridad pública se deben tomar medidas preventivas, sancionar a los infractores, y contar con estrategias para la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

Se deben crear programas para combatir las causas que generen delitos y conductas antisociales, se debe desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad. Esta función debe realizarse desde los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, de los responsables de la ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de los encargados de la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como de las autoridades que deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, la paz y la protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio, porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Así mismo con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de



dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.

13.3 CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL

El municipio de San Pedro Martir Yucuxaco, cuenta con un cuerpo policial de 8 integrantes en la cabecera municipal y 4 elementos en la Agencia de Cañada María, 2 elementos se encuentran en la Agencia de Policía de Guadalupe Hidalgo, el cual tienen muy bien definidos su vocación de servicio de atención y protección a la ciudadanía

Los policías del municipio San Pedro Martir Yucuxaco, sigue siendo una de las autoridades en quienes más confían los habitantes del municipio, el nivel de confianza es del 95%. Los habitantes manifiestan que se sienten seguros al caminar por las principales calles del municipio. Los recorridos frecuentes que se realizan dentro de la zona urbana del municipio ha contribuido para que no se registren actos delincuenciales, así como no se tienen intervenciones por delitos del fuero federal, ni se han registrado accidentes de tránsito.

Acciones de Resultados

1. Se llevarán a cabo 2 capacitaciones anuales a los integrantes del cuerpo policial del municipio a fin de que tengan conocimientos y respeto de los derechos humanos y las garantías individuales. Recibirán cursos de Armamento y Tiro, así como la aplicación de técnicas de uso de la fuerza policial.
2. Capacitar a la policía municipal en temas de prevención en seguridad ciudadana.
3. Se dotarán de equipo y armamento policial reglamentarias para el desarrollo de sus funciones.



4. Mantendremos la Coordinación de la seguridad ciudadana entre el gobierno local, estatal y la Guardia Nacional.
5. Se crearán redes vecinales que son fundamentales para mejorar la seguridad y fortalecer los lazos entre la ciudadanía y la autoridad municipal.
6. Se continuarán con las acciones que han dado resultado para mantener la seguridad del municipio con buenas referencias para que los habitantes y pobladores vecinos se sientan seguro al visitar el municipio de San Pedro Martir Yucuxaco.

13.4 ATENCIÓN CIUDADANA

En el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco los cuerpos de seguridad están al pendiente de la ciudadanía, atendiendo a los casos requeridos no previstos, de manera mensual y en promedio se han atendido a unas 100 personas que requieren de manera inmediata la movilización de los cuerpos de seguridad, pero lamentablemente por la distancia que se ubican las agencias municipales la atención es un poco retardado, aunado que las unidades de motor se encuentran en mal estado, por lo que se requiere de más unidades de motor para patrullar y atender cualquier emergencia. (ODS 5, 10 Y 16)

Constantemente se realizan patrullajes desde la desviación, que es la entrada al municipio hacia el centro de la cabecera municipal, a los alrededores y hacia los caminos que van a las comunidades, para vigilar y brindar seguridad a los transeúntes que tienen la necesidad de trasladarse hacia los diferentes puntos del municipio.

Se realizan operativos en los días de mayor flujo de visitantes al municipio para la revisión de vehículos, documentos y personas, esto con la finalidad de que se cumplan las normas de seguridad establecidas en este municipio.

Se realizan operativos de vigilancia de manera continua en las instituciones educativas, a la hora de entrada y salida de los alumnos, esto con la finalidad de brindar seguridad y atención en caso de ser necesario.



13.5 SINDICATURA MUNICIPAL

La Sindicatura es el área encargada de vigilar el patrimonio municipal, el Síndico Municipal planeará y conducirá sus actividades con apego a los objetivos, estrategias y prioridades que establece el Plan Municipal de Desarrollo, los ordenamientos legales aplicables y las políticas e instrucciones que emita el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

El objetivo principal del Síndico Municipal de San Pedro Martir Yucuxaco será el de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en los actos del Ayuntamiento, vigilando que se actúe en estricto apego a la legalidad, en beneficio de los habitantes del municipio.

Se faculta al Síndico Municipal de San Pedro Martir Yucuxaco, las siguientes funciones y/o actividades a desempeñar durante un periodo de 3 años, 2020 - 2022.

1. Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento, se cumpla con el principio de legalidad.
2. Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales.
3. Representar al Ayuntamiento en los litigios en que este forme parte.
4. Certificar que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan con las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos federales, estatal y municipal.
5. Revisar y aprobar los cortes de caja efectuados por la tesorería y sancionar los estados financieros.
6. Vigilar que oportunamente se presente al Congreso del Estado las cuentas de la Tesorería Municipal.
7. Vigilar que todos los ingresos, así como las multas para infracciones a leyes y reglamentos municipales ingresen a la tesorería.
8. Vigilar la formulación de inventarios de bienes muebles e inmuebles y supervisar su valuación.



9. Presidir las comisiones para las cuales sean previamente designados, participando en los dictámenes, resoluciones y acuerdos que efectuase el Ayuntamiento.
10. Conservar bajo su estricta responsabilidad, dentro de las oficinas del Ayuntamiento o en caja de seguridad, los objetos o documentos importantes del municipio.
11. Practicar, a falta de agente de Ministerio Público, las diligencias penales y remitirlas a las autoridades competentes.
12. Resguardar la tranquilidad y el equilibrio social de los ciudadanos que habitan y transitan en el Municipio, a través de la conciliación, mediación arbitraje o la verificación e inspección.
13. Las demás que en materia de su competencia se establezcan en el Reglamento, ordenamientos legales vigentes, así como las que delegue y confiera el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

13.6 PROTECCIÓN CIVIL

Debido a que el 70 por ciento de las viviendas de San Pedro Martir Yucuxaco están edificadas entre cerros, laderas pronunciadas, cauces de arroyo y lomeríos, existe una probabilidad muy alta de amenaza de deslizamientos, desplazamiento imprevisto de volúmenes de materiales como piedras y lodo.

En el paraje La Cumbre perteneciente a la colonia la Lobera, se encuentra una falla geológica con hundimientos de suelo de aproximadamente 50 centímetros, y de largo abarca casi 500 metros a la redonda, provocando que las viviendas que se encuentran en ese paraje sufrieran daños en sus suelos y paredes.

En el Cerro Llorón de la comunidad las Peñas, en temporadas de lluvia presenta desgajamientos y desprendimientos de rocas, ocasionando bloqueos a los caminos y viviendas esta comunidad, poniendo en peligro la vida de los habitantes.



A pesar de esos datos se tiene conocimiento de que pueden existir más áreas en riesgo por lo que el Comité Municipal de Protección Civil del municipio se mantiene en constante alerta, principalmente en la temporada de lluvias, para realizar recorridos de inspección y de advertencia para que las personas tomen las debidas precauciones.

Fallas y fracturas: Según el Atlas en la zona de estudio existen 6 fallas activas que hasta el momento no han registrado movimiento considerable. Las zonas de restricción de las fallas se consideran de 15 metros para cada lado de las fallas activas a partir del borde, para las fallas inactivas se consideran 5 metros para ambos lados de la falla.

Sismos: El municipio de San Pedro Martir Yucuxaco se encuentra en la zona sísmica B, y aun con el sismo de septiembre de 2017, la CMPC, no recibió ningún reporte de alguna afectación en estructuras de edificaciones.

Deslizamientos: La CMPC tiene monitoreadas las zonas que presentan pendientes elevadas mayores al 16 grados de inclinación y hasta la fecha no se tiene registro de que se presente algún deslizamiento rápido.

Derrumbes: El Cerro Llorón de la comunidad las Peñas representa un foco de atención que merece vigilancia permanente por presentar desprendimientos de rocas en temporadas de lluvia.

Hundimientos: Dentro de la zona de estudio del municipio los hundimientos son por causas naturales que preceden desde muchos años.

Inundaciones: El municipio de San Pedro Martir Yucuxaco está clasificado en riesgo de intensidad baja, sin embargo, el cambio climático ha provocado lluvias torrenciales. Se tienen registradas lluvias que han causado pérdidas materiales, daños en parcelas y cultivos de maíz.



13.6.1 CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Se ha conformado el comité de Protección Civil de acuerdo al Art. 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca donde establece que es competencia de los Ayuntamientos constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas de Protección Civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros.

En San Pedro Martir Yucuxaco el Comité Municipal de Protección Civil (CMPC) está integrado por un Presidente del Consejo representado por el C. Pedro Espíritu Montes; como Secretario Ejecutivo la C. Leticia Jiménez Hurtado y Secretario Técnico el C. Hitai Montes Sanjuan, que fungirá durante la administración 2020 – 2022. Este comité tiene la encomienda de realizar medidas de prevención y capacitación, diseñar un plan de riesgos y coordinar las acciones en alguna situación de emergencia.

Se tiene por objetivo, preparar a la ciudadanía ante cualquier contingencia, crear un atlas de riesgo para tener un mejor control de las situaciones de emergencia y crear comités de participación ciudadana para que de manera coordinada se realicen acciones de prevención que procuren el bienestar de todos los habitantes.

Se crearán comités en cada una de las agencias municipales con capacidades de actuación, con la finalidad de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por fenómenos de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la comunidad de San Pedro Martir Yucuxaco.

Se programarán capacitaciones para estos equipos de Protección Civil como una medida de relevancia para la minimización y mitigación de los posibles riesgos que atentan contra la sociedad en tiempos de emergencias, por esta razón es indispensable que posean distintas aptitudes físicas y psíquicas que permitan la toma oportuna de decisiones.



Se creará la Unidad Interna de protección Civil, dicha unidad será un pilar para fortalecer las habilidades, competencias y conocimientos de los integrantes, se capacitarán en Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Evacuación de inmuebles, Búsqueda y Rescate. Así como deberá contar con todos los insumos y herramientas requeridos para dar la mejor de las atenciones en situaciones de emergencias.

Se colocarán señalamientos de seguridad como: rutas de evacuación, salidas de emergencias y zonas seguras como puntos de reunión; se gestionará la adquisición de extintores; se comprará el vestuario adecuado para las diferentes situaciones de emergencias. (cascos, chalecos, gorras, guantes, etc.).

Se contará con un botiquín de primeros auxilios, camilla de emergencia con sus aditamentos.

Proteger a todos los sectores de la población en especial a los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad será nuestro principal objetivo para lograr un Yucuxaco seguro.



13.7 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE CUATRO. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
	   		
Objetivo	1. Garantizar la libertad, el orden, la paz y la seguridad pública en el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.	5 10 16	5.1 10.2 16.1 16.2 16.3
Estrategia	1.1 Contar con elementos efectivos y capacitados en temas de seguridad municipal.	10 17	10.2 17.9
Líneas de Acción	1.1.1 Coordinar los diferentes niveles de gobierno para la actuación de los cuerpos de seguridad. 1.1.2 Fortalecer las estructuras operativas de las áreas de seguridad en el municipio. 1.1.3 Promover la capacitación y adiestramiento para la actuación de proximidad social. 1.1.4 Contratar nuevo personal para enlistarse al cuerpo de policía municipal y certificarlos para la obtención del certificado único policial.		
Objetivo	2. Promover esquemas de coordinación, cooperación estatal y federal que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad.	16	16.3 16.6
Estrategia	2.1 Instrumentar e impulsar acciones sobre seguridad ciudadana y de vialidad.	5 10	5.1 10.2
Líneas de Acción	2.1.1 Gestionar ante las dependencias estatales y federales la adquisición de vehículos para la atención ciudadana. 2.1.2 Proveer de material y equipo táctico al cuerpo de seguridad del municipio.		
Estrategia	2.2 Implementar redes vecinales en las localidades, barrios y colonias.	5 10	5.1 10.3 10.7
Líneas de Acción	2.2.1 Coordinar a los agentes municipales y representantes de parajes para la creación de comités de seguridad.		



	2.2.2 Proponer que cada comité de seguridad cuente con radio portátil con el canal de seguridad para reportar cualquier emergencia.		
Objetivo	3. Brindar de atención a la ciudadanía en las inmediaciones de la ciudad ante cualquier emergencia.	5 10 16	5.1 10.3 16.1 16.10
Estrategia	3.1 Integrar una agenda permanente de vigilancia que identifique las amenazas y riesgos del municipio.	5 16	5.1 16.1
Líneas de Acción	3.1.1 Hacer sentir segura y protegida a la víctima para alentarla a proceder con su denuncia sobre cualquier delito a su persona. 3.1.2 Dar seguimiento a todas las denuncias ciudadanas para fortalecer el vínculo de la denuncia ciudadana. 3.1.3 Construir puestos de control y vigilancia en las entradas y salidas de la ciudad 3.1.4 Implementar operativos permanentes para la revisión de vehículos y personas, esto con la finalidad de que se cumplan las normas de seguridad establecidas en este municipio.		
Objetivo	4. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	5 10 16	5.1 10.2 16.
Estrategia	4.1 Elaborar, aprobar, actualizar y evaluar el programa de protección civil, así como el atlas municipal de riesgos.	10 16	10.5 16.1
Líneas de Acción	4.1.1 Fortalecer la capacidad logística y de operación de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales. 4.1.2 Fortalecer las capacidades mediante la capacitación para proporcionar apoyo a la población civil en casos riesgos y de desastres naturales. 4.1.3 Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias. 4.1.4 Difundir campañas para sensibilizar a la población acerca de la importancia sobre temas de prevención y responsabilidad en emergencias. 4.1.5 Llevar acabo cursos de evacuación de inmuebles, inundaciones, sismos e incendios forestales.		



13.8 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Temas	Impacto
<p>Garantizar la libertad, el orden, la paz y la seguridad pública en el municipio.</p> 	Policía municipal	Atención ciudadana	Se atenderá a toda la población del municipio acudiendo a los llamados de emergencia, teniendo siempre presente la imagen de la institución de justicia en coordinación con los representantes de las agencias municipales.
		Faltas administrativas	Sancionar los actos cometidos en agravio de la ciudadanía y los reglamentos de orden y paz.
		Capacitaciones	Se capacitara a todos los elementos del cuerpo de seguridad para garantizar una actuación plena a los derechos humanos de la ciudadanía.
		Operativos de seguridad	Se pondrá en marcha los operativos de seguridad y vigilancia en los principales accesos al municipio para reducir los índices delictivos.
<p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> 	Protección civil.	Prevención de desastres	Se realizan capacitaciones a los al personal de protección civil para garantizar la atención en situaciones de emergencias.
		simulacros	Se realizan simulacros de prevención de desastres con los alumnos de las escuelas del municipio y ciudadanía en general.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas generales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para combatir la incidencia y prevalencia de la violencia familiar.



Procuración de justicia	Violencia intrafamiliar	Erradicar y sancionar todas las formas de violencias intrafamiliar que afecten a la familia.
	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a tener una vida plena en desarrollo y libre de violencia.
Instancia de la mujer	Violencia por razón de género	Erradicar y sancionar todas las formas de violencia y discriminación a las mujeres y niñas.
	Prevención del delito	Se realizan talleres, platicas y conferencias para concientizar y prevenir la violencia en todas sus formas.



13.9 METAS E INDICADORES.

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2020-2022	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Atención ciudadana	Porcentaje de atenciones realizadas.	1200 atenciones	(Número de atenciones realizadas / número de atenciones programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Faltas administrativas	Disminución Porcentaje de faltas administrativas presentadas.	100 %	((Número de faltas presentadas / número de faltas presentadas el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Faltas administrativas	Disminución del Porcentaje de personas remitidas a los separos por faltas administrativas.	100 %	((Número de personas remitidas a los separos / número de personas remitidas el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Operativos de Policía Municipal	Porcentaje de operativos realizados	36 operativos	(Número de operativos realizados / número de operativos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Operativos de Vialidad	Porcentaje de vehículos revisados en operativos de vialidad	500 unidades de motor	((Número de unidades de motor revisados / número de unidades de motor revisados el año anterior)-1) * 100	Anual



EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Operativos de Vialidad	Porcentaje de apoyos de seguridad vial a la ciudadanía	100 Apoyos de viales	((Número de apoyos realizados / número de apoyos realizados el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Capacitaciones	Porcentaje de cursos recibidos al personal de seguridad	6 cursos	(Número de cursos realizados / número de cursos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Capacitaciones	Porcentaje de Campañas de educación vial a la ciudadanía.	6 escuelas	(Número de campañas realizadas / número de campañas programadas) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Uniformes	Numero de uniformes otorgados al cuerpo de seguridad.	80 Uniformes	((Número de uniformes otorgados / número de uniformes entregados el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Radios de comunicación	Número de radios de comunicación otorgados para seguridad	36 radios	(Número de radios de común. entregados / número de radios de común. programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Redes Vecinales	Número de comités creados para vigilancia	6 comités	(Número de comités integrados / número de comités programados) * 100	Anual



EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Capacitaciones de Protección civil.	Porcentaje de capacitaciones al personal de Protección Civil.	6 cursos	(Número de cursos realizados / número de cursos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Capacitaciones de Protección civil.	Porcentaje de cursos a la ciudadanía de prevención de desastres naturales	6 cursos	(Número de cursos realizados / número de cursos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Atención ciudadana	Porcentaje de quejas atendidas por violaciones a los derechos humanos	0%	((Número de quejas atendidas / número de quejas atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Procuración de Justicia	Porcentaje de quejas atendidas por violencia intrafamiliar.	0 %	((Número de quejas atendidas / número de quejas atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Instancia Municipal de la Mujer	Porcentaje de quejas atendidas por violencia en razón de género.	0 %	((Número de quejas atendidas / número de quejas atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Instancia Municipal de la Mujer	Porcentaje de representaciones jurídicas a niñas, niños y adolescentes	0 %	((Número de representaciones realizadas / número de representaciones realizadas el año anterior)-1) * 100	Anual



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Instancia Municipal de la Mujer	Porcentaje de campañas realizadas para difundir los derechos humanos a niños, niñas y adolescentes.	12 campañas	(Número de campañas realizadas / número de campañas programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO	Instancia Municipal de la Mujer	Porcentaje de talleres realizados al personal de la Administración publica en materia de prevención del delito.	6 talleres	(Número de talleres realizados / número de talleres programados) * 100	Anual



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

EJE CINCO

“MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE”



El gobierno municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco debe trazar su actuar cotidiano en búsqueda del bien común dentro del marco de la legalidad, construir una administración íntegra y eficiente mediante una gestión fortalecida y transparente.

Para este proceso la actualización de los reglamentos municipales será fundamental en el actuar de este gobierno lo que permitirá reforzar el marco jurídico para otorgar mayor transparencia y certeza a los ciudadanos; así mismo, sabemos que la administración en materia financiera se requiere cuentas sanas, y actuar con responsabilidad y transparencia, adoptando medidas para la armonización contable, seremos respetuoso del presupuesto, además de que se está marcando una sana distribución del gasto corriente, lo que permitirá generar más acciones con menos recursos.



14.1 INTRODUCCIÓN

Informar a los habitantes del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco de las acciones y proyectos, establecer espacios de comunicación, participación ciudadana y brindar atención ciudadana son requisitos insoslayables de esta autoridad al frente del municipio para que ante los ciudadanos sea un gobierno transparente.

Ante la realidad que se vive en estos tiempos donde las necesidades de la ciudadanía son cada día mayor y sobre todo cuando la transparencia y rendición de cuentas forma parte de las exigencias, este gobierno municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco, ha establecido mecanismos de colaboración con todas las dependencias y la ciudadanía para que juntos sean parte de un proceso de rendición e información de cuentas, como parte del cumplimiento de las normas y leyes establecidas a nivel federal, estatal y municipal.

Este gobierno municipal permitirá la visibilidad de las gestiones de sus funcionarios actuando con honradez en el ejercicio de sus funciones, y en el uso de los recursos municipales, con la apertura a los ciudadanos como principales fiscalizadores del trabajo municipal.

Este gobierno municipal cuenta con la capacidad para cumplir a cabalidad las tareas y obligaciones que se les asignan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones y tomando medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua de la administración.



14.2 MODELO DE GOBIERNO

El modelo de gobierno que la administración 2020 – 2022 propone está basado en base en el caminar juntos para construir una administración cercana al ciudadano, que genere resultados sociales, que sea respetuosa de la legalidad, eficaz, honesta y transparente, dispuesta a escucharlo y sobre todo, a recuperar su confianza, elemento central para la democracia y la eficiencia gubernamental.

Para lograr una óptima participación de estos actores, nos regiremos bajo los siguientes principios:

- **Transparencia:** que las operaciones y procesos sean abiertos al público, a través de plataformas establecidas por el gobierno federal, estatal y municipal que sea consultado en todo momento por los ciudadanos de este municipio.
- **Rendición de cuentas:** que las acciones realizadas puedan ser revisadas y que cada área sea responsable de sus acciones.
- **Independencia:** que las operaciones, y el actuar de este gobierno y otras acciones no estén influenciadas por intereses específicos. Es decir, que sea autónomo, objetivo e imparcial.
- **Inclusión:** que todos los individuos y grupos interesados puedan participar siguiendo las reglas establecidas.
- **Eficacia:** que las reglas faciliten que se cumplan las metas y objetivos de ser un gobierno abierto y dispuesto.
- **Perspectiva de Género:** promover una visión que considere a mujeres y hombres en la conformación del órgano de gobierno y en las decisiones que se generen.



14.3 FINANZAS MUNICIPALES

Las finanzas municipales son uno de los temas más apasionados dentro de la administración municipal, pero por ello no deja de ser delicado y cautivador, se puede reducir al simple cumplimiento de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los municipios o al conjunto de áreas que hacen posible el funcionamiento de la Administración Pública de San Pedro Mártir Yucuxaco.

Por lo tanto, el conocimiento del proceso de las finanzas municipales es de suma importancia para poder mejorar su funcionamiento. La ley de ingresos con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones, serán la fuente que nutra las arcas municipales. El presupuesto de egresos orientará el gasto para el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por:

- Patrimonio propio.
- Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio
- Contribuciones e ingresos
- Participaciones federales
- Aportaciones (Ramo 33)
- Ingresos extraordinarios



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

El municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco cuenta con una tesorería que es la encargada de llevar el control de los ingresos y egresos del municipio, realiza el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios.

Se cuenta con la capacidad para crear programas que fortalezcan al municipio mediante el cobro de derechos de uso de suelos, licencias mercantiles, por servicios públicos municipales, expedición de constancias, entre otros.

Los recursos municipales que el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco ha recibido dentro del periodo 2020 -2022.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2020	2021	2022
IMPUESTOS	32,000	45,800	22,000
Impuestos sobre los ingresos	3,000	0	2,000
Diversión y Espectáculos Públicos	3,000	0	2,000
Impuestos sobre el patrimonio	29,000	45,800	20,000
Del impuesto predial	29,000	45,800	20,000
DERECHOS	47,000	60,500	15,300
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	13,000	20,000	6,500
Mercados	3,000	8,000	1,500
Panteones	10,000	12,000	5,000
Derechos por prestación de servicios	34,000	40,500	8,800
Alumbrado público	0	6,000	300
Certificaciones, constancias y Legalizaciones	10,000	15,000	1,000
Licencias y permisos	7,000	2,000	1,000
Licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios	10,000	10,000	1,000
Expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas	3,000	2,500	500



Sanitarios y regaderas publicas	0	0	0
Servicios de vigilancia, control y evaluación	4,000	5,000	5,000
PRODUCTOS	0	0	1,502
Productos de tipo corriente	0	0	1,502
Derivado de bienes muebles o intangibles	0	0	0
Productos financieros	0	0	1,502
APROVECHAMIENTOS	10,000	8,000	10,000
Aprovechamientos de tipo corriente	10,000	8,000	10,000
Multas	10,000	8,000	10,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,120,487.54	8,102,130	8,145,539.80
PARTICIPACIONES	2,510,084	2,526,936	2,685,709
Fondo General de Participaciones	1,649,638	1,665,576	1,814,368
Fondo de Fomento Municipal	793,956	793,956	806,925
Fondo Municipal de Compensaciones	38,596	39,500	34,177
Fondo municipal sobre el impuesto la venta final de gasolina y diésel	27,894	27,904	30,239
APORTACIONES	5,610,403.54	5,575,194	5,459,830.80
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México	848,720	4,700,737	4,625,484
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México	4,761,683.54	874,457	834,346.80
CONVENIOS	3	2	2
Programas Federales	3	1	1
Programas Estatales	0	1	1



14.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

El desarrollo del municipio depende de la calidad de sus instituciones de acuerdo a las nuevas exigencias sociales entre desarrollo institucional y crecimiento económico.

El sistema sociopolítico influye en el nivel de desarrollo institucional, el cual, a su vez, se encuentra estrechamente vinculado con el nivel de crecimiento económico y desarrollo social y humano.

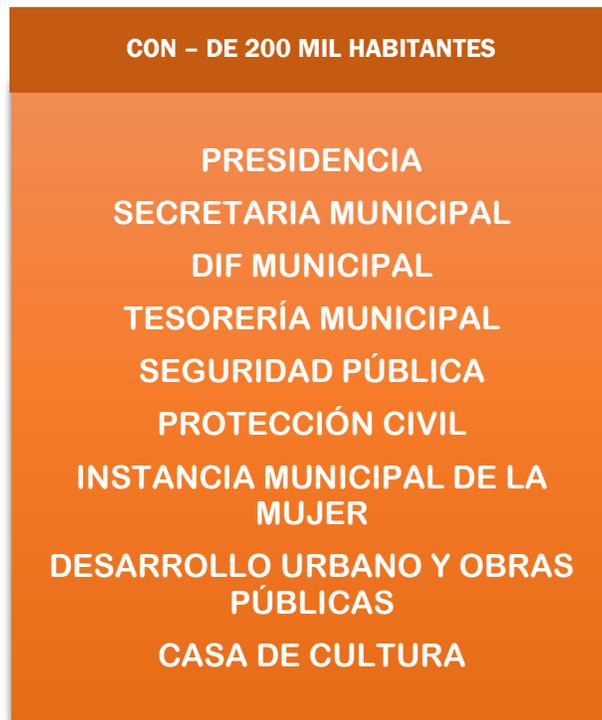
Nuestras instituciones están fundamentadas en la identidad de nuestra gente redescubriendo nuestra cultura, promoviendo la paz respetando y defendiendo nuestra autonomía, combatiendo la deplorable violencia de género y lograr una cultura de equidad, igualdad e inclusión. (ODS 5, 10, 16 Y 17).

Las instituciones locales de San Pedro Mártir Yucuxaco están obligadas a prestar una serie de servicios al público de manera correcta y amena. La Administración titular del servicio puede elegir la modalidad para la gestión del mismo de la forma más sostenible y eficiente.

El desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión del municipio que es clave para su determinación. En este aspecto se refiere al marco jurídico y normativo; la estructura organizacional; los métodos y procedimientos; los recursos humanos; el mobiliario y equipo; la participación social; la coordinación intergubernamental; la transparencia y rendición de cuentas.



14.5 DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO



14.6 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión es una de las actividades más importante que realizará el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco para atender y resolver las peticiones y demandas que requiere los habitantes de este municipio; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con las demás instancias administrativas del gobierno municipal.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

Mediante la coordinación se establecen las actividades de cada área para no duplicar funciones, fusionar áreas y coordinar trabajos de una misma cadena serán prescindibles para lograr el óptimo desempeño laboral de cada área.

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de sus objetivos y el cumplimiento de las metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal. (ODS 11, 12 Y 17)

Para lograr los objetivos en la gestión, este gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definir los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

Para tener un mejor control se establece que las dependencias y organismos de esta administración municipal deben dar cumplimiento para vigilar los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortaleciendo con ello la toma de decisiones del municipio.

Por lo tanto, el control de gestión es básicamente un medio de información para la toma de decisiones y se apoya en controles operativos, como son: el jurídico, el contable, el administrativo, y del avance físico y financiero.



Para cumplir con su cometido, el control de gestión debe reunir una serie de características, mismas que se mencionan a continuación:

- **Participativo:** Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.
- **Dinámico:** Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.
- **Cuantitativo:** Verifica el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.
- **Cualitativo:** Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

Para el mejor funcionamiento de este control de gestión municipal se requiere de un órgano responsable que desarrolle las funciones de supervisión, evaluación y control sobre el avance de los programas, proyectos o actividades; el correcto aprovechamiento de los recursos, y la aplicación exacta de las políticas, sistemas y procedimientos administrativos establecidos por las autoridades y funcionarios municipales.

Este órgano se asume como la **Sindicatura Municipal**, encargada de la ejecución y del control.

Aplicación de Medidas Correctivas.

Son los ajustes que se deberán hacer a los planes y programas que desarrollan las áreas administrativas del ayuntamiento, de conformidad con las desviaciones observadas en la etapa de evaluación, para actualizar los programas a partir de nuevos lineamientos y objetivos.

En esta etapa es muy importante la toma de decisiones, ya que de ello dependerá el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas.



14.7 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia podemos entenderla como la apertura en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público.

Esta administración tiene la voluntad política para que la transparencia y la rendición de cuentas sean los pilares imprescindibles de la gestión pública en San Pedro Mártir Yucuxaco, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuvará y favorecerá a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

Para que la rendición de cuentas pueda lograrse es necesario crear procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permitan a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a las autoridades y funcionarios que manejen los recursos municipales.

Ahora bien, el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos menciona la obligación de los municipios de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos. Por ejemplo, información de programas, información financiera, información referente a la nómina, etc.

En suma, uno de los principales objetivos de este municipio es de la transparencia y rendición de cuentas para poder generar confianza por parte de los habitantes del municipio ya que al participar, escuchar, analizar y exigir a sus autoridades, se genera y nutre un círculo virtuoso, es decir, si se informa a la ciudadanía sobre todas las actividades del quehacer gubernamental y como se ejercen los recursos públicos, favorece el pago de los impuestos requeridos, ya que los ciudadanos saben el destino y buen uso de esos recursos públicos.

14.8 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

EJE CINCO. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
<i>Objetivo Estratégico</i>	1. Delegar las responsabilidades de cada área en el manejo correcto del gasto corriente, dando cumplimiento a las disposiciones legales y normativas de la administración pública municipal.	16 17	16.6 16.10 17.1 17.2 17.9
<i>Estrategias</i>	1.1 Impulsar el ejercicio transparente de los recursos públicos cumpliendo con los principios legales de fiscalización, así como difundir la información generada por las actividades de la Administración Pública Municipal.	17	17.1
<i>Líneas de Acción</i>	1.1.1 Informar a la ciudadanía y a las instancias gubernamentales competentes las acciones realizadas, la forma y modo en que ejecutaron y cumplieron con sus responsabilidades. 1.1.2 Crear un reglamento al interior del ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información pública. 1.1.3 Gestionar los recursos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública. 1.1.4 Realizar arqueos de cajas periódicamente para garantizar el manejo transparente de los ingresos. 1.1.5 Implementar la instalación de Comités de Contraloría Social para dar seguimiento y evaluación a las obras y ejercicio del gasto público.		
<i>Objetivo Estratégico</i>	2. Fortalecer la administración de las finanzas públicas del municipio, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable.	16	16.6
<i>Estrategias</i>	2.1 Actualizar e incrementar el padrón de contribuyentes y del catastro municipal mediante el mejoramiento de los sistemas de información recaudatorios y de cobro.	5 16	5.1 5.5 16.b
<i>Líneas de Acción</i>	2.1.1 Crear disposiciones normativas en materia de ingresos propios. 2.1.2 Realizar un diagnóstico de ingresos propios del municipio.		



	2.1.3 Diseñar e implementar programa para incrementar los ingresos propios		
	2.1.4 Facilitar y mejorar las opciones de pago para los contribuyentes.		
Objetivo Estratégico	3. Optimizar el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.	16	16.6
Estrategias	3.1 Analizar periódicamente la estructura de los egresos municipales, identificando y comparando con ejercicios anteriores el ejercicio presupuestado y el gasto real en sus diversos capítulos y partidas.	5 16	5.1 5.5 16.b
Líneas de Acción	3.1.1 Diseñar e implementar un programa para reorientar el gasto municipal a los rubros de inversión y de capital, para priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población. 3.1.2 Implementar un programa permanente de ahorro de recursos y racionalidad del gasto en cada dependencia y organismo de la administración municipal, bajo estándares de sostenibilidad.		
Objetivo Estratégico ya	4. Implementar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de objetivos, haciendo buen uso de los recursos públicos y teniendo eficiencia, eficacia, economía en la gestión pública; así como prevenir actos de corrupción.	16 17	16.5 16.7 17.1 17.2
Estrategias	4.1 Crear una instancia responsable del control interno y de evaluación que coadyuve a la vigilancia, control de los recursos públicos y al actuar de los servidores públicos.	10 16 17	10.6 16.5 16.7 16.10 17.2
Líneas de Acción	4.1.1 Crear lineamientos de operación en materia de control interno. 4.1.2 Realizar anualmente la evaluación de control interno. 4.1.3 Implementar estrategias de capacitación para los servidores públicos involucrados en el control interno. 4.1.4 Dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Gubernamental en tiempo y forma.		

14.9 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Temas	Impacto
<p>Fortalecer los medios de ejecución de las finanzas del gobierno municipal apegadas a la normatividad vigente.</p> 	Aportaciones Federales	Ramo 28	Se beneficiara el municipio con una óptima administración en los diversos servicios y áreas del ayuntamiento.
		Ramo 33	Se verá reflejado en obras de calidad que haya priorizado el concejo municipal de desarrollo, esto en cada una de las agencias y núcleos del municipio.
<p>Fortalecer la movilización de recursos internos.</p> 	Finanzas Municipales	Administración Contable	Llevar un control minucioso en la ampliación de los recursos financieros del municipio apegados a las leyes vigentes.
		Ingresos propios del municipio	Recaudar impuestos que permitan colaborar con los gastos e inversiones del ayuntamiento.
<p>Supervisar, revisar, fiscalizar, comprobar, establecer, ordenar, vigilar y evaluar financieramente y físicamente el estado de los programas de</p>	Contraloría	Dirección de egresos	Adquirir y licitar productos y servicios de calidad a costo moderado para ser utilizado en las



inversión y obra pública autorizados conforme a las leyes vigentes.

diferentes áreas del municipio.



Revisión de las cuentas y Estados Financieros del municipio

Constatar la correcta aplicación y transparencia de los recursos federales, estatales y locales.

Auditorías a la entidades del ayuntamiento

Conducir y sanear las finanzas del ayuntamiento.

Revisión de Planes de Trabajo

Garantizar una excelente planeación de las actividades y ejecutarlas de acuerdo a lo programado y presupuestado por todas las áreas administrativas del Ayuntamiento.

Representación jurídica del municipio, así como vigilar la administración del erario público y patrimonio municipal.

Sindicatura de Hacienda



Inventarios de Bienes muebles e inmuebles

Conocer y hacer un buen uso de los bienes muebles e inmuebles para un óptimo aprovechamiento e inscribirlos en el Registro de Sistema de Contabilidad Municipal y se vean reflejados en los estados financieros del Municipio.

Garantizar una buena gobernabilidad a través del Cuerpo colegiado

Síndicos Regidores y

Representaciones y asistencias a

Garantizar acuerdos, por mayoría de tal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

para dar legalidad y certeza.



sesiones de cabildo.

manera que puedan ser garantes en las acciones de gobierno.

Ejecución de obras del municipio basados en los acuerdos del concejo municipal de desarrollo.



Obras Publicas Municipales

Revisiones

Asegurar el cumplimiento del acta de priorización de obras y los presupuestos destinados a este rubro.

Gestionar recursos adicionales o externos a favor del municipio, así como dar a conocer el estado que guarda la administración pública municipal y labores realizadas.



Presidencia Municipal

Gestiones

Reflejar en acciones y obras en beneficio de la población.

Informes

Rendir cuentas del gasto público municipal a la ciudadanía Tlaxiaqueña.



14.10 METAS E INDICADORES.

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2020-2022	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Fondos municipales	Porcentaje del fondo recibido ramo 28.	Incremento 30 %	((porcentaje recibido en el año actual/ porcentaje recibido del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Fondos municipales	Porcentaje del fondo recibido ramo 33.	Incremento 30 %	((porcentaje recibido en el año actual/ porcentaje recibido del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Ingresos Propios	Porcentaje de Recursos propios del municipio	Incremento 30 %	((porcentaje recaudado en el año actual/ porcentaje recaudado del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Revisión de la cuenta publica	Porcentaje de revisión de la cuenta pública Municipal	36 revisiones	(Número de revisiones realizadas / número de revisiones programados) * 100	Trimestral
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Ingresos Propios	Porcentaje de ingresos por Impuestos recaudados	100% Incremento	((porcentaje recaudado en el año actual/porcentaje recaudado del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Ingresos Propios	Porcentaje de ingresos por Derechos	100% incremento	((porcentaje recaudado en el año actual/monto recaudado del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Contraloría	Número de revisiones de Planes de trabajo de las áreas del ayuntamiento	20 planes	(Número de revisiones del año actual/número de revisiones del año anterior) *100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Representaciones de Síndicos y Regidores.	Porcentaje de representaciones de síndicos y regidores en eventos públicos	100% incremento	(porcentaje de eventos realizados/ porcentaje de eventos programados)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Sesiones de Cabildo	Número de asistencias a las sesiones de cabildo.	36 sesiones	(número de sesiones realizadas / número sesiones programadas)*100	Anual



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Planes de Trabajo	Porcentaje de Planes de trabajos aprobados.	100% incremento	(porcentaje de planes entregados / porcentaje planes programados)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Expedientes de Obras	Porcentaje de integración de expedientes de Obras Municipales	100% incremento	(porcentaje de expedientes entregados /porcentaje expedientes programados)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Obras Realizadas	Porcentaje de Obras concluidas	100% incremento	(porcentaje de obras realizadas /porcentaje obras programadas)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Expedientes contables	Porcentaje de integración de expedientes Contables	100% incremento	(porcentaje de expedientes integrados /porcentaje expedientes programados)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Gestiones	Porcentaje de las gestiones realizadas	100% incremento	((porcentaje gestiones realizadas en el año actual/ porcentaje gestiones realizadas del año anterior)- 1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Plan de Municipal de Desarrollo	Porcentaje del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	100 % incremento	(porcentaje de acciones realizadas / porcentaje acciones planeadas)*100	Anual



XV. PROCESO DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS.

Para lograr un óptimo desempeño de la Administración Pública Municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco se ha tomado como modelo básico la Gestión para Resultados que basa su funcionamiento en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y la implementación de los programas del Plan a través del Presupuesto basado en Resultados de cada ejercicio fiscal y la elaboración de reportes de seguimiento e informes de evaluación. Esto favorece centrar las decisiones en los resultados; alinear la planeación estratégica, la programación, el seguimiento y la evaluación con los resultados; establecer la medición e información de manera accesible, usar la información de resultados para el aprendizaje, la retroalimentación, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

De esta forma, se da cumplimiento a los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes, para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación permite identificar logros, incumplimiento, desviaciones de lo planificado, al tiempo que posibilita modificar y reorientar las acciones, para que se implemente una gestión gubernamental con base en resultados; así mismo, genera la mejora continua del quehacer gubernamental, toda vez que la evaluación de resultados proporciona bases para una toma de decisiones acertada en beneficio de la población.

15.1 Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Municipal.



Dentro del municipio se cuenta con las figuras institucionales, cuya función es vigilar, evaluar y sancionar las acciones de los servidores públicos, y de esta manera lograr los resultados planteados en la Administración Pública Municipal y son los siguientes:

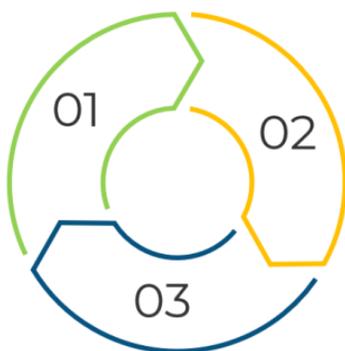


MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

ACTOR INSTITUCIONAL	COMPETENCIA GENÉRICA
Cabildo Municipal	Analiza, revisa y aprueba los documentos evaluatorios de la gestión pública municipal.
Tesorería Municipal	Integra la información presupuestal y financiera requerida para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.
Contraloría Municipal	Fiscaliza el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de programas y proyectos, así como de los documentos evaluatorios.
Comisión de Programación y Presupuesto	Integra con la participación de las dependencias y entidades municipales los documentos evaluatorios de la gestión pública municipal, acorde a las disposiciones y marco metodológico aplicable.
COPLADE	Participa en los trabajos de seguimiento y evaluación del PDM, mediante observaciones y propuestas.
Dependencias municipales y estatales	Dan seguimiento interno a la ejecución del PDM, así como al ejercicio presupuestal, y proporcionan la información requerida por cada programa y proyectos establecidos.

15.2 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante un cruce de información entre dicho documento y los lineamientos establecidos para la gestión de resultados. El resultado de la evaluación se expresa como un porcentaje que representará el grado de alineación entre ambos documentos. Finalmente, se emitirán conclusiones, derivadas del proceso, para consideración de las administraciones municipales.



REVISIÓN INICIAL

Cuantificación y resumen de ejes, estrategias, componentes y líneas de acción



INTEGRACIÓN

Integración de rubros en la estructura del PMD



CONCLUSIONES

Grado de integración, rubros no considerados, y observaciones.



15.3 REVISIÓN INICIAL

Conforme a la metodología, la primera etapa de la evaluación consiste en realizar una revisión inicial del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). La finalidad de la revisión es identificar tanto los ejes del plan como sus estrategias, componentes y líneas de acción.

El PMD del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco cuenta con cinco ejes rectores orientados a los temas de: 1) Desarrollo humano e inclusión social; 2) Economía y medio ambiente; 3) Sustentabilidad municipal; 4) Seguridad pública y Gobernanza; 5) Transparencia y Rendición de Cuentas.

- Municipio socialmente incluyente
- Municipio Económico y Productivo
- Municipio Sustentable.
- Municipio Seguro y Ordenado
- Municipio Eficiente y Transparente



15.4 INTEGRACIÓN

Para arribar a una conclusión objetiva se consideraron aspectos tanto cuantitativos como cualitativos dentro del proceso de evaluación.

1. Aspecto cuantitativo: Se determinan el número de elementos de la Agenda 2030 que están considerados en el PMD. Si consideramos el número de elementos detectados en el PMD y lo dividimos entre el total de elementos de la Agenda 2030, derivamos un porcentaje de integración entre ambos documentos. Podemos calcular de este modo, el grado de integración de cada eje del PMD de San Pedro Mártir Yucuxaco.

2. Cualitativa: Se consideran la diversidad de acciones para combatir alguna problemática y las perspectivas desde donde se trabaja para eliminarlas.

El Informe deberá elaborarse conforme a la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, utilizando para su integración los siguientes reportes:

Ficha de seguimiento de los indicadores por programa.

1. Avance trimestral de metas físicas por proyecto.
2. Avance presupuestal de ingresos.
3. Estado comparativo presupuestal de ingresos.
4. Avance presupuestal de egresos.
5. Estado comparativo presupuestal de egresos.
6. Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

Así mismo se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

1. Integrar como lo dicta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, el Presupuesto basado en



Resultado Municipal, con un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal y las dependencias que integran la administración municipal.

2. Formular el cronograma anual para el proceso de programación - presupuestación y hacerlo del conocimiento de los enlaces administrativos.
3. Asignar y comunicar los techos presupuestales de la administración municipal, por parte de la Tesorería.
4. Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación estratégica, de programación presupuestación, y de seguimiento y evaluación, con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.
5. Efectuar el llenado de los formatos del Presupuesto de Resultados por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos, acorde a la estructura programática presupuestal, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año, tomando como base la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal.
6. Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del Presupuesto de resultados, así como de los indicadores del presupuesto, estratégicos y de gestión, verificando si se cumplen o identifican las causas por las cuales no se cumplen, para establecer los correctivos pertinentes.
7. Integrar los informes mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como la Cuenta Pública Municipal.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

15.5 CONCLUSIONES

A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco.

Matriz de Corresponsabilidades del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Municipal.	
TESORERÍA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos que integra el Presupuesto basado en los Resultados del Municipio. Coordina con las dependencias la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros, acorde a la disponibilidad prevista en el flujo de efectivo. Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las dependencias dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal. Registra contablemente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestarios. Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente. En coordinación con la comisión de programación y presupuesto lleva el seguimiento trimestral de avance financiero de los programas y proyectos presupuestarios. Genera los reportes financieros que serán enviados al Órgano de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Integra la Cuenta Pública Municipal anual que se remite al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
DEPENDENCIAS ESTATALES MUNICIPALES	<ul style="list-style-type: none"> Integran en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto.



<p>(ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitan la suficiencia presupuestal para el ejercicio de su presupuesto, conforme al calendario de gasto autorizado. • Llevan el control y seguimiento del ejercicio de su presupuesto por cada programa y proyecto presupuestario, conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. • Integran los formatos de seguimiento y de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. • Supervisan que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, tampoco en el Presupuesto basado en Resultados.
<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa revisiones, supervisiones y auditorías, con base en los reportes de avances de metas de actividad e indicadores por proyecto presupuestario, y emite las observaciones y recomendaciones aplicables a las desviaciones y áreas de oportunidad detectadas. • Lleva a cabo las verificaciones y acciones de fiscalización sobre el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de las dependencias municipales, con base en los reportes periódicos integrados por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (IPPE)

El proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y control de la Administración Pública Municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco, previsto anteriormente, permitirá fortalecer el Sistema Municipal de Planeación Democrática y consecuentemente, contribuir a un mejor diseño y retroalimentación de las políticas públicas en beneficio de la población.



XVI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NP	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	PRODIM	2022	REGIDOR DE OBRAS – CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO	\$0.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
2	GASTOS INDIRECTOS	2022	REGIDOR DE OBRAS – CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO	\$0.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
3	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETAPA II	2022	REGIDOR DE OBRAS – CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO	\$ 5,000,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
4	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ATRAVÉS DE BOMBEO CON PANELES SOLARES	2022	REGIDOR DE OBRAS – CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO	\$ 500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2022	REGIDOR DE OBRAS – CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO	\$ 300,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
6	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	2022	REGIDOR DE OBRAS – CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO	\$ 900,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022**



XVII. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO, OAXACA.														
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META PROGRAMADA	BENEFICIARIO	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCIÓN
MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE	Salud y seguridad social	Incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida de toda la población, así como garantizar su derecho constitucional a la salud.	Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda	Introducción y mejoramiento del suministro de agua potable a la población	El suministro del agua que se distribuye en la comunidad de Río de Arena, es insuficiente ya que el principal problema es la falta de capacidad de energía eléctrica para el bombeo.	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA A TRAVÉS DE BOMBEO CON PANELES SOLARES	Abastecer de manera suficiente a la población de servicio de agua potable. ODS No. 6	40 acciones	87 habitantes	Río de Arena	62 hogares		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2022.00
	Servicios básicos de la vivienda	Incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida de toda la población, así como garantizar su derecho constitucional a la salud.	Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Introducción y mejoramiento del suministro de agua potable a la población	En la comunidad de La Unión hace falta tanques de almacenamiento para el vital líquido, ya que en tiempos de sequía no se cuenta con agua.	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	Cubrir de manera eficiente el suministro de agua para las que no cuentan con tanques de almacenamiento. ODS No. 6	14 acciones	56 habitantes	La union	14 hogares		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2022
	Servicios básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos poniendo fin a la pobreza en todas sus formas.	Mejorar la calidad y los espacios de la vivienda.	Construcción y mejoramiento de vivienda	Debido a la existencia de pisos de tierra en las viviendas de la comunidad de las Peñas, la población es mas vulnerable a enfermedades gastrointestinales.	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CUARTOS DORMITORIOS	Mejorar las condiciones de vida de la población, reducir la pobreza y el cuidado de la salud. ODS 1 y 3.	15 acciones	157 habitantes	Las Peñas	54 hogares		Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.	2022
	1.5 Servicios básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.	Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda	Introducción y mejoramiento de los servicios de energía eléctrica	El crecimiento poblacional de la comunidad de Cañada Maria, Guadalupe Hidalgo y la Peñas, así como parte de la cabecera municipal se hace necesaria la ampliación de la red de Distribucion de energia electrica, ya que la linea es obsoleta de un solo hilo.	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETAPA II	Asegurar la disponibilidad de energía eléctrica, para satisfacer la demanda actual y futura de la población. ODS No. 7	71 postes	641 habitantes	Cañada Maria	220 hogares		Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.	2022.00



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022**



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

ANEXO1. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

AGENCIA DE POLICÍA "GUADALUPE HIDALGO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

AGENCIA MUNICIPAL "CANADAMARÍA" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de **San Pedro Mártir Yucuxaco**, Distrito de **Tlaxiaco**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **10:20** horas del día **01 de marzo del año dos mil veintidós**, reunidos en el Palacio Municipal los **CC. Pedro Espíritu Montes** Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista.

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

CONSEJO DE VIGILANCIA San Pedro Mártir Yucuxaco, Mpio. Mismo Nombre, Dto. Tlaxiaco, Oax. 20-317-2-00016



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA 2020-2022

encontrándose presentes: 15 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Director o Directora de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protesta a desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE HIDALGO" 2022

AGENCIA MUNICIPAL 2022

COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

CONSEJO DE VIGILANCIA San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Mismo Nombre 317-2-00016 Tlaxiaco, Oax.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA 2020-2022

[Handwritten signatures and stamps]

AGENCIA DE POLICIA "CIADALUPE HIDALGO"
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL "CANADA MARIA"
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social (SCTG);
- b) Protección Civil (CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- i) otros

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costera del estado de Oaxaca;

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.- En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electos en la asamblea comunitaria de fecha 10 de enero de 2022 , dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Jazmín Vásquez López , Miguel Ángel Ramírez Ramírez y Juan Trinidad Santiago quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número **DCS CCS 04 317**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y

REGIDURÍA DE BIENES COMUNALES
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Mismo Nombre 04-317-2-000146 Tlaxiaco, Oax.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA 2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE HIDALGO"
AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE HIDALGO"
COMITE MUNICIPAL
REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

Table with 3 columns: SESION, TEMA, FECHA. Rows include 1st session (Installation of CDSM), 2nd session (Prioritization of Works), and 3rd session (Closing of exercise).

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- "EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal...

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)...

TERCERO. - La sesión para la Priorización de Obras de infraestructura social básica, se realizará a las 14:00 horas del día 01 del mes de marzo del año 2022...

CUARTO. - Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE)...

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022

20-317-2-00016
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES
SAN PEDRO MARTIR
TLAXIACO, OAX.
2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Página 4 de 7
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022
CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
20-317-2-00016
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



QUINTO. - En cumplimiento con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal manifestó que llevó a cabo el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el día 10 del mes de enero del año 2022. Refirió que este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.



SEXTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal manifestó que la Instancia Municipal de la Mujer se encuentra constituida y en funciones. Refirió que dicha instancia sirve para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

M.A.R.R

[Handwritten signature]

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Pedro Espiritu Montes, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. PEDRO ESPIRITU MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020-2022



VOCALES

[Signature]

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022

C. HITAI MONTES SANJUAN
SINDICO MUNICIPAL



REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022

[Signature]

C. SAMUEL RAMIREZ VASQUEZ
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURIA
DE OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Signature]

C. CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO
REGIDOR DE OBRAS



[Signature]

C. SOLEDAD SANJUAN
REGIDOR DE EDUCACIÓN



NÚCLEO RURAL
SANTA CECILIA
"EL PROGRESO"
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022

[Signature]

C. EDWIN SORIANO RAMÍREZ
AUTORIDAD AUXILIAR AGENTE
MUNICIPAL CAÑADA MARÍA

AGENCIA
MUNICIPAL
"CAÑADA MARÍA"
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022

C. MARCELINO SANTIAGO HERNÁNDEZ
AUTORIDAD AUXILIAR AGENTE DE
POLICÍA DE GUADALUPE HIDALGO



AGENCIA DE POLICIA
"GUADALUPE HIDALGO"
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022

[Signature]

C. PABLO VELASCO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL
LAS PEÑAS



NÚCLEO
RURAL
"LA UNIÓN"
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022

C. LEONILÓ LÓPEZ REYES
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL
LA UNIÓN



[Signature]

C. PEDRO VELASCO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL
RIO DE ARENA



[Signature]

C. FERNANDO JOSÉ MENDOZA
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES

20-317-2-00016
PRESIDENTE DE
BIENES COMUNALES
SAN PEDRO MÁRTIR
YUCUXACO,
TLAXIACO, OAX.

[Signature]

C. BULMARO GIRÓN SANJUAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA

CONSEJO DE VIGILANCIA
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
20-317-2-00016

C. TERESA VELASCO TRINIDA
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. JAZMÍN VÁSQUEZ LÓPEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMÍREZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL


C. JUAN TRINIDAD SANTIAGO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. PEDRO RAMÍREZ SANJUAN
TESORERO MUNICIPAL




C. ISABEL REYES FERIA
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL




MTRO. ELÍAS VENTURA SANTOS
JEFE DE MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE




C. LETICIA JIMÉNEZ HURTADO
SECRETARIA MUNICIPAL




C. CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO
SECRETARIO DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Oaxaca, el día 01 del mes marzo del año 2022.



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022**



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL CDSM.

AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE HIDALGO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.
NÚCLEO RURAL "LA UNIÓN" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.
COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de **San Pedro Mártir Yucuxaco**, Distrito de **Tlaxiaco**, Estado de Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **01** del mes de **marzo** del año **dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los **CC. Pedro Espíritu Montes** Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Crescencio Soriano Santiago **Secretario del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "CANADA MARIA" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

NÚCLEO RURAL "LAS PEÑAS" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

NÚCLEO RURAL SANTA CECILIA "EL PROGRESO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA San Pedro Mártir Yucuxaco Mpio. Mismo Nombre 20-317-2-00016 Oaxaca, Oax.

Página 1 de 7
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA "GUADALUPE HIDALGO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO "LA UNIÓN" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

DIF OAXACA En familia al pastorear COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

Handwritten signature

AGENCIA MUNICIPAL "CANADA MARIA" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 concejeros de 21 convocados, de los cuales son 15 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

Handwritten signature

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

MA-R-R

Handwritten signature

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Handwritten signature

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$4,068,090.00 (Cuatro millones sesenta y ocho mil noventa pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO "EL PROGRESO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

Handwritten signature

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO "EL PROGRESO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

CONSEJO DE VIGILANCIA San Pedro Mártir Yucuxaco, Mpio. Mismo Nombre 20-317-2-00316 Tlaxiaco, Oax. 2022

PRESIDENTE DE COMISIÓN DE ASUNTOS COMUNALES SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

Página 2 de 7 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

Handwritten signature



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA 2020-2022



5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CAÑADA MARÍA	2021



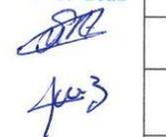
7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	2%	PRODIM	ACCIÓN	1	-	-	431	658	599	COMPLEMENTARIA
2	3%	GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	-	-	431	658	599	COMPLEMENTARIA
3	CAÑADA MARÍA	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETAPA II	POSTE	71	1, 7 y 11	1, 1, 1, 2, 14, 7, 1 y 11, 1	220	336	305	DIRECTA
4	RÍO ARENA	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA A TRAVÉS DE BOMBEO CON PANELES SOLARES	PIEZA	40	1, 7 y 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 7, 2 y 11, 1	62	45	42	DIRECTA
5	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	PIEZA	14	11	11, 1	14	32	24	DIRECTA
6	LAS PEÑAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	PIEZA	15	1 y 11	1, 1, 1, 2, 1, 4 y 11, 1	54	83	74	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS. 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria



Página 3 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



Bulm...





MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE HIDALGO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, Dto. Tlaxiaco, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE HIDALGO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
7	CAÑADA MARIA	AMPLIACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA - ETAPA II	POSTE	71	220	336	305
8	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE ESCOLAR "20DTV07032"	M2	300	346	473	444
9	SANTA CECILIA DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIAS	12	30	81	60
10	SANTA CECILIA DEL PROGRESO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	PIEZA	15	30	81	60
11	SANTA CECILIA DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE DOS CARRILES	PIEZA	1	30	81	60
12	GUADALUPE HIDALGO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SISTEMA	1	66	143	121
13	GUADALUPE HIDALGO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	PIEZA	20	66	143	121
14	GUADALUPE HIDALGO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	PIEZA	1	66	143	121
15	GUADALUPE HIDALGO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	600	66	143	121
16	GUADALUPE HIDALGO	AMPLIACION DE PUENTES VEHICULARES	PIEZA	3	66	143	121
17	GUADALUPE HIDALGO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	PIEZA	15	66	143	121
18	LA UNION	CONSTRUCCION DE CISTERNAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	PIEZA	14	14	32	24
19	CAÑADA MARIA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SISTEMA	1	85	185	155
20	CAÑADA MARIA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	PIEZA	20	85	185	155
21	CAÑADA MARIA	REHABILITACION DE LA CASA DE SALUD	PIEZA	1	85	185	155
22	CAÑADA MARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	600	85	185	155
23	CAÑADA MARIA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	M2	300	85	185	155
24	LAS PEÑAS	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	PIEZA	20	54	83	74
25	LAS PEÑAS	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	PIEZA	15	54	83	74
26	RÍO ARENA	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES EN EL SISTEMA DE BOMBEO DE LA RED DE AGUA POTABLE	PIEZA	8	8	21	18
27	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SISTEMA	1	346	473	444
28	MUNICIPAL	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	POSTE	20	346	473	444

Handwritten signature

AGENCIA MUNICIPAL "CAÑADA MARIA" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

M.A.R.R

NUCLEO RURAL LAS PEÑAS Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

Handwritten signature

NUCLEO RURAL SANTA CECILIA "EL PROGRESO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA San Pedro Mártir Yucuxaco Mpio. Mismo Nombre Dto. Tlaxiaco, Oax.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE HIDALGO" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

NÚCLEO RURAL "LA UNIÓN" Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco Dto. Tlaxiaco, Oax 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
29	MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	M2	48,000	431	658	599

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax 2022

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras, validado instruyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
C. PEDRO ESPÍRITU MONTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022



20-317-2-00016 PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. Mismo Nombre 20-317-2-00016



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022



[Signature]

C. NITAI MONTES SANJUAN
SINDICO MUNICIPAL



[Signature]

C. SAMUEL RAMIREZ VASQUEZ
REGIDOR DE HACIENDA



[Signature]

C. CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO
REGIDOR DE OBRAS



[Signature]

C. EDWIN SORIANO RAMIREZ
AUTORIDAD AUXILIAR AGENTE MUNICIPAL CAÑADA MARÍA

C. SOLEDAD SANJUAN
REGIDOR DE EDUCACIÓN



[Signature]

C. MARCELINO SANTIAGO HERNÁNDEZ
AUTORIDAD AUXILIAR AGENTE DE POLICÍA DE GUADALUPE HIDALGO



[Signature]

C. LIZBETH HERNÁNDEZ REYES
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL SANTA CECILIA EL PROGRESO

C. PABLO VELASCO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL LAS PENAS

[Signature]

C. PEDRO VELASCO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL RIO DE ARENA



C. LEONILDO LOPEZ REYES
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL LA UNIÓN

[Signature]

C. FERNANDO JOSÉ MENDOZA
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES

C. BULMARO GIRON SANJUAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

20-317-2-00016
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAX.

[Signature]

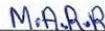
C. TERESA VELASCO TRINIDA
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

f



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. JAZMIN VÁSQUEZ LÓPEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMÍREZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL


C. JUAN TRINIDAD SANTIAGO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. PEDRO RAMÍREZ SANJUAN
TESORERO MUNICIPAL


C. ISABEL REYES FERIA
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


MTRO. ELÍAS VENTURA SANTOS
JEFE DE MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


C. LETICIA JIMÉNEZ HURTADO
SECRETARIA MUNICIPAL

DF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
San Pedro Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Mártir Yucuxaco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022


C. CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO
SECRETARIO DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco Oaxaca, el día 01 del mes de marzo del año 2022.



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022**



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020-2022

ANEXO 3. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA
“UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIRLE A SU GENTE”
2020-2022



ACTA DE SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, POR EL CABILDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAX. OAX.

En el Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los CC. Pedro Espiritu Montes, Hitai Montes Sanjuan, Samuel Ramirez Vasquez, Crescencio Soriano Santiago, en calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Regidor de Obras, respectivamente, a efectos de analizar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para beneficio del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca y con la finalidad de llevar a cabo esta reunión, se presenta el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



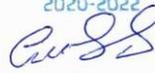
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL CONTENIDO DEL PMD 2020-2022.
4. PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIONES DEL PMD PARA SU ANÁLISIS.
5. APROBACIÓN DEL PMD 2020-2022.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaria Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 4 concejales de 5 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión de cabildo. -----

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de cabildo y válido los acuerdos que de ella resulten. -----

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



3.- LECTURA DEL CONTENIDO DEL PMD 2020-2022. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Presidente Municipal, informa y procede a dar lectura al contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, constando de que los proyectos contemplados dentro del Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos estén plasmados en este. -----

Palacio Municipal, Centro, San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
|sanpedromartiryucuxaco@oaxaca.gob.mx| sanpedroyucuxaco2020-2022@outlook.com | C.P. 69810 |
|Tel: (953) 110 00 59|



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, TLAXIACO, OAXACA "UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIRLE A SU GENTE" 2020-2022



4.- PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIONES DEL PMD PARA SU ANÁLISIS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta a los integrantes del H. Ayuntamiento sobre la importancia del contenido, con base en lo expuesto y después de revisar las problemáticas, objetivos y líneas de acciones, así como programas y proyectos, se sometió a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento y del CDSM.

5.- APROBACIÓN DEL PMD 2020-2022.- Continuando con el quinto orden del día y una vez revisado el PMD 2020-2022, se somete a votación para su aprobación, resultando aprobado con 4 votos a favor y 0 en contra.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax 2020-2022

C. PEDRO ESPÍRITU MONTES Presidente Municipal

C. SAMUEL RAMÍREZ VÁSQUEZ Regidor de Hacienda

Por el H. Ayuntamiento

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax

C. HITAI MONTES SAN JUAN Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax 2020-2022

C. CRESCENCIO SORIANO SANTIAGO Regidor de Obras



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Mártir Yucuxaco, Dto. Tlaxiaco, Oax, 2022

C. LETICIA JIMÉNEZ HURTADO Secretaria Municipal

Palacio Municipal, Centro, San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

| sanpedromartinyucuxaco@oaxaca.gob.mx | sanpedroyucuxaco2020-2022@outlook.com | C.P. 69810 | | Tel: (953) 110 00 59 |



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MÁRTIR YUCUXACO,
TLAXIACO, OAXACA
2020 -2022

BIBLIOGRAFÍA

Indicadores

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/IndicadoresMunicipioFISMD.aspx?idMun=397>

Datos sociodemográficos

www.digepo.oaxaca.gob.mx/

<https://www.inegi.org.mx/datos/default.html>

<https://www.gob.mx/conapo>

<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>

Finanzas municipales

www.inafed.gob.mx/

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>

Manuales y Leyes aplicables para el PMD

<https://www.gob.mx/agenda2030>

<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/2016/02/05/planes-de-desarrollo/>

www.gob.mx/355a-Servicios-Publicos-2015

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Participación ciudadana

Participación de Agentes Municipales, Colonias y Núcleos Rurales de este municipio.

Participación ciudadana en los diferentes talleres llevados a cabo en el municipio de SPMY.

Relatorías de personas conocedoras de sucesos importantes de este Municipio.

Participación de Regidurías y Direcciones del Honorable Ayuntamiento Municipal.